



MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2023



MEMORIA Y BALANCE
EJERCICIO 2023



01

LA EMPRESA

Accionistas	8
Visión, Misión, Principios y valores	9
Directorio y Sindicatura	10
Equipo gerencial	11
Sistema Previsional	12
Presentación institucional.....	16
Gobierno corporativo.....	17

02

MENSAJE DEL DIRECTORIO

Mensaje del Directorio	24
------------------------------	----

03

INFORME DE GESTIÓN

Reforma de la Seguridad Social	32
Satisfacer a las personas afiliadas	35
Consolidar el Sistema Previsional	46
Asegurar la sustentabilidad de la operación.....	58
Estados contables.....	62
Informe de la Sindicatura	140

04

NORMATIVA

Normativa	160
-----------------	-----

05

INDICADORES GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicadores Global Reporting Initiative (GRI)	168
---	-----

01

LA
EMPRESA



ACCIONISTAS



BANCO DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



37%

BANCO DE
PREVISIÓN
SOCIAL



12%

BANCO DE
SEGUROS
DEL ESTADO



MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

MISIÓN

Existimos para satisfacer en forma sostenida las expectativas de nuestros públicos interesados.

Respecto a nuestros afiliados:

- Garantizar seguridad y confiabilidad.
- Posibilitar su mejor jubilación a través de una administración profesional y responsable de sus ahorros.
- Proveer un servicio que supere cada día más sus expectativas.

Respecto a las personas junto con las que trabajamos:

- Generar entre todos un ambiente de trabajo basado en el respeto, que sea ameno, de justicia y colaboración.
- Promover y alentar la capacitación de las personas como forma de facilitar que se desarrollen y alcancen su potencial.

Respecto a la sociedad:

- Contribuir al bienestar y mejora de la calidad de vida de la comunidad.
- Colaborar efectivamente en la consolidación del Régimen de Jubilación por Ahorro Individual.

Respecto a nuestros accionistas:

- Administrar su patrimonio con honestidad y profesionalidad.

VISIÓN

Servistos y reconocidos como la organización referente del Régimen Jubilatorio por Ahorro Individual en Uruguay, por los grupos de interés relevantes.

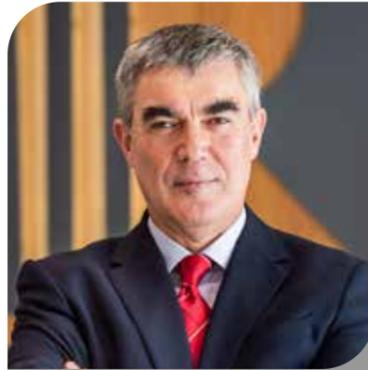
Alcanzaremos esta visión si somos capaces de construir una organización con las siguientes características:

- Constituida por personas que sientan satisfacción de pertenecer a ella.
- Líder en la administración financiera del ahorro de los trabajadores.
- Ética en todos los aspectos que hacen a su gestión.

PRINCIPIOS Y VALORES

- Honestidad y ética.
- Respeto, pertenencia, calidad humana, e igualdad de oportunidades para las personas que trabajan con la empresa, comprometidas con su visión y misión.
- Excelencia en la gestión, desarrollada con vocación de servicio, espíritu de mejora continua y compromiso con la calidad y la innovación.

DIRECTORIO



Presidente
Dr. Nilo Pérez Suárez



Vicepresidente
Lic. Nicolás Sant'Anna Lucas



Director
Esc. Pablo Delgrosso Abrinis



Síndica
Mag. Esc. Claudia Olano Lasarte

STAFF DE DIRECTORIO



Supervisora General de Auditoría Interna
Cra. Virginia Ferreira Silveira



Supervisora General de Riesgo
Ec. Malena Aliaga Minatta

EQUIPO GERENCIAL



Gerente General
Cr. Romín Silva García



Subgerenta General
Cra. Adriana Olazábal Muñoz



Gerente de Inversiones
Ec. Agustín Giannini Castro



Gerenta de Servicios Previsionales
Cra. Cecilia Parentini Díaz



Gerente Comercial
Cr. Federico Barbato Hernández



Gerenta de Administración y Finanzas
Ec. María Laura Cubría Crespo



Gerente de Gestión
Lic. Juan Pablo Raineri Rodríguez*

*Permaneció en el cargo hasta el 29/2/2024.

SISTEMA PREVISIONAL

El Sistema Previsional uruguayo vigente es producto de dos reformas estructurales: la primera llevada a cabo en 1995 con la aprobación de la [Ley 16.713](#) y la segunda en 2023 con la aprobación de la [Ley 20.130](#).

La Ley 20.130 dio origen al **Sistema Previsional Común** (SPC) conformado por dos regímenes que se complementan: el Régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional administrado por las entidades previsionales¹ y el Régimen de jubilación por ahorro individual administrado por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP).

En el Régimen de solidaridad intergeneracional se otorgan prestaciones previamente definidas por ley, financiadas principalmente con el aporte de los trabajadores activos y el complemento de otras fuentes de financiación como son los aportes patronales, los tributos afectados y la asistencia financiera estatal. Por su parte, en el Régimen de ahorro individual la aportación de cada persona afiliada

acumula en una cuenta personal conjuntamente con las rentabilidades que se generen a lo largo de la vida laboral del trabajador, gracias a la administración de sus ahorros por parte de las AFAP. La prestación generada en este régimen dependerá básicamente de los aportes del trabajador vertidos a su cuenta, su rentabilidad, la expectativa de vida del afiliado, la probabilidad de generar pensiones de sobrevivencia, la tasa de interés que corresponda y el tope de márgenes de utilidad.

Están comprendidos en el Sistema Previsional Común:

- Quienes ingresen al mercado de trabajo formal por primera vez a partir del 1/12/2023.
- Quienes se encuentren trabajando e inicien una nueva actividad amparada por otra entidad de Seguridad Social a partir del 1/12/2023.
- Quienes alcancen los requisitos necesarios para acceder a la jubilación a partir del 1/1/2043.

Los trabajadores de todas las entidades previsionales que alcancen los requisitos necesarios para acceder a la jubilación hasta el 31/12/2032 (salvo para jubilación por incapacidad total) quedan comprendidos en el **Régimen Jubilatorio Anterior (RJA)**.

Aquellos que cumplan con los requisitos para jubilarse entre el 1/1/2033 y el 31/12/2042, se encuentran comprendidos en la **Convergencia de Regímenes**, en el que se toman parámetros de ambos regímenes –RJA y SPC– para el cálculo jubilatorio de forma proporcional, según el año de configuración de causal.

De acuerdo con este sistema, todos los trabajadores registrados en una entidad previsional deben realizar aportes destinados a solventar su futura jubilación. Cuando corresponde volcar aportes a una AFAP, se distribuyen entre la entidad de previsional que corresponda y la AFAP, según diferentes niveles de ingresos fijados por ley. Al retirarse de la actividad laboral, la jubilación estará conformada por lo generado en cada uno de los dos tramos.

La afiliación a la AFAP es obligatoria para las personas comprendidas en el Sistema Previsional Común, que ingresen al mercado de trabajo a partir del 1/12/2023 y para quienes se encuentren trabajando e inicien, a partir de esa fecha, una nueva actividad amparada por otra entidad de Seguridad Social, respecto a ésta última. Estos trabajadores realizarán aportes a la entidad previsional que corresponda y a una AFAP obligatoriamente. En caso de no elegir una AFAP voluntariamente dentro de los primeros tres meses de aportación, se les asignará la AFAP que tenga la comisión más baja sobre saldo en el mes anterior. Los trabajadores que ya aportaban al Banco de Previsión Social con anterioridad al 1/12/2023, quedarán obligados a afiliarse a una AFAP si superan el Tope 1 de ingresos nominales fijado y actualizado anualmente por el BPS. Por su parte, los trabajadores amparados por entidades previsionales diferentes al BPS antes del 1/12/2023, comprendidos en el régimen anterior o en la convergencia de regímenes, no están obligados a afiliarse a una AFAP.

¹ - Entidades de Seguridad Social comprendidas: Banco de Previsión Social, Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y Caja Notarial de Seguridad Social. Esta última no se incluye en el Régimen de ahorro individual los primeros tres años de vigencia de la Ley 20.130.

Las AFAP son empresas privadas que se desempeñan dentro del mercado en régimen de libre competencia, controladas por el Banco Central del Uruguay (BCU) y la Agencia Reguladora de la Seguridad Social una vez que se encuentre operativa, conforme a lo establecido por las leyes 16.713, 20.130, modificativas, concordantes y normas reglamentarias. República AFAP es la única administradora cuyos accionistas

son entidades estatales, está presente físicamente en todo el territorio nacional para estar más cerca de las personas y ha tenido históricamente la comisión de administración más baja del mercado.

El Sistema Previsional cumplió 27 años desde su nacimiento en 1996. Es un sistema consolidado, pero en constante revisión y desde sus inicios se han introducido

modificaciones con el objetivo de generar las mejores condiciones en beneficio de los trabajadores y, a la vez, asegurar la sustentabilidad del Sistema.

Asimismo, el Banco Central del Uruguay revisa y modifica periódicamente la reglamentación referente al Régimen de ahorro individual, tanto en lo que refiere a la regulación de las inversiones, como a toda

la operativa del sistema, incluyendo las normas que deben cumplir las aseguradoras para el pago de las prestaciones por este régimen. A partir de la entrada en vigencia de la Ley 20.130 se establece la creación de la Agencia Reguladora de la Seguridad Social, que evaluará y regulará la actividad de los prestadores de servicios de Seguridad Social.



PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

República AFAP es una Administradora de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP) cuyo objeto único es administrar, bajo las condiciones previstas en las leyes 16.713 y 20.130 y sus normas complementarias, el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) y del Fondo de Ahorro Voluntario (FAV), propiedad de los trabajadores afiliados a ella.

Tiene el formato jurídico de una sociedad anónima, con la particularidad de ser de capital estatal, lo que la convierte en la primera experiencia en nuestro país de una empresa que reúne simultáneamente tres particularidades: privada, de propiedad estatal y en régimen de competencia con otras empresas que integran su sector de actividad.

Tanto la administración de fondos propiedad de terceros, como su característica de propiedad estatal, conducen a algunas peculiaridades en el Gobierno Corporativo de República AFAP SA.

Sus accionistas son:

- **Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)**
51% del paquete accionario.
- **Banco de Previsión Social (BPS)**
37% del paquete accionario.
- **Banco de Seguros del Estado (BSE)**
12% del paquete accionario.

Está formada por un Directorio sobre quien recae la responsabilidad de gobierno y administración general, de quien depende la Gerencia General y las Áreas de Prevención y Gestión de Riesgo y de Auditoría Interna.

La Gerencia General es la responsable de la gestión, que desarrolla esta responsabilidad a través de cinco departamentos funcionales: Inversiones, Servicios Previsionales, Comercial, Gestión, y Administración y Finanzas; y un Área de Comunicación Institucional.

El modelo de gestión elegido para República AFAP SA es el *Modelo de Mejora Continua* que en Uruguay patrocina el Instituto Nacional de la Calidad. Este modelo asegura que se atiendan todos los aspectos que deben ser considerados para colocar a la empresa en el camino de aplicar las mejores prácticas de gestión y lograr que funcione cada vez mejor.

El modelo, que tiene su base en el liderazgo de la Alta Dirección y el pensamiento estratégico, enfatiza la estandarización de los procesos, el cumplimiento de objetivos y la medición de resultados. Pero, además, favorece transitar la gestión desde la óptica de los diferentes grupos de interés, convirtiéndose entonces en una herramienta sumamente útil para asistir a la empresa en el cumplimiento de su misión principal: entregar valor en forma sostenida a cada uno de esos públicos interesados.

GOBIERNO CORPORATIVO

DIRECTORIO

El gobierno y la administración general de República AFAP SA están a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros que son designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas por el período de cinco años, y que pueden ser removidos de sus cargos cuando ésta así lo disponga, a razón de un director por año. El nombramiento de los directores requiere la no objeción por parte del Banco Central del Uruguay.

Para ser miembro del Directorio de República AFAP SA es necesario contar con notoria competencia y versación en temas previsionales o financieros, o tener reconocida experiencia en administración de empresas.

Con el objeto de dar continuidad a la dirección de la empresa, los miembros del Directorio sólo podrán ser renovados a razón de uno por cada año civil.

SINDICATURA

El órgano de control del que disponen los accionistas en la empresa es la Síndica, quien más allá de los aspectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, es responsable de los controles referidos al objeto específico de República AFAP SA.

SEPARACIÓN DE CONTABILIDADES

Tanto el Fondo de Ahorro Previsional -compuesto por el monto total existente en las cuentas individuales de los trabajadores afiliados a República AFAP SA- como el Fondo de Ahorro Voluntario, son patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la sociedad anónima. Ambas entidades independientes, fondos y capital social, se registran en contabilidades absolutamente separadas.

GOBIERNO Y GESTIÓN

El gobierno y administración general de la empresa están a cargo del Directorio y es desarrollado por personas diferentes a las responsables de la gestión de la empresa: la gestión es responsabilidad de la Gerencia General y la lleva adelante a través de la supervisión de los departamentos de Inversiones, Servicios Previsionales, Comercial, Gestión y Administración y Finanzas; y un Área de Comunicación Institucional.

ESTRATEGIA

El proceso de planeamiento estratégico tiene como marco de referencia la Misión, la Visión y los Principios y valores de República AFAP y es la herramienta que se utiliza para integrar, comunicar, dar seguimiento y reforzar el sistema de gestión.

El proceso es responsabilidad del Directorio, la Gerencia General, los gerentes funcionales y los supervisores generales, es de ciclo anual y alcanza a todos los colaboradores de la empresa que participan del proceso en sus diferentes etapas.

El resultado es la construcción de un mapa estratégico que contiene la visión, la estrategia, los objetivos estratégicos y un plan operativo, manteniendo entre ellos un alineamiento basado en la relación causa efecto, y son la base para el presupuesto anual y la fijación de objetivos para todos los colaboradores.

INVERSIONES DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

El procedimiento de aprobación de las inversiones, tanto las del Fondo de Ahorro Previsional (FAP) como las del Fondo de Ahorro Voluntario (FAV), comienza con un análisis técnico de cada posible inversión por parte del Departamento de Inversiones, a la que se suma luego el análisis independiente del Área de Prevención y Gestión de Riesgo. Tiene una segunda instancia en el Comité de Inversiones, integrado por un Director, la Gerencia General y el Gerente de Inversiones, que puede aprobar o rechazar la propuesta del Departamento de Inversiones. En caso de aprobación por parte del Comité, dependiendo del tipo de activo, ya es autorizada o será el Directorio quien tenga la aprobación final de esa propuesta de inversión. Este procedimiento de características "de abajo hacia arriba" en cuanto a la aprobación, ofrece dos garantías necesarias: a los dueños del dinero, que el Directorio no obligará al Gerente de Inversiones a realizar un negocio que tenga mala evaluación, y al Directorio que no se verá obligado a asumir un riesgo no deseado en algún caso.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

El objetivo del Área de Prevención y Gestión de Riesgo es administrar los riesgos trabajando de forma integrada con la organización. Con esto se apunta a colaborar en el cumplimiento de los objetivos y, por ende, de la estrategia definida por la Alta Dirección.

El Área está conformada por un grupo interdisciplinario y depende del Directorio, lo que garantiza la independencia en la estructura de la empresa. Se busca aportar una visión profesional, integral, transversal e independiente, proponiendo medidas de prevención y administración a través del Comité de Riesgo.

Se identifican, evalúan, monitorean y controlan los riesgos: estratégicos, operativos, financieros, de reputación, de cumplimiento, de seguridad de la información, tecnológicos, de lavado de activos y de soborno.

Para cada factor de riesgo se construyen matrices en base a metodologías aprobadas por la Alta Dirección. A partir de éstas se construye una Matriz Integral de Riesgo que brinda una medida global de riesgo de la empresa. Con el resultado de estas matrices se elaboran indicadores de prevención para el monitoreo continuo y se confeccionan planes de acción para gestionar los riesgos detectados.

En la Política de Riesgos, aprobada por la Alta Dirección, se establece el apetito de riesgo para la organización y los límites internos por factor de riesgo. Periódicamente se monitorea el cumplimiento de esos límites, analizando indicadores de prevención, incluidos en Paneles de Riesgos, así como en otras herramientas. El monitoreo se basa en dos pilares: el monitoreo periódico siguiendo el Plan General de Monitoreo de Riesgo por factor de riesgo y el monitoreo de eventos de riesgos.

Adicionalmente, desde el Área se administran los riesgos de continuidad del negocio, siendo responsable de la Política de continuidad de negocio, el Plan de continuidad de negocio, el Plan de manejo de Crisis y el *Business Impact Analysis (BIA)* y *Business Recovery Plan (BRP)*.

También se realiza el monitoreo de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, con el fin de estar alineado con la normativa, los estándares internacionales y con los del conglomerado.

En 2023 se formaron el Comité de Riesgo Tecnológico, que se enfoca en la administración de los riesgos tecnológicos, y el Comité de Comunicación Institucional que se enfoca en el análisis de los eventos de Riesgo Reputacional.

Asimismo, el Área asumió la responsabilidad sobre la Protección de datos personales, incorporando el rol de delegado de protección de datos personales.

Por otro lado, continuó colaborando con la efectividad operacional de todos los sectores de la empresa para asegurar el cumplimiento de leyes, decretos, normas del regulador y normas internas. Durante 2023 se incorporó al equipo un especialista con el fin de profesionalizar esta tarea fundamental en un período de cambios normativos.

Este año también quedó funcional un Software para la Gestión de Riesgos que comenzó con la gestión de Matrices de Riesgo Operativo. Se trata de un proyecto en conjunto con la División Tecnología, cuyo objetivo es disponer de una herramienta amigable que mejore la comunicación con los departamentos y colabore con la descentralización de la gestión de riesgos en la organización. Siguiendo esta línea se comenzó a trabajar de forma integrada con referentes de los departamentos, buscando profundizar la cultura de riesgo de la organización y continuar implementando las mejores prácticas de los estándares internacionales. Los referentes aportaron su conocimiento específico del negocio para la identificación y el monitoreo periódico de los riesgos a los que está expuesto el departamento en que se desempeñan.

Adicionalmente, el Área gestiona los riesgos emergentes. Éstos se pueden considerar oportunidades, más que amenazas, si se identifican, evalúan y se gestionan para potenciar los objetivos de la organización. Tras la aprobación de la Ley 20.130 la gestión de riesgos emergentes se enfocó en el análisis y monitoreo del impacto de la Reforma de la Seguridad Social en la organización y la gestión de los riesgos asociados.

AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor. Contribuye a la consecución de los objetivos de la organización mediante un enfoque sistemático que le permita evaluar y mejorar la eficacia de los procesos, control y gobierno corporativo, asegurando de modo razonable la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información y el cumplimiento de la legalidad.

Todo ello, con la finalidad de contribuir a la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas, dando soporte a la organización mediante la realización de recomendaciones y del seguimiento de su implantación, de manera de propiciar la consecución de los objetivos estratégicos y la mejora del entorno de control.

El Área debe planificar, documentar, ejecutar y acordar planes de acción para proporcionar aseguramiento y consulta independiente y objetiva, para lo cual, elabora el plan de auditoría interna anual basado en riesgos, que incluye todos los procesos de la empresa, enfatizando los procesos más críticos de la organización y los riesgos más relevantes. También dispone de un monitor de auditoría continua para algunos de los procesos, que permite auditarlos de forma permanente y trabajar sobre todo el universo en lugar de hacerlo sobre muestras.

Adicionalmente, el Área realiza la auditoría interna de la norma ISO 27001:2013 y coordina la auditoría sobre el sistema integral de gestión de riesgos y la de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exigida por el regulador. En este sentido, se realizó seguimiento sobre los diferentes planes de acción establecidos por los dueños de cada proceso.

Asimismo, en 2023 se realizaron auditorías específicas tanto por solicitud de la Alta Dirección como impulsadas desde el Área.



2022

MENSAJE
DEL
DIRECTORIO

MENSAJE DEL DIRECTORIO

Estimados accionistas:

El año 2023 significó el vigésimo séptimo ejercicio de República AFAP SA, que tuvo como contexto principal la aprobación y entrada en vigencia de la Ley 20.130 – “Ley de Reforma de la Seguridad Social, Creación del Sistema Previsional Común y Determinación del Procedimiento de Convergencia de los Regímenes actualmente vigentes”, que modificó sustancialmente el régimen anterior.

En primer lugar, comenzando por los temas que hacen al funcionamiento interno debemos señalar que en el mes de octubre de 2023 nos fue comunicada por nuestro Regulador, el Banco Central del Uruguay (BCU), la no objeción a la designación del Lic. Joaquín Nicolás Sant’Anna Lucas como Vicepresidente de República AFAP, quien con fecha 16 de noviembre de 2023 aceptó y tomó posesión del cargo.

El cambio antes mencionado significó la salida del Directorio del Cr. Luis Costa, quien dejó República AFAP luego de una extensa y proficua gestión de casi 18 años, donde ocupó, durante siete años el cargo de Vicepresidente y los restantes once años el cargo de Presidente. Luis Costa fue un pilar fundamental en los procesos de mejora internos y en la consolidación de República AFAP como líder y referente del Sistema Previsional Mixto; siendo en consecuencia parte fundamental en la historia de la empresa.

Se efectuaron importantes cambios en las áreas de Prevención y Gestión de Riesgo y en la de Auditoría Interna –segunda y tercera línea de defensa– dependientes del Directorio, como así también en el equipo gerencial –primera línea de defensa–,

generando así una nueva estructura que apunta al fortalecimiento de las tres líneas de defensa, cambios que a su vez significaron una importante renovación generacional concretada a partir de nuestros propios colaboradores.

En tal sentido y de forma muy resumida podemos señalar la designación de la Lic. en Economía Malena Aliaga como Supervisora General de Riesgo y la creación dentro de esta Área del cargo de Responsable de Riesgos Tecnológicos y Protección de Datos Personales, para el que se convocó al Ing. David Robles. En el Área de Auditoría Interna se designó a la Cra. Virginia Ferreira como Supervisora General de Auditoría Interna y se incorporó un cargo de analista más, a efectos de ampliar y fortalecer el equipo. En lo que tiene que ver con la primera línea de defensa, la gestión, se creó la Subgerencia General a cargo de la Cra. Adriana Olazábal –colaboradora de República AFAP desde su fundación–, se designó Gerenta del Departamento de Administración y Finanzas a la Lic. en Economía María Laura Cubría; Gerente de Servicios Previsionales a la Cra. Cecilia Parentini; Gerente del Departamento Comercial al Cr. Federico Barbato; y se creó el Área de Comunicación Institucional – dependiente directamente de la Gerencia General– a cargo de la Lic. en Comunicación Analía Pazos, como Jefa de esta nueva Área. Todos colaboradores altamente capacitados y calificados, con amplia experiencia y trayectoria en República AFAP.

Las modificaciones implementadas abarcaron, además, importantes cambios en la estructura y enfoque de algunos de los departamentos o áreas; destacándose en tal sentido: el Área de Comunicación Institucional que dejó de depender de la Gerencia

Comercial y que, como su nombre lo indica, pasó a tener un enfoque institucional y transversal dentro de la organización, dependiendo –por estos motivos y como ya se señaló– directamente de la Gerencia General; y el Departamento Comercial con la renovación de más de la mitad de sus Asesores Previsionales, así como de mandos medios, en el marco de una reformulación de toda la política del Área.

Pasando a lo que tiene que ver con los datos relativos a la actividad propia y fundamental de la empresa, que es la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus ahorros de forma de hacerlos crecer para mejorar sus futuras jubilaciones, podemos indicar que:

- Comenzando por la cantidad de afiliados, República AFAP mantiene el liderazgo en este rubro, contando al 31 de diciembre de 2023 con 612.975 afiliados, que representan 38,59% del total del Sistema.
- En ese sentido, la reconversión del Área Comercial mencionada anteriormente, implicó un lógico y natural período de inducción, adaptación y ajuste, que a su vez se dio en medio de profundos cambios en el Sistema Previsional con la entrada en vigencia de la Ley 20.130. Pese a todo, República AFAP se mantuvo en el primer lugar de incorporación de afiliados en el mercado 2023, siempre sobre la base de la competencia honesta y transparente, como requisito indispensable para la defensa, protección y fortalecimiento del pilar de ahorro individual y del Sistema en su conjunto.

La posición de líder en cantidad de afiliados que conservamos ha sido resultado del enorme esfuerzo realizado por el Departamento Comercial, la política

comunicacional a través de nuestras agencias en todo el país y campañas destinadas a difundir el conocimiento previsional, apoyado todo lo anterior en el prestigio y la confianza que los trabajadores tienen en nuestros accionistas (BROU, BPS y BSE), a la vez que en la propia República AFAP a partir de nuestra trayectoria de desempeño profesional, serio y responsable en el cuidado y gestión del ahorro de nuestros afiliados.

En 2023 el Sistema en su conjunto incorporó un total de 61.289 trabajadores, lo que representa un incremento de 5% respecto al año anterior.

República AFAP totalizó 24.014 afiliaciones de las cuales 16.717 fueron de forma voluntaria y 7.297 afiliaciones de oficio; asimismo, recibió 2.403 traspasos netos de entrada. De esta forma, sumando todos los ingresos, República AFAP incorporó 26.417 trabajadores a su cartera, lo que representa el 43,1% del flujo de incorporaciones y movilidad del mercado en el año.

Vale aclarar que los afiliados de oficio son aquellos trabajadores que estando obligados a afiliarse a una AFAP no eligen una en forma voluntaria, razón por la cual el Banco de Previsión Social (BPS) se las asigna de “oficio”. Hasta la entrada en vigencia de la Ley 20.130 estas asignaciones se destinaban en su totalidad a República AFAP, por ser la administradora de menor comisión del mercado, mientras las otras administradoras mantuvieron una comisión un 50% superior a la de República AFAP, valor máximo permitido por la ley anterior. Actualmente, y desde la modificación legal, los afiliados de oficio serán asignados a la administradora que ofrezca la menor comisión de administración para el Régimen especial (primeros 36 meses de afiliación) para luego, en caso de no elegir

administradora ser asignados a la de mayor rentabilidad neta. Actualmente, la comisión de administración de todas las administradoras del mercado para el Régimen especial es 0,00%, manteniendo República AFAP el primer lugar en rentabilidad neta.

- En lo que tiene que ver con los activos administrados por el Sistema en su conjunto (Fondo de Ahorro Previsional – FAP), a fines de 2023 totalizaron más de US\$ 22.654 millones, US\$ 15.258 millones correspondientes al Subfondo de Acumulación y US\$ 4.843 millones al Subfondo de Retiro (el cual tiene total o parcialmente las cuentas de los afiliados mayores a 55 años). A partir de la entrada en vigencia de la Ley 20.130 se suma el Subfondo de Crecimiento, que en sus 30 días de existencia ascendió a US\$ 2.553 millones. En este subfondo se vierten los aportes de afiliados menores de 41 años, los que a partir de esa edad comienzan a ser transferidos al Subfondo de Acumulación.

República AFAP mantuvo el liderazgo del Fondo de Ahorro Previsional administrado, gestionando al cierre de 2023, US\$ 12.495 millones (que representan el 55,15% del mercado), divididos en US\$ 8.426 millones en el Subfondo de Acumulación, US\$ 2.885 millones en el Subfondo de Retiro y US\$ 1.184 millones en el Subfondo de Crecimiento.

Tal como lo manifestamos anteriormente, nuestra principal responsabilidad como agentes fiduciarios del aporte previsional de los trabajadores es administrar e invertir los fondos (esos activos que a 2023 ascendieron a US\$ 12.495 millones) de la forma más eficiente y segura, en pos de lograr el mayor y mejor retorno posible para financiar el complemento del pilar de ahorro individual de las futuras jubilaciones.

El retorno verificado en el año móvil a diciembre de 2023 por el Subfondo de Acumulación del Sistema fue de 2,38% en Unidades Reajustables (UR), o sea por encima del índice medio de salarios, el Subfondo de Retiro alcanzó un rendimiento de 1,99% en UR, mientras que el Subfondo de Crecimiento alcanzó un rendimiento del 2,38% en UR.

En este aspecto República AFAP también se ha destacado, ocupando el primer lugar en el ranking de rentabilidad bruta en el Subfondo de Acumulación y Subfondo de Crecimiento al cierre de 2023, considerando los últimos tres y cinco años móviles, mientras que ocupó el segundo lugar en ambos casos en el Subfondo de Retiro.

Sobre la base de los cálculos del BCU, República AFAP también obtuvo el primer lugar en rentabilidad neta agregada del FAP con un 2,05% medido en UR para el período de cinco años móviles. Cabe señalar que a partir de diciembre de 2023 se modifica la metodología de cálculo de la rentabilidad neta: la Rentabilidad Neta Agregada del FAP es un promedio ponderado (por la participación de cada subfondo en el FAP) de la rentabilidad neta de cada subfondo. La rentabilidad neta de cada subfondo se determina deduciendo a la rentabilidad bruta de cada subfondo la comisión equivalente sobre saldo (Artículo 67 del Decreto Reglamentario de la Ley 20.130). Por tanto, los valores reportados de rentabilidad neta a partir de diciembre de 2023 no son estrictamente comparables con los presentados anteriormente.

Ese resultado da cuenta del buen desempeño en la rentabilidad bruta mencionada sumado a la menor comisión de administración que tenemos.

Al contemplar plazos más extensos, tal como es el período abarcado desde el inicio del Sistema, la rentabilidad anualizada obtenida para el Fondo de Ahorro Previsional es 5,54% en UR (equivalente a 6,56% en UI y 9,30% en dólares americanos), significativamente superior a lo esperado al incorporarse el ahorro individual al Sistema Mixto.

Adicionalmente, la Ley 20.130 creó el Fondo de Ahorro Voluntario, que se nutre de los aportes de carácter voluntario y complementario. Al 31 de diciembre de 2023, a 30 días de haberse creado, este fondo ascendía en República AFAP a US\$ 46.000. La comisión de administración de ese fondo es del 0,00%, con el fin de incentivar a los trabajadores a ahorrar para un mejor futuro previsional. En relación a su rentabilidad, el BCU estableció mediante la Comunicación N°2024/006 que no la informará hasta contar con 12 meses de antigüedad.

- En lo concerniente a la comisión de administración, para los nuevos trabajadores que ingresen al Sistema Previsional a partir del 1° de diciembre de 2023, y por un plazo de 36 meses (Régimen especial), la comisión de República AFAP se fijó en 0,00%. Para el resto de los afiliados al Fondo de Ahorro Previsional, la comisión de administración de República AFAP se mantiene como la más baja del Sistema (4,30%), mientras nuestra competencia está un 45% por encima, dentro del límite máximo que permite la legislación vigente.

Durante 2023, por razones de prudencia ante los cambios profundos que generaría la entrada en vigencia de la Ley 20.130, optamos por no realizar cambios en la comisión para aquellos afiliados que no están incluidos en el Régimen especial (cuya comisión es 0,00%); sin

perjuicio de mantener nuestra vocación permanente de ajustarla a la baja, cuidando mantener un rendimiento acorde a las expectativas de los accionistas y los altos niveles de servicio que presta la administradora.

- En lo que tiene que ver con las inversiones, se llevan adelante bajo el principio esencial de diversificación de la cartera y el fin primero que es lograr la mayor rentabilidad para los afiliados dentro de una ecuación de riesgo-beneficio. En ese marco tiene un rol preponderante el apoyo a las inversiones productivas y de infraestructura en todo el territorio nacional, apuntalando el desarrollo y crecimiento del país y la generación de empleos genuinos, siempre dentro de los límites que permite la legislación vigente.

En tal sentido, en 2023 se realizaron emisiones de instrumentos del sector privado por US\$ 500 millones aproximadamente, cifra sensiblemente mayor a los US\$ 100 millones emitidos en 2022, pero inferiores a los máximos emitidos en 2018 y 2019, donde las emisiones del sector privado rondaron los US\$ 1.000 millones.

República AFAP participó activamente de estas emisiones como inversor, lo que contribuyó a continuar diversificando la cartera administrada, a la vez que significó un aporte fundamental de recursos de las AFAP hacia el sector productivo, continuando así la consolidación de esta herramienta de financiamiento como alternativa para proyectos, tanto de la órbita pública como privada. A su vez, cabe destacar que la diversificación se da tanto a nivel geográfico, ya que alcanza a todos los departamentos del país, como sectorial, abarcando proyectos productivos, de construcción, de infraestructura (carreteras, puentes, redes de tendido eléctrico, entre otros), financiación de

obras de intendencias departamentales, forestación, matriz energética, proyectos de participación pública privada, proyectos de empresas privadas, entre otros.

- En lo relativo al contacto con nuestros afiliados y la sociedad en general, como siempre destacamos, somos la única AFAP con presencia física permanente a través de nuestras agencias en todo el país: Centro de Atención al Cliente en la Torre Universitá (Montevideo), agencias permanentes establecidas en las sucursales del BROU en todas las capitales departamentales y en los principales shoppings de Montevideo y zona metropolitana, y agencias temporales en algunas localidades de alta demanda de servicio: Bella Unión, Paso de los Toros, Río Branco, Young, Carmelo y Chuy.

Sumado a lo anterior, además contamos con una amplia red de comunicación que incluye: atención telefónica, correo electrónico, WhatsApp corporativo, SMS, sitio web institucional y redes sociales.

- En lo que respecta a nuestra responsabilidad social empresarial mantenemos nuestro fuerte involucramiento a través de convenios con distintos organismos públicos, con el fin de promover el trabajo formal, el emprendedurismo, la empleabilidad de los más jóvenes, difundir la cultura previsional y la protección social.

En tal sentido, continuamos con el programa de pasantías formativas laborales remuneradas, que posibilita a jóvenes estudiantes de UTU de las 18 capitales departamentales del interior del país incorporarse a la empresa y tener su primera experiencia laboral. Por este programa han pasado ya 180 jóvenes, algunos de los cuales permanecen en la empresa como

colaboradores efectivos luego de finalizada la pasantía o han conseguido otros puestos de trabajo a partir de la referencia y experiencia adquirida.

- Para destacar también que se logró la renovación de certificación de República AFAP SA por la calificadora FixSCR (Fitch Ratings) como Administradora de Activos, máxima calificación a nivel nacional (M1-uy) en 2022 y 2023, así como la Renovación ISO 9.001 (Sistemas de Gestión de Calidad) y seguimiento de la ISO 27.001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información). Hasta aquí una breve mirada y reseña de algunos de los principales datos y parámetros que reflejan la actividad y gestión de República AFAP en el año 2023.

Pero tal como señalamos al inicio, el contexto externo que enmarcó todo el año 2023 lo constituyó la etapa final del tratamiento legislativo, la aprobación y posterior entrada en vigencia de la Ley 20.130 por la que se reformó el Sistema Previsional anterior.

Durante todas las etapas del proceso, República AFAP estuvo presente, participando en diferentes instancias y niveles de decisión, en la discusión previa a la aprobación de la Ley 20.130 y normas complementarias, así como en su posterior implementación hasta su entrada en vigencia (concretadas el 1° de agosto de 2023 en forma parcial y el 1° de diciembre de 2023 en forma total y definitiva).

En tal sentido, tanto la Alta Dirección como nuestros equipos técnicos participaron en numerosas reuniones e intercambios con diferentes actores de la Reforma de Seguridad Social (Poder Ejecutivo, Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP, ministerios, Poder Legislativo, Banco Central del Uruguay, nuestro

proveedor de software), intentando sumar aportes en aras de la defensa del Sistema y en favor del afiliado; y que entendemos contribuyeron a mejorar disposiciones de la ley y sus decretos reglamentarios.

Sin duda quedan aspectos de enorme relevancia por encarar y resolver para el mejor y óptimo funcionamiento del Sistema en general y del pilar de ahorro individual en particular, como lo es, a modo de ejemplo, el relacionado con la imperiosa necesidad de ampliación de las opciones de diversificación de las inversiones, indispensable a la luz del volumen del Fondo de Ahorro Previsional del Sistema y de la creación del nuevo Subfondo de Crecimiento, de forma que permitan una gestión más eficiente y segura del fondo en su conjunto y una mayor diferenciación entre los subfondos.

Como cierre de este tema, señalar lo que para nosotros constituyó un hito a la vez que un motivo de orgullo: la implementación y puesta en marcha operativa en

nuestra empresa de la Ley 20.130, tanto en su primera etapa como a partir de la entrada en vigencia total el 1° de diciembre, donde gracias al compromiso y al trabajo –previo de muchos meses y el que se realizó durante todo ese fin de semana– de todo el equipo de República AFAP, se logró poner en marcha operativamente el nuevo régimen.

El presente mensaje es solo una breve reseña de lo realizado durante el año 2023, que se detalla en esta Memoria que los invitamos a recorrer.

Estamos orgullosos del esfuerzo realizado por todo el equipo de República AFAP, sobre la base de nuestra propia identidad construida a lo largo de estos 27 años, bajo la consigna clara de lograr lo mejor para nuestros afiliados y con la visión de continuar siendo referentes en el pilar de ahorro individual, que entendemos parte indispensable para la existencia de un Sistema Previsional justo y sustentable.



Dr. Nilo Pérez Suárez
Presidente



Lic. Nicolás Sant'Anna Lucas
Vicepresidente



Esc. Pablo Delgrosso Albrinis
Director

03

INFORME
DE GESTIÓN



REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El día 28 de abril de 2023, el Parlamento aprobó la Ley 20.130, conocida como la ley de la “Reforma de la Seguridad Social”. Su texto incluye más de trescientos artículos, mediante los cuales se modifica parte de la Ley 16.713 del 3 de setiembre de 1995.

A raíz de la entrada en vigencia de la Ley 20.130, el 1° de diciembre de 2023 comenzó a funcionar el Sistema Previsional Común (SPC), conformado por dos regímenes que se complementan: el Régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional administrado por las entidades previsionales¹ y el Régimen de jubilación por ahorro individual administrado por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP). Como consecuencia, se produjeron diversos cambios con gran impacto en los procesos de trabajo de República AFAP.

El modelo de gestión elegido para República AFAP es el *Modelo de Mejora Continua*, que asegura que se atiendan todos los aspectos que deben ser considerados para colocar a la empresa en el camino de aplicar las mejores prácticas de gestión y lograr que funcione cada vez mejor. Asimismo, en su Visión la administradora se plantea “*Ser vistos y reconocidos como la organización referente del Régimen Jubilatorio por Ahorro Individual en Uruguay, por los grupos de interés relevantes*”. En este contexto y con este propósito, fue imperioso trabajar en la planificación e implementación de los cambios impuestos por la Ley 20.130, para cumplir con la normativa, sin olvidar los objetivos estratégicos planteados y continuar gestionando en términos de excelencia.

¹-Entidades previsionales comprendidas: Banco de Previsión Social, Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y Caja Notarial de Seguridad Social (esta última no se incluye en el Régimen de ahorro individual).

²-La Comisión de Expertos de Seguridad Social fue creada por la Ley de Urgente Consideración (Ley N° 19.889) en julio de 2020.

Este trabajo comenzó en julio de 2020², previo a la entrada en vigencia de la ley, con la formación de la Comisión de Expertos de Seguridad Social (Ley 19.889 – Ley de Urgente Consideración). Desde entonces la organización estudió, dio seguimiento y evaluó cada etapa llevada adelante por la Comisión, aportando su visión técnica, experiencia de trabajo y conocimiento, al mismo tiempo brindando datos e informes de resultados para el anteproyecto y proyecto de ley.

Durante el proceso de aprobación de la ley la administradora participó activamente de reuniones con autoridades nacionales y organismos. La Alta Dirección concurrió a reuniones en la Cámara de Senadores y Diputados, así como con Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Dirección Nacional de Seguridad Social.

Dada la complejidad y la profundidad de las modificaciones de la reforma, durante este proceso se definió contratar asesores externos y especialistas técnicos en diversas materias para contribuir al análisis exhaustivo de los múltiples aspectos que enmarcaba la Reforma de Seguridad Social.

En 2023, República AFAP constituyó el *Comité de Implementación de la Reforma de Seguridad Social (CIRSS)*, integrado por el Equipo Gerencial, la Supervisora General de Riesgo y la Jefa del Área de Comunicación Institucional, que trabajaron en la formación de equipos multidisciplinarios transversales a la organización para ejecutar de manera adecuada los cambios normativos.

Tomando como referencia los procesos de la organización y la interacción que existe entre ellos, se plantearon tres equipos de trabajo: Fondos, Incorporación de clientes, Cuentas individuales y prestaciones.

Los equipos trabajaron en el análisis, planificación e implementación operativa, generando un cronograma de tareas en función de los plazos de vigencia de la ley. En ese ámbito se definieron los recursos necesarios para su adecuada implementación: necesidades de reglamentación y regulación de los distintos artículos de la ley, incluyendo sugerencias para su implementación. Del mismo modo, se trabajó en las necesidades de capacitación, asesoramiento externo, adaptación de sistemas informáticos, requerimientos tecnológicos a corto y mediano plazo, tanto internos como externos, entre otros.

Conjuntamente, hubo cuatro equipos de acción apoyando el análisis y la ejecución de los cambios, dos transversales a toda la organización y dos de apoyo.

Los equipos transversales fueron: Tecnología y Gestión de riesgos. En cuanto a Tecnología, lo más relevante fue la necesidad de modificar el sistema que comparten las cuatro AFAP que operan en el mercado (Pensión UY). Además, a medida que los equipos de procesos avanzaron en el análisis e implementación de los cambios, fue necesario también evaluar los requerimientos en los distintos programas internos que se vieron afectados por la Reforma de la Seguridad Social. En lo que tiene que ver con la gestión de los riesgos, se identificaron y evaluaron los riesgos referidos al impacto de la reforma en todos los procesos operativos de la empresa, las diferentes líneas estratégicas, así como los restantes factores. De esta forma, se asegura incluir la visión de riesgos en los cambios y adicionalmente ir adaptando sus diferentes valuaciones para poder cumplir con todas las tareas en tiempo y forma.

Los equipos de apoyo fueron: Comunicación Institucional y Capacitación. La Comunicación Institucional, tanto externa como interna es fundamental para el asesoramiento a los afiliados, los posibles futuros afiliados, los colaboradores y todos los grupos de interés de República AFAP. Por esa razón, fue pertinente planificar e implementar la gestión de comunicación sobre la reforma, en forma centralizada, aplicando una estrategia integral. Desde el punto de vista interno, la comunicación fue continua, de manera de mantener a todos los colaboradores actualizados sobre los cambios en la normativa y cómo procedería la organización ante esos cambios.

En esta etapa también se mantuvo coordinaciones con diferentes organismos: Banco Central del Uruguay (BCU), Banco de Previsión Social (BPS), Banco de Seguros del Estado (BSE), así como con las demás administradoras del mercado a través de la Asociación Nacional de AFAP (ANAFAP).

Durante el año República AFAP fue convocada para asistir en diferentes oportunidades a la Comisión Especial de la Cámara de Representantes para informar sobre aspectos específicos del Régimen de Ahorro Individual.

Una vez aprobada la ley, se mantuvieron reuniones en las que República AFAP presentó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) las sugerencias de los equipos internos, para trabajar en los decretos reglamentarios. Asimismo, se reunió con representantes de las demás AFAP para trabajar en conjunto la regulación de los aspectos vinculados al Régimen de ahorro individual que se enviaron al MTSS de forma conjunta.

Posteriormente, la Gerencia General y el equipo gerencial junto con otros colaboradores de la organización asistieron a reuniones con el BCU para coordinar aspectos de regulación y se envió un documento con los temas analizados en los grupos internos de trabajo.

Respecto al trabajo operativo, se mantuvieron reuniones de evaluación del impacto de los cambios con el BPS, las otras AFAP y Tilsor: empresa que provee a las cuatro AFAP del sistema de administración de las cuentas individuales. En este sentido, se continúa trabajando en forma permanente junto a las demás AFAP para ejecutar las modificaciones y mejoras en los procesos.

Durante todo este período se realizaron diversas instancias internas de capacitación e inducción sobre temas específicos de la reforma, en donde se dio respuesta a las principales consultas de los colaboradores y a las que surgían en las áreas de atención al público.

En conclusión, la Reforma de la Seguridad Social busca abordar desafíos demográficos, económicos y legales con la finalidad de asegurar un Sistema Previsional sostenible y equitativo, que brinde protección a todos los trabajadores. República AFAP como parte del sistema, pone a disposición de los trabajadores un equipo de calificados colaboradores para implementar el nuevo Sistema Previsional Común, velando por el ahorro de sus afiliados y gestionando en términos de excelencia.

Las principales modificaciones que introdujo la Reforma Previsional se pueden encontrar en el apartado [Sistema Previsional](#) de este documento.

SATISFACER A LAS PERSONAS

República AFAP administra, de manera profesional y responsable, las cuentas individuales de 612.975 afiliados y su gestión se realiza a través de procesos y controles que aseguran su integridad.

Con el objetivo de acercar el Sistema Previsional a los trabajadores de todo el país, la administradora tiene presencia en las 19 capitales departamentales. Cuenta además con una amplia red de comunicación que incluye: atención telefónica, personal, correo electrónico, WhatsApp corporativo, SMS, redes sociales y portal web. A través de los diferentes canales, en 2023 se lograron 1.431.555 contactos, alcanzando a 419.180 afiliados.

En el Sistema Previsional es clave el asesoramiento a los trabajadores para que puedan conocer sus derechos y realizar una adecuada planificación de su retiro de la actividad laboral. En este sentido, República AFAP brinda información de interés de manera personalizada realizando campañas segmentadas y poniendo a disposición de los afiliados un equipo de ejecutivos con amplio conocimiento y formación previsional, para orientarlos en la toma de decisiones convenientes.

La entrada en vigencia de la Ley 20.130 implicó modificaciones en los beneficios y prestaciones del Régimen de ahorro individual, en los procesos de las cuentas individuales y en la información brindada al afiliado.

En este sentido, se desarrollaron capacitaciones y se elaboraron materiales sobre el nuevo marco normativo. Se realizaron diferentes estudios y análisis respecto a las modificaciones de la reforma en términos de su impacto para los afiliados, sus implicancias operativas y su consistencia. Por otra parte, se participó de diferentes instancias de intercambio respecto a la implementación de la Ley 20.130 con diversos organismos.

Se trabajó en la adaptación de los sistemas, lo que implicó realizar la especificación de los cambios, su desarrollo y efectuar las pruebas correspondientes para asegurar su correcto funcionamiento. Adicionalmente, se rediseñaron los procesos, servicios y asesoramiento de acuerdo a las modificaciones introducidas por la reforma.

En 2023 República AFAP continuó trabajando para brindar un servicio de calidad, garantizar la integridad de las cuentas individuales y contribuir a la mejora del Sistema Previsional.

INDICADORES DE CONTACTO



TRÁMITES REALIZADOS



COMUNICACIÓN 360°: CERCA DE LOS TRABAJADORES

En 2023 se formó el Área de Comunicación Institucional, dependiente de la Gerencia General, que trabaja de manera transversal a toda la organización. El objetivo principal de su creación es darle a la comunicación una visión integral. Para conseguirlo, un equipo especializado trabaja en la gestión de la comunicación interna y externa, la imagen institucional y de marca, las relaciones institucionales con los públicos clave y grupos de interés, entre otros.

Uno de los principales objetivos de República AFAP es mantener informados a sus diferentes públicos de interés sobre el funcionamiento y los beneficios del Sistema Previsional uruguayo, los derechos del trabajador y la importancia del ahorro desde temprana edad. En este sentido, se ejecutó un plan global de comunicación que integró diversas acciones mediante diferentes canales de comunicación, cada una con objetivos específicos y dirigida a diferentes públicos.

El año estuvo marcado por la implementación de la Reforma de la Seguridad Social, lo que generó abundancia de información en los medios y entre el público en general. Con el fin de generar conciencia y claridad sobre el tema, se realizó una campaña informativa que incentivó a los trabajadores a asesorarse sobre su situación particular y así poder tomar decisiones con conocimiento.

Esta iniciativa de concientización se difundió en canales de televisión y radios de todo el país, así como en medios digitales. Bajo el concepto "La decisión que puede cambiar tu futuro, tomala con información" se hizo

hincapié en los principales beneficios del Régimen de ahorro individual, la complementariedad de regímenes y los principales atributos del Sistema Previsional y de República AFAP. Con la pauta en medios tradicionales se alcanzó una cobertura neta de 55%, lo que significa que se llegó a 1.385.815 personas, mientras que en medios digitales se definió el alcance como objetivo principal, llegando a 1.800.000 personas, lo que significó una cobertura de 78% del target.

Un año más se realizó el ciclo de carácter técnico informativo *República AFAP Responde*, en el que colaboradores de la organización brindaron información sobre aquellos temas en los que el público ha mostrado mayor interés: complementariedad de regímenes, quiénes están comprendidos en el nuevo Sistema Previsional Común, afiliación y principales atributos del Sistema, beneficios de estar afiliado a República AFAP, distribución de aportes, causales jubilatorias, heredabilidad de la cuenta, inversiones del FAP, funcionamiento del esquema de subfondos, entre otros. El ciclo culminó con 412 micros emitidos en radio y televisión de todo el país, con una cobertura total alcanzada de 43% del público objetivo, con 1.077.917 contactos.

A lo largo del año se desarrolló un plan de contenidos para las redes sociales institucionales y se segmentó el pauta a personas de 18 a 59 años. Los objetivos definidos fueron alcanzados en buena medida y se observó un muy buen desempeño mensual tanto en alcance como en cantidad de impresiones, comentarios, seguidores y frecuencia.

El plan de contenidos incluyó otras acciones importantes:

- **Reforma del Sistema Previsional**, se realizaron contenidos específicos para redes sociales.
- **Pensá en tu futuro, pensá en digital**, para incentivar a los afiliados a recibir su estado de cuenta a través del correo electrónico.
- **Solicitud de Asesor Previsional**, que busca promover el asesoramiento personalizado.
- **Tu futuro empieza hoy**, una serie de pódcast acerca del plan de carrera, primeras experiencias laborales, ahorro, el mercado de trabajo, entre otros, como otra manera de llegar a los jóvenes en un medio cada vez más escuchado por ellos.
- **Audiovisuales focalizados en días conmemorativos y fechas especiales**: Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de los Trabajadores, Día del Ahorro y Día del Emprendedor, y Reforma del Sistema Previsional. Se difundieron en redes sociales con el objetivo de aumentar el reconocimiento de la marca. Los audiovisuales alcanzaron en total de 354.863 reproducciones completas en YouTube.
- **Google AdWords**, con el fin de posicionar a República AFAP en los primeros resultados de búsqueda dentro de Google.
- **Difusión de agencias temporales**, para recordar la apertura de estas agencias cada mes.
- Sorteos, entradas para el cine y otros eventos auspiciados por la administradora.
- Contenidos sobre el Sistema Previsional, ahorro, emprendedurismo y búsqueda laboral.

En conjunto con Montevideo Comm se continuó trabajando para optimizar el [sitio web institucional](#), específicamente sobre ciertas características de algunos formularios. Se actualizó el uso de datos geográficos, validación de los campos "cédula de identidad" y "correo electrónico", autocompletado de campos en los casos que es posible y se agregó el campo "consentimiento informado". Además, se amplió la cartera de trámites que se pueden realizar de manera *online* desde el sitio web.

Durante 2023 se mantuvo una comunicación activa a través de las redes sociales de la administradora y se continuó con el análisis del *Buzz Tracking* para medir el "ruido" en materia digital sobre determinados términos de interés. De forma complementaria, se analizó la información para conocer las noticias o menciones que ameritaban tratamiento o un plan de acción especial. Del mismo modo, se realizó un análisis de la conversación en redes sociales, foros y portales de noticias locales, en torno al proyecto de la reforma del Sistema Previsional.

También se desarrollaron activaciones de marca con una acción lúdica en puntos estratégicos de Montevideo: Nuevo Centro Shopping, Plaza Fabini, Barrio Reus y Aguada Park. La finalidad de esta actividad fue promover la interacción y el acercamiento al tema previsional y lograr un impacto positivo en las personas. República AFAP también apoyó algunos eventos culturales, como una forma más de tener presencia de marca, apoyar la cultura nacional y brindar la posibilidad de asistir a afiliados y público en general a: Cosquín Rock Montevideo, Conferencia de Alexis Viera, Carnaval de Salto, Gira solista de Emiliano Brancciarri y la Fiesta de la Patria Gaucha en Tacuarembó.

REDES SOCIALES

Alcance promedio mensual de personas, de enero a diciembre (Facebook e Instagram)

1.473.097

Consultas globales en todas las redes

8.991

CAMPAÑA DIGITAL

Impresiones	Alcance
17.294.955	1.800.000
Cobertura del target	Clics
78%	383.478
Conversiones	
1.229	

MEDIOS TRADICIONALES

Cobertura neta	Personas únicas
55%	1.385.815
Salidas	Medios contratados
10.829	63

REPÚBLICA AFAP RESPONDE

Micros	Medios contratados
412	62
Cobertura total	Personas alcanzadas
43%	1.077.917

Alcance: número de personas que vieron los anuncios al menos una vez.
Impresiones: número de veces que los anuncios aparecieron en la pantalla.

EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

Fue un año de permanentes desafíos, gran parte de ellos derivados del proceso de implementación de la Reforma previsional, lo que tuvo un impacto directo en todos los Departamentos y Áreas de República AFAP.

La adaptación a los cambios normativos requirió una revisión exhaustiva de los distintos sistemas y procesos, por lo que se trabajó en equipos multidisciplinarios y transversales en el análisis e implementación de las nuevas regulaciones asociadas a la Ley 20.130.

Desde el año 2020 se encuentra en proceso la actualización y mejora del software más importante de la empresa, por el cual se administran las cuentas individuales y se gestiona la mayor parte de la operativa a nivel de inversiones. Éste en particular requirió una profunda adecuación a la nueva reglamentación, que aún hoy se encuentra en proceso de mejora. Asimismo, otras aplicaciones de relevancia tales como el Datawarehouse, el CRM, el sitio web institucional y algunos otros sistemas satélites que se utilizan en la organización se vieron afectados por la Reforma previsional de forma indirecta y se encuentran en proceso de adaptación a los requerimientos estipulados en la normativa.

Adicionalmente, ya desde 2022 se comenzó a transitar el proceso de actualización del ERP (por su sigla en inglés, Enterprise Resource Planning) de la administradora, en un trabajo conjunto del Departamento de Administración y Finanzas y el Departamento de Gestión de la organización, con el involucramiento de un proveedor externo que cuenta

con amplia experiencia en este tipo de desarrollos, previéndose la implementación para el primer semestre de 2024.

La culminación de este proyecto significará una mejora relevante a la operativa, puesto que no solo implicará la actualización de la base tecnológica utilizada, sino que también permitirá disponer de nuevas prestaciones que se suman a las ya existentes.

Desde todos los Departamentos y áreas de la organización se trabaja permanentemente en la aplicación de la mejora de los servicios y procesos, con el objetivo de brindar el mejor asesoramiento a los afiliados, así como en la incorporación de nuevos controles y funcionalidades, que permiten principalmente facilitar la tarea a los colaboradores y garantizar el funcionamiento de la infraestructura y la información de la organización.

Durante el año 2023 se participó activamente de +G, un programa diseñado por LSQA y LIDECO que colabora con las organizaciones para mejorar sus prácticas de gobernanza en las dimensiones de Gestión del Cumplimiento y Gestión Antisoborno, por el cual se firmó un acuerdo en diciembre de 2022. Esta acción se alinea, entre otros, con el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16.5: "Reducir considerablemente la corrupción y el soborno". Colaboradores de República AFAP participaron de cursos de las normas ISO 37001 y 37301 (Cumplimiento y Gestión Antisoborno), en diferentes etapas: primero implementadores, luego referentes y finalmente auditores. Posteriormente, también se participó de plenarios para compartir experiencias y realizar intercambios con otras empresas.

Se llevó a cabo una extensa autoevaluación, que fue enviada a LSQA para obtener una retroalimentación, con el propósito de avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento y Antisoborno al máximo grado posible.

Asimismo, se continuó trabajando durante el año en el camino de la excelencia en la gestión con el objetivo de mantener las certificaciones en el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), de acuerdo con la norma ISO 27001:2013 realizados por LSQA.

DESEMPEÑO DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

A partir del 1º de diciembre de 2023, el Fondo de Ahorro Previsional se divide en tres subfondos: Subfondo de Crecimiento, Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro. El volumen de fondos administrados al cierre de 2023 por parte del Sistema de AFAP (incluida la Reserva Especial) es US\$ 2.553 millones, US\$ 15.258 millones y US\$ 4.843 millones respectivamente, lo que totaliza US\$ 22.655 millones. Adicionalmente, desde diciembre también se gestiona el Fondo Voluntario Previsional, ubicándose el volumen administrado en torno a US\$ 60.000 al cierre de 2023.

En relación a los indicadores de rentabilidad bruta, considerando los últimos cinco años móviles anualizados y medidos en Unidades Reajustables (UR), referencia de rentabilidad oficial, la rentabilidad del Sistema de AFAP para el Subfondo de Crecimiento² es 2,26%, del Subfondo de Acumulación 2,29% y del Subfondo de Retiro 1,94%. En el caso del Fondo Voluntario Previsional no se contará con un indicador de rentabilidad oficial del sistema hasta que éste no cuente con doce meses de funcionamiento, según lo dispuesto por el Banco Central de Uruguay (BCU) en la Comunicación N°2024/006.

Acotando el foco a 2023, luego de caídas generalizadas de los valores de los activos financieros a nivel global en 2022, este fue un año de recuperación heterogénea de los mercados, los cuales estuvieron definidos por una muy alta volatilidad en función (principalmente) del contexto inflacionario de las principales economías a nivel global.

En ese marco, la confirmación de un entorno de convergencia inflacionaria en Estados Unidos, en donde la inflación se situó alrededor de 3% al cierre del año frente a un pico marginalmente superior a 9% a junio de 2022, incitó a una dialéctica menos restrictiva de su autoridad monetaria y favoreció la revalorización de los activos de renta fija a nivel global. En relación a la referencia de 10 años de títulos soberanos norteamericanos, ésta cerró el año con un rendimiento de 3,9%, igual valor que al comienzo del periodo, pero sensiblemente por debajo al 5% de mediados de octubre.

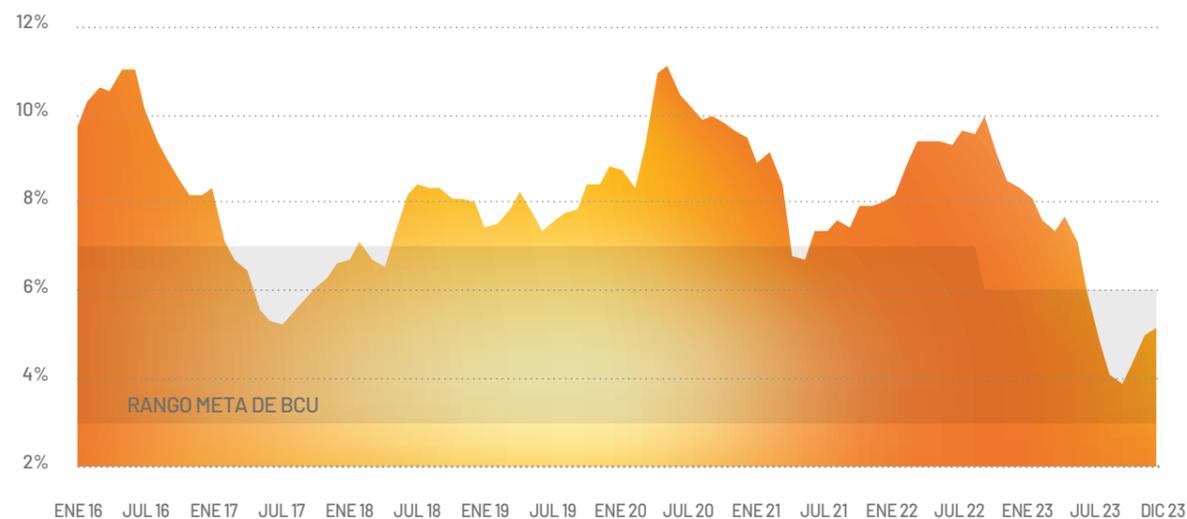
²- Considerando que el Subfondo de Crecimiento comenzó a funcionar a partir del 01/12/23, hasta no contar con 60 meses de funcionamiento, la ventana de rentabilidad de cinco años móviles se completará con la rentabilidad observada del Subfondo de Acumulación en los meses faltantes.

Por su parte, la actividad económica mundial presentó dinámicas muy divergentes entre países y regiones. En particular, la economía norteamericana presentó indicadores de actividad mejores a lo que podría esperarse dado el sesgo de la política monetaria; por el contrario, la economía China no pudo consolidar el rebote de la recuperación económica ante el relajamiento de las medidas sanitarias frente al COVID. Los últimos datos divulgados por el FMI apuntan a una expansión global de 3,2% en 2023, siendo la referencia de crecimiento 1,6% para el conjunto de economías avanzadas y 4,3% para sus pares catalogadas como emergentes y en desarrollo, niveles de crecimiento en todos los casos menores a lo observado en promedio desde el comienzo del milenio.

En este contexto de menores rendimientos de renta fija y resiliencia en la economía más relevante para los mercados financieros, los índices bursátiles presentaron en líneas generales un muy buen desempeño, observándose un retorno punta a punta del orden de 23% en el caso de la referencia global *MSCI All Country World Index*. Por su parte, si bien tuvo cierto retroceso luego de un período de muy fuerte revalorización, el dólar se mantiene apreciado en términos reales en una perspectiva de largo plazo.

Con relación a la economía uruguaya, la inflación bajó fuertemente a mediados de año y cerró dentro del rango meta. En este marco, el BCU moderó el sesgo contractivo de su política monetaria y comenzó un ciclo de baja de la tasa de política monetaria, aunque señaló que estaría cerca del final de esos recortes.

INFLACIÓN INTERANUAL



Fuente: Elaboración de República AFAP en base a datos publicados por INE y BCU.

De acuerdo a los datos publicados por el BCU, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento promedio anual de 0,4% en 2023, fuertemente afectado por la sequía de la primera mitad del año. Para 2024 y 2025 se espera una expansión de 3,3% y 2,5% respectivamente.

El tipo de cambio cerró el año levemente por encima de \$ 39, lo que representa cerca de \$ 1 por debajo de la referencia al cierre de 2022, acorde con el debilitamiento del dólar americano a nivel global. En relación al valor de la moneda en términos de tipo de cambio real, según los informes publicados por el BCU, se mantendría en niveles apreciados en relación a sus fundamentos.

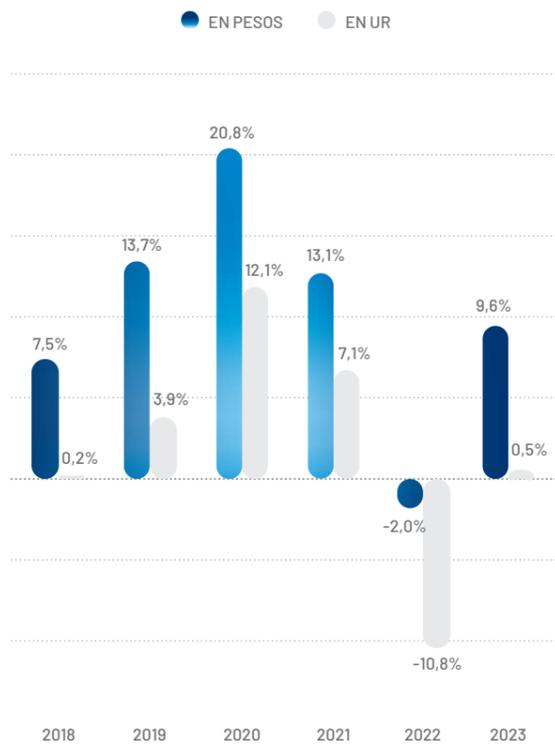
En línea con el contexto global descrito anteriormente, los precios de los bonos soberanos en dólares se recuperaron considerablemente sobre finales de 2023. Por su parte, el riesgo país (medido a través del UBI) cerró en niveles similares al cierre de 2022 en 70 puntos básicos, referencias mínimas en una perspectiva histórica y consistente con las mejoras en el rating crediticio de Uruguay por parte de las agencias S&P, Fitch y R&I. Esto llevó a que ninguna calificación se sitúe en el escalón más bajo dentro de la categoría "grado inversor" y a que algunas sitúen a la calificación crediticia en el escalón más alto desde que se llevan a cabo esas evaluaciones (BBB+).

Bajo la misma tónica, las curvas soberanas en Unidades Indexadas (UI) y Pesos nominales ajustaron a la baja en el tramo largo, revalorizando esos activos. Esto fue más evidente en el caso de los títulos en Pesos nominales, en la medida que al contexto global y del riesgo país comentado se le sumó la consolidación de la inflación uruguaya en umbrales dentro del rango meta, afectando naturalmente las expectativas sobre el accionar del BCU a futuro.

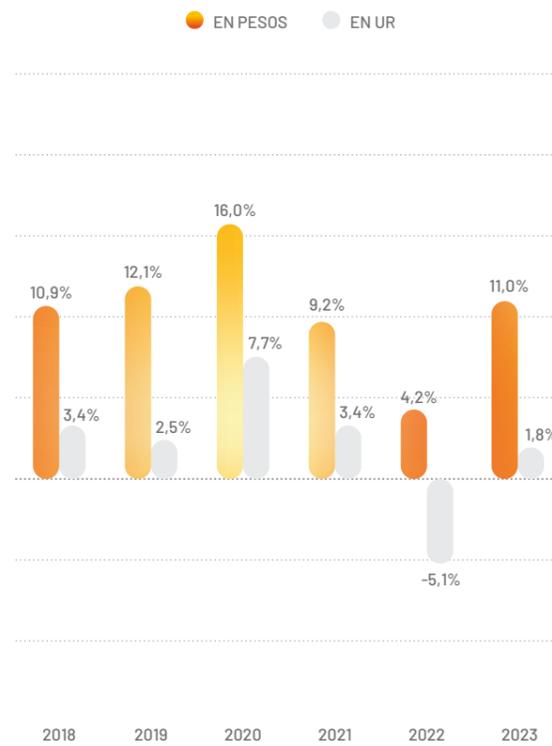
Dentro de este marco global y local, el rendimiento medido en pesos nominales en el año móvil a diciembre de 2023 por el Subfondo de Acumulación por parte del Sistema de AFAP fue 9,62%, mientras que en el Subfondo de Retiro se alcanzó un rendimiento de 10,96%. Las mediciones en UR son 0,5% y 1,8% respectivamente, sensiblemente menores a sus pares en pesos nominales debido a la existencia de inflación (aunque sea menor a la observada en años anteriores) y a la fuerte recuperación de salario real observada en 2023 en nuestro país. No se presenta la referencia para el Subfondo de Crecimiento por tener solamente un mes de funcionamiento.

RENTABILIDAD BRUTA ANUAL DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

SUBFONDO DE ACUMULACIÓN



SUBFONDO DE RETIRO



(*) Se excluye el Subfondo de Crecimiento por tener solamente un mes de funcionamiento.
Fuente: Elaboración de República AFAP en base a datos del BCU.

Con relación al indicador de rentabilidad bruta oficial de 5 años móviles anualizado en UR a diciembre de 2023, República AFAP presenta un rendimiento de 2,38%, tanto en el Subfondo de Crecimiento como en el de Acumulación, y 1,99% en el Subfondo de Retiro. En comparación con el resto de las AFAP, estos umbrales sitúan a República AFAP como la administradora con mayor rentabilidad bruta oficial al cierre del año para los subfondos de Crecimiento y Acumulación, y con segunda mayor rentabilidad en el caso del Subfondo de Retiro.

Por su parte, el indicador de rentabilidad neta oficial de República AFAP fue 2,05% a diciembre de 2023, posicionándose en el primer lugar en el ranking entre las AFAP. Eso es consecuencia de haber logrado una rentabilidad bruta destacada dentro del Sistema en su conjunto para los tres subfondos gestionados, al

tiempo de ofrecer una comisión de administración³ sensiblemente menor. La rentabilidad neta agregada es un indicador que deduce la comisión de administración de las rentabilidades brutas en UR de los últimos 5 años móviles de los tres subfondos que componen el Fondo de Ahorro Previsional (ponderadas por el volumen de fondos gestionados en cada uno).

Los fondos bajo manejo de República AFAP (incluida la Reserva Especial) alcanzaron al cierre del año US\$ 12.494 millones, divididos en US\$ 1.184 millones en el Subfondo de Crecimiento, US\$ 8.426 millones en el Subfondo de Acumulación y US\$ 2.885 millones en el Subfondo de Retiro.

³ - Se deduce una estimación de comisión sobre saldos equivalente derivada de la comisión sobre aportes observada.

CONSOLIDAR EL SISTEMA PREVISIONAL

DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

Los montos emitidos de instrumentos del sector privado pasibles de ser invertidos por las AFAP fueron del entorno de US\$ 500 millones en 2023, cifra sensiblemente mayor a los US\$ 100 millones emitidos en 2022, pero lejos de los máximos de 2018 y 2019, cuando los montos suscritos en emisiones rondaron los US\$ 1.000 millones en cada año.

Las emisiones de mayor volumen en el año fueron las Obligaciones Negociables de UTE en UI y Unidades Previsionales (UP) con vencimiento 2045 y 2048, cuyo objetivo era financiar el plan de inversiones de la empresa y reperfilar amortizaciones de emisiones previas a ocurrir entre 2024 y 2028, así como tres series (en UI, UP y dólares) de Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III con vencimiento en 2049, cuyo objetivo era el financiamiento de obras de infraestructura vial en el país.

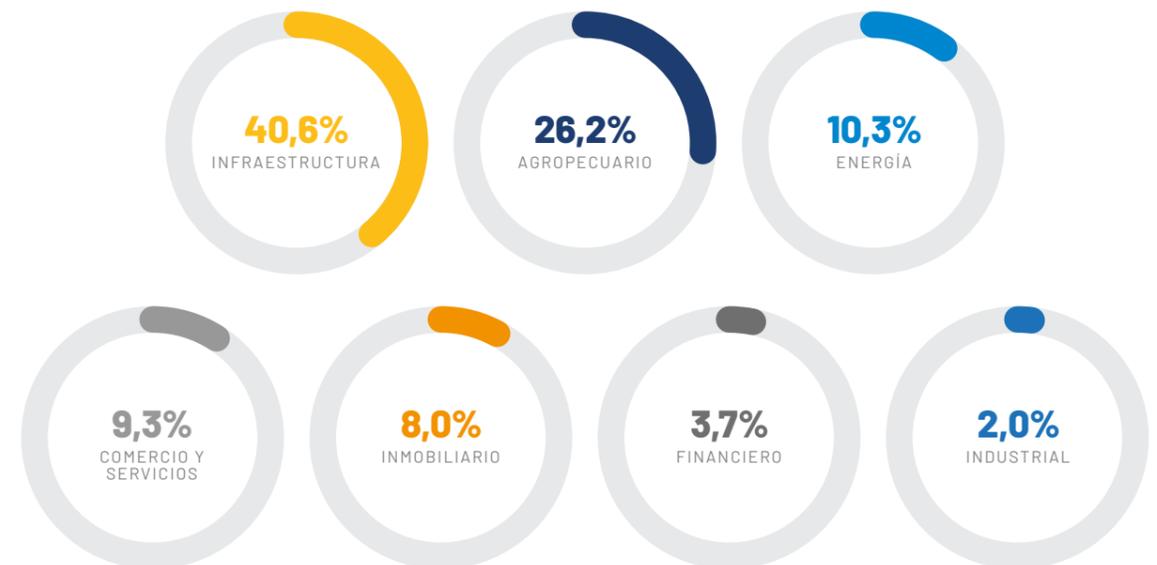
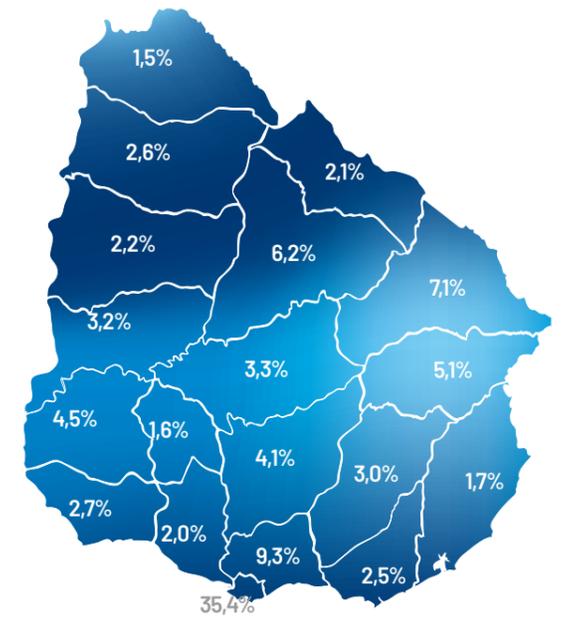
Paralelamente, se registró un volumen importante de integraciones de fondos (entorno a US\$ 200 millones) hacia instrumentos que cuentan con la modalidad de *capital calls* para que continúen desarrollando los proyectos que tienen por objeto, siendo los fideicomisos de infraestructura los que recibieron la mayor parte de ese monto, aunque advirtiéndose también un volumen relevante de fondos hacia instrumentos de los sectores agropecuario, forestal e inmobiliario.

República AFAP siguió involucrado en el análisis de las emisiones de este tipo que contribuyen con la diversificación del Fondo de Ahorro Previsional. En los 27 años que transcurrieron desde la creación del Sistema Previsional Mixto, las AFAP han invertido en torno a US\$ 5.800 millones en valores asociados a emisores locales no soberanos (Literal B).

Las inversiones de las AFAP en el sector productivo cuentan con una importante diversificación tanto geográfica como sectorial. Tal es así que el capital invertido por las AFAP en este tipo de proyectos desde la creación del Sistema Mixto alcanza a todos los departamentos de Uruguay, concentrándose en el interior del país alrededor del 65% de los montos comprometidos. A su vez, es importante señalar que las inversiones de las AFAP se han derramado en varios sectores de actividad económica, aunque se han focalizado en mayor medida en proyectos de infraestructura y del sector agropecuario.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN HISTÓRICA (1996-2023) DE LAS AFAP EN EL SECTOR PRODUCTIVO

En % del total



Fuente: Estimaciones elaboradas por República AFAP.

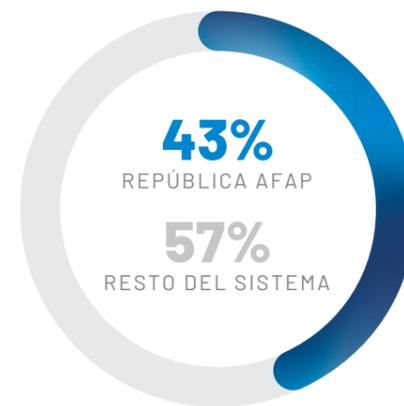
INCORPORACIÓN DE AFILIADOS

El liderazgo de República AFAP se comprueba, además de su servicio en todo el país, por la cantidad de afiliados de su cartera y por el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) que administra.

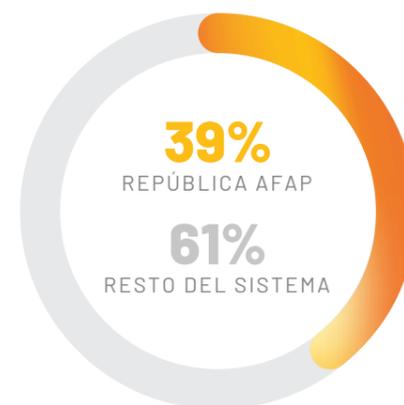
En 2023 el sistema en su conjunto incorporó un total de 61.289 trabajadores de los que 53.992 corresponden a afiliaciones voluntarias y 7.297 a afiliaciones de oficio. De las afiliaciones voluntarias, 16.717 trabajadores optaron por República AFAP, mientras que la totalidad de las asignaciones de oficio realizadas por el BPS fueron adjudicadas a esta administradora por ser la que tiene la comisión de administración más baja del mercado. La ley establece que en el caso de que haya una AFAP que cobre la comisión más baja y la diferencia de comisiones entre ésta y la siguiente supere el 20% del valor de la menor comisión, se debe adjudicar la totalidad de las afiliaciones de oficio a la que cobre la menor comisión. Asimismo, con la aprobación de la Ley 20.130 quedan comprendidos en el Sistema Previsional Común los trabajadores de todas las entidades de Seguridad Social que ingresan al mercado laboral a partir del 1° de diciembre de 2023 y quedarán afiliados en forma obligatoria a una AFAP. Para esos nuevos trabajadores se fijó un régimen especial de comisión de administración para los primeros 36 meses de afiliación, establecida en 0,00%.

Por otra parte, se formalizaron 2.403 traspasos netos de entrada. De esta forma, sumando todos los ingresos, República AFAP incorporó 26.417 trabajadores a su cartera, lo que representa el 43,1 % del flujo de incorporaciones y movilidad del mercado en el año.

PARTICIPACIÓN DE LAS AFILIACIONES 2023



TOTAL DE AFILIADOS DESDE EL INICIO DEL SISTEMA



La calidad de servicio es esencial para República AFAP, por lo que se verifica la conformidad con el asesoramiento mediante una llamada de bienvenida que se realiza para el 100% de las incorporaciones. Con ese propósito, se continuó trabajando para garantizar la calidad de las afiliaciones voluntarias, el asesoramiento a los afiliados de oficio, la conveniencia de la afiliación según la edad, la obtención de datos de contacto y el porcentaje de conformidad respecto a la afiliación.

República AFAP es la única AFAP con agencias en todo el país. Cuenta con agencias permanentes establecidas en las sucursales del BROU en las capitales departamentales y con agencias temporales en algunas localidades de alta demanda de servicio: Bella Unión, Paso de los Toros, Río Branco, Young, Carmelo y Chuy. Estas agencias funcionan los terceros jueves de cada mes y allí se pueden realizar todos los trámites y servicios.

Se continuó con el programa de Pasantías Laborales Remuneradas que llevan adelante estudiantes del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), lo que significó un complemento clave para la atención presencial en las capitales departamentales y brindó la oportunidad a esos estudiantes de aplicar para incorporarse de manera permanente a la organización. Eso permitió que en 2023, nueve pasantes se incorporaran a la estructura de República AFAP en diversas áreas, sumándose a sus pares que ingresaron años anteriores. Esta es una modalidad de incorporaciones que se ajusta al natural proceso de recambio generacional y que refuerza la validez del programa de pasantías como primera experiencia laboral y de inserción al mercado de trabajo.

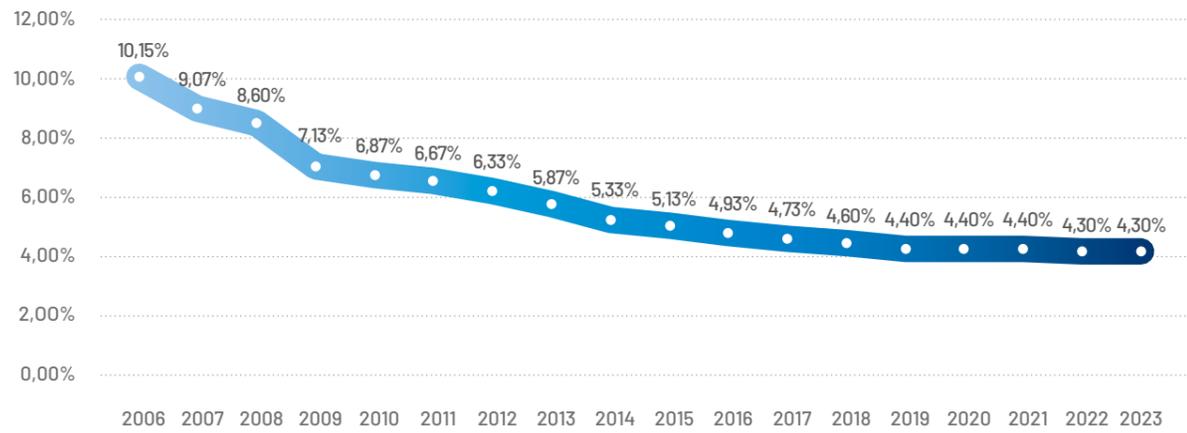
POLÍTICA DE COMISIONES

Desde el inicio del Sistema Previsional en 1996, República AFAP se ha comprometido con tener la comisión de administración más baja del mercado, asegurando el mejor servicio y sosteniendo un rendimiento acorde a las expectativas de los accionistas. Durante 2023 se mantuvo estable la comisión cobrada sobre el aporte nominal del trabajador, en 4,30%.

No obstante, la Ley 20.130 introdujo modificaciones al sistema de comisiones: se establece un régimen de comisiones especial sobre saldo para aquellos trabajadores que ingresen al mercado de trabajo a partir del 1° de diciembre de 2023. Este régimen de comisiones especial tiene foco en los primeros 36 meses de afiliación, y la posibilidad de ofrecer un régimen diferencial para los nuevos aportantes resulta beneficioso en el largo plazo. La comisión del régimen especial fue comunicada al regulador y establecida en 0,00%.

Por otra parte, el nuevo Fondo Voluntario Previsional, es un fondo diferencial que tiene como objetivo gestionar los aportes voluntarios de los afiliados. Este fondo también es pasible de tener una comisión sobre saldo, que fue fijada en 0,00%, a efectos de favorecer el pilar de ahorro voluntario en Uruguay.

EVOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2006-2023



Porcentajes sobre el aporte del FAP

	FONDO DE AHORRO PREVISIONAL ⁽¹⁾		FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
	COMISIÓN SOBRE APORTE	COMISIÓN RÉGIMEN ESPECIAL ⁽²⁾	COMISIÓN SOBRE SALDO
DICIEMBRE 2023	4,30%	0,00%	0,00%

(1) Las comisiones del FAP son excluyentes, es decir aplica una u otra según corresponda.

(2) Régimen especial: para las personas que ingresan al mercado de trabajo a partir del 01/12/2023 las comisiones de administración de los ahorros obligatorios.

DE LA MISIÓN A LA ACCIÓN: EL IMPACTO TANGIBLE EN LA COMUNIDAD

República AFAP reconoce la importancia de las acciones con impacto en la comunidad. Al comprometerse activamente en proyectos, eventos y programas que benefician a su entorno, no solo fortalece los lazos institucionales, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar colectivo de la sociedad.

Con este propósito, la administradora realiza, en conjunto con otras instituciones, diversas actividades que hacen foco en la empleabilidad, la formalidad y el emprendedurismo. Las acciones descritas son un importante vehículo para transmitir su mensaje y acercar la marca a los futuros trabajadores.

En la búsqueda de un desarrollo sostenible de su sector de actividad, aboga por la promoción del trabajo formal como un pilar fundamental. La formalidad en el mercado laboral no solo proporciona estabilidad y seguridad a los trabajadores, sino que también contribuye al crecimiento equitativo de la sociedad en su conjunto. Desde 2013 desarrolla junto al Consejo de Educación Técnico Profesional el programa de pasantías formativas laborales remuneradas, que posibilita a jóvenes estudiantes de todo el país a incorporarse a la empresa y tener su primera experiencia laboral. Desde entonces han pasado 180 jóvenes por este programa, algunos de ellos permanecen en la empresa como colaboradores efectivos. En 2023 ingresaron once pasantes a la organización.

Por otra parte, República AFAP desarrolla talleres gratuitos de orientación laboral y charlas con temáticas de Seguridad Social, que representan actividades esenciales para la organización e instancias muy enriquecedoras para el público en general. Están a cargo de colaboradores de la empresa y dirigidos a jóvenes de todo el país, capacitándolos sobre la importancia de tener un trabajo formal, brindándoles herramientas para facilitar la búsqueda de empleo y concientizándolos en cultura previsional. En 2023 se realizaron 87 talleres, en los que se impactó a más de 2.240 jóvenes de todo el país.

En un entorno laboral desafiante y en constante evolución, los talleres previsionales desempeñan un papel crucial al proporcionar conocimientos esenciales sobre planificación financiera, la importancia del ahorro temprano y los beneficios de la Seguridad Social uruguaya.

Durante 2023 República AFAP continuó desplegando su programa de auspicios por todo el territorio nacional. Estas acciones, además de contribuir con la mejora de la empleabilidad y el emprendedurismo, colaboran en la línea estratégica de construir una imagen positiva en todos los públicos interesados.

A lo largo del año República AFAP participó activamente de 29 actividades: quince en Montevideo, nueve en el interior y cinco ferias de empleo organizadas por universidades públicas y privadas, abordando diversos segmentos con características y necesidades heterogéneas. Además del impacto directo, cada acción multiplicó su alcance por redes sociales, llegando a un total de 643.454 personas aproximadamente.

Este conjunto importante de patrocinios no solo representa oportunidades educativas, sino también herramientas valiosas para empoderar a los jóvenes en el ámbito profesional y personal.

A través de las iniciativas descritas, la administradora líder del mercado tiene como objetivo no solo mejorar las condiciones de vida de quienes nos rodean, sino también fomentar una mayor conexión con el mundo laboral.

República AFAP cree firmemente que cada acción, por más pequeña que sea, puede generar un cambio significativo. Se trabaja junto con otras instituciones para abordar estos desafíos en distintos sectores de la población, con el objetivo de crear un impacto positivo en la vida de las personas y fortalecer los lazos con la comunidad.

ACUERDOS CON INSTITUCIONES

87 TALLERES **2.240 PARTICIPANTES**



FERIAS LABORALES

República AFAP auspició diversas actividades en Montevideo y en el interior del país; y participó en ferias de empleo organizadas por universidades. Estos encuentros permiten acercar la marca y contenido previsional al segmento joven y universitario.



Semana del empleo.



Feria de Empleo.



Feria de Empleo virtual.

ACCIONES DIRIGIDAS A LOS COLABORADORES

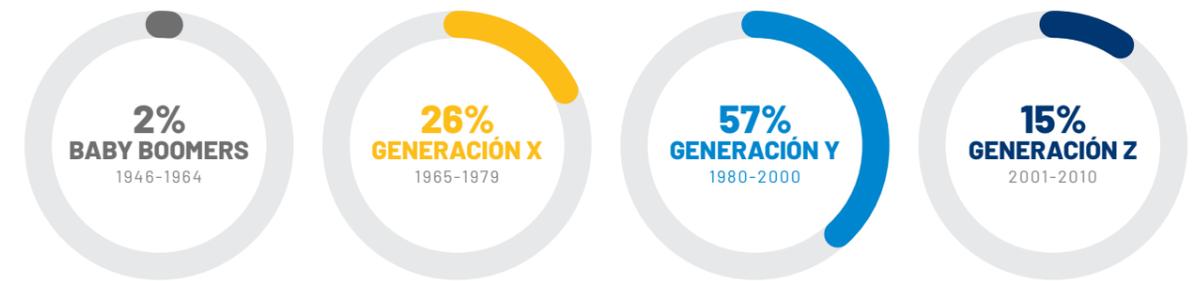
En el transcurso del año 2023, República AFAP ha mantenido su compromiso con la adaptación y mejora constante de las condiciones laborales para sus colaboradores. Uno de los hitos más destacados fue la realización de un estudio interno para evaluar el *engagement* de los colaboradores de la empresa. Este análisis permitió identificar oportunidades y fortalezas, brindando información valiosa para la toma de decisiones estratégicas para la organización.

Para la incorporación de personas, se llevó a cabo un proceso de evaluación mediante un sistema de inteligencia artificial. Este sistema, desarrollado para operar a distancia, ha demostrado ser eficaz en la selección de perfiles administrativos, comerciales y tecnológicos principalmente. Además de agilizar el proceso de contratación, el sistema contribuye a la identificación de candidatos calificados, optimizando tiempos.

En el ámbito del aprendizaje y desarrollo, se llevaron a cabo diversas instancias de capacitación dirigidas a toda la empresa, especialmente a los trabajadores que se encuentran en interacción directa con los afiliados o potenciales afiliados, con el fin de incorporar los conocimientos necesarios para la gestión, relativos a la nueva ley de Seguridad Social. Asimismo, se han dirigido talleres a gerentes, jefes y mandos medios, vinculados a competencias directivas, y se ha profundizado en los modelos de trabajo emergentes para la gestión.

Durante el año 2023, se ha mantenido el compromiso con el bienestar de los trabajadores. Se implementó un nuevo servicio de medicina y técnico prevencionista en salud ocupacional, que proporciona acompañamiento periódico con herramientas para la detección de riesgos y la implementación de acciones relacionadas con el bienestar de los colaboradores.

La diversidad generacional y de antigüedad es un factor que impacta positivamente en nuestra cultura organizacional, generando un ambiente de aprendizaje mutuo y permitiendo encontrar soluciones más creativas e innovadoras.



GENERACIÓN	TOTAL	ANTIGÜEDAD	CANTIDAD
Baby Boomers (1946-1964)	5	Mayor a 20 años	36
Generación X (1965-1979)	63	De 16 a 20 años	13
Generación Y (1980-2000)	137	De 10 a 15 años	24
Generación Z (2001-2010)	35	De 5 a 9 años	57
		Menor a 5 años	110

TOTAL DE COLABORADORES: 240

REUNIONES PROFESIONALES SOBRE FINANZAS, GESTIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Seminario Internacional FIAP-AMAFORE y XXVI Asamblea Anual FIAP

En 2023, la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) en colaboración con la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE), organizaron el Encuentro Amafore-FIAP 2023, que se llevó a cabo los días 23 y 24 de octubre en el Centro Citibanamex, en la Ciudad de México.

Como es habitual, participaron representantes de la industria, académicos y especialistas en sistemas de pensiones, así como autoridades gubernamentales, parlamentarios, funcionarios de organismos internacionales, representantes de las administradoras de fondos de pensiones, fondos mutuos y compañías de seguros.

Durante el seminario se analizaron entre otros temas: el éxito que el sistema de pensiones de ahorro individual ha tenido para obtener excelentes rendimientos en beneficio de los trabajadores; el desarrollo de nuevos mercados e inversiones en México y el mundo a través de las administradoras de fondos de pensiones; la situación económica nacional e internacional; las pensiones del futuro; inversiones alternativas, sustentables y el desarrollo del sistema financiero; así como el perfeccionamiento de los sistemas de pensiones.

En el mismo marco, el 25 de octubre de 2023 se llevó a cabo la XXVI Asamblea Anual FIAP.

En representación de República AFAP participaron su Presidente, Dr. Nilo Pérez, actuando como delegado; su Director, Esc. Pablo Delgrosso y su Gerente General, Cr. Romin Silva García.



XVI Congreso Internacional ASOFONDOS

En un año lleno de retos económicos y en materia previsional para los colombianos, la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía (ASOFONDOS) realizó el 16° Congreso Asofondos, los días 27 y 28 de abril de 2023, en el Hotel Hilton de la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

El evento reunió a grandes expertos y personalidades referentes en torno a temas de pensiones, el ahorro, los mercados financieros y la coyuntura macroeconómica, entre otros.

Con el compromiso constante de alcanzar la excelencia académica, en el Congreso se discutieron los temas más relevantes del momento, pasando por la coyuntura y las perspectivas macroeconómicas globales, la inflación y las tasas de interés, llegando a los temas que más afectan a la industria, como lo son el diseño de los sistemas previsionales en el mundo y los aspectos a tener en cuenta ante una posible reforma previsional en Colombia.



Considerando esa coyuntura, República AFAP se hizo presente y estuvo representada por su Presidente, Dr. Nilo Pérez, su entonces Vicepresidente, Cr. Luis Costa, su Director, Esc. Pablo Delgrosso y su Gerente General, Cr. Romin Silva García.

ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA OPERACIÓN

Al igual que en los últimos 27 años, la empresa administradora República AFAPSA finalizó su ejercicio económico con un resultado positivo. Obtuvo una ganancia de \$ 688.012.547.

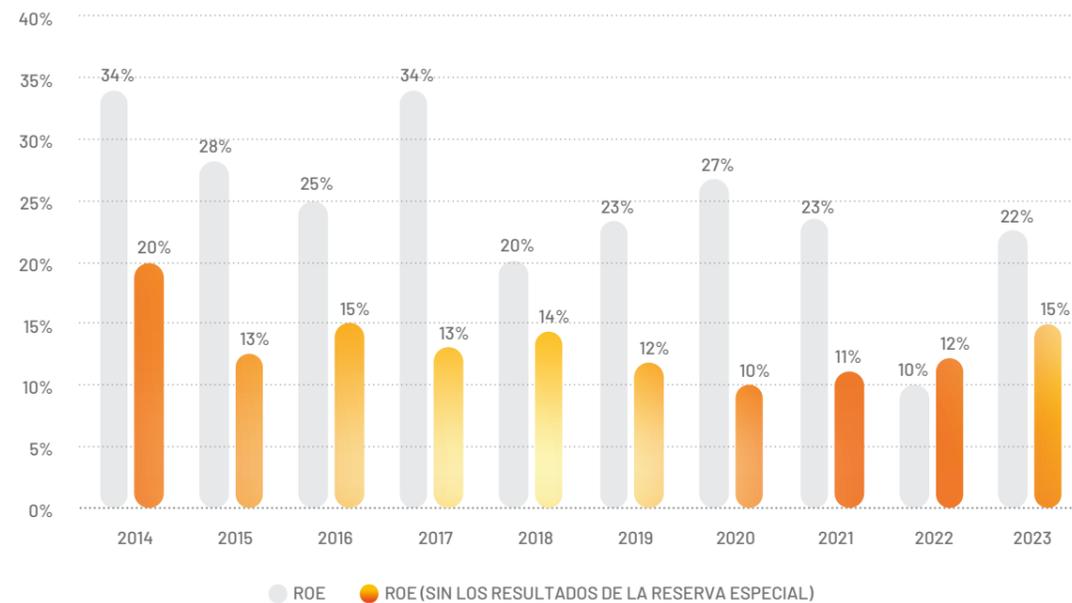
Cabe destacar que un importante porcentaje del resultado proviene del rendimiento de la Reserva Especial, que constituye actualmente el 65% de los activos de la administradora y cuyo único destino es servir como garantía a la rentabilidad mínima del FAP. Esta reserva especial, a partir de las modificaciones introducidas en la Ley 20.130 forma parte del Fondo de Ahorro Previsional y se encuentra en cuota partes de los tres subfondos: Crecimiento, Acumulación y Retiro.

El resultado de esa reserva significó el 36% en relación al resultado total de la administradora.

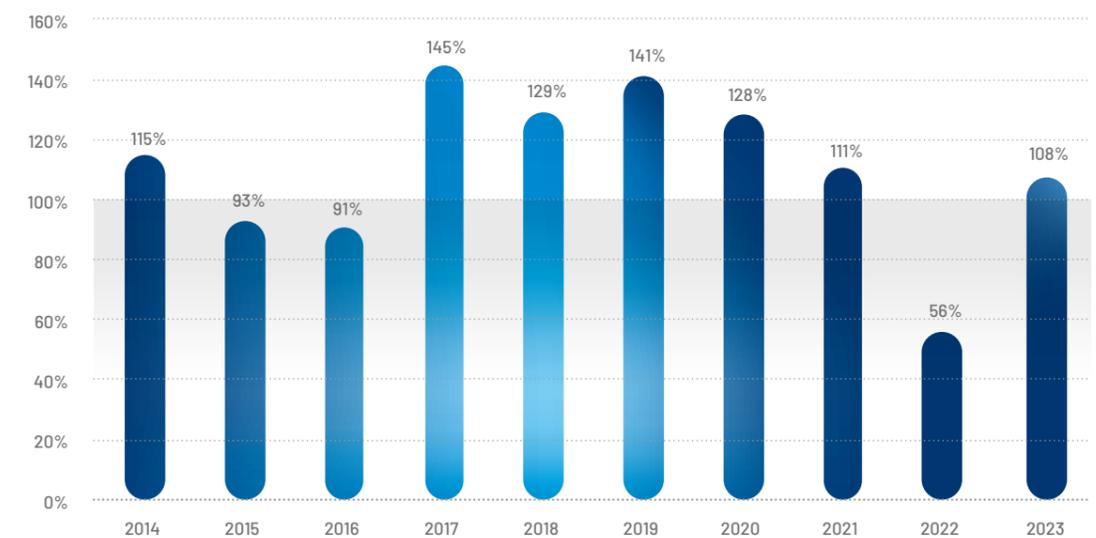
Considerando lo anterior, se grafican a continuación el ROE de cada año, en dos versiones: la clásica y una ajustada descontando el resultado contable a los efectos de la Reserva Especial.

Si analizamos tanto el ROE como el ROE distribuible, se identifican valores superiores respecto al año anterior, ya que partimos de un año atípico. Sin embargo, se encuentran en línea con los valores promedio de los últimos 10 años.

INDICADORES DE RENTABILIDAD
2014 - 2023



INDICADORES DE RENTABILIDAD
2014 - 2023



INDICADORES DE PRESUPUESTO

Uno de los aspectos relevantes para mantener el equilibrio entre el valor de la comisión de administración, el cumplimiento de los objetivos de gestión y la satisfacción de las expectativas de los accionistas, se relaciona con un adecuado control presupuestal que le permita a la administradora mantenerse dentro de las provisiones elaboradas con esos fines. Por ello, la empresa cuenta con un sistema de control presupuestal desarrollado internamente, que permite el seguimiento de la operativa en tiempo real.

En línea con los años anteriores, el resultado del período cumplió con creces la meta presupuestal 2023. Superó al presupuesto en un 8%.

Al desagregar el resultado, en Operativo y Reserva Especial, encontramos que el primero superó las expectativas en un 16%, mientras que el segundo, fue un 5% inferior a lo presupuestado.

ESTADOS CONTABLES



REPÚBLICA AFAP S.A.

*ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA*

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**CONTENIDO**

Dictamen del auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Anexos:

Anexo I - Cuadro de evolución de bienes de uso
Anexo II – Información requerida por el Artículo 289 de la Ley N°19.889

Abreviaturas

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses
UI - Unidades Indexadas
UR - Unidades Reajustables

CPA
FERREREIscardi Leonardo María,
Gili Imbricco Bruno y Otros.
Juncal 1392 | Montevideo – Uruguay | C.P. 11.000
Tel: (598) 2900 1000 | Fax: (598) 2900 5000
www.cpaferre.com

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.**Opinión**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de REPÚBLICA AFAP S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y el Anexo I.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 a los estados contables.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otra información

La Dirección es responsable de la otra información comprendida en el Anexo II "Información requerida por el artículo 289 de la Ley N° 19.889". Nuestra opinión sobre los estados contables no incluye la otra información y no expresamos ni expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

Respecto a la información contenida en el Anexo II antes mencionado, nuestra responsabilidad es considerar si la misma es significativamente inconsistente con los estados contables o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. En caso de existir errores materiales en la misma, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, los estados contables arriba mencionados han sido preparados de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.

- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
7 de marzo de 2024



CPA FERRERE

[Handwritten Signature]
FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166

1

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	Nota	2023	2022
DISPONIBILIDADES		4.414.899	5.564.729
Caja y bancos	2.4	4.414.899	5.564.729
OTROS CRÉDITOS		191.765.658	165.560.623
Pagos por adelantado		14.830.469	4.429.811
Anticipos de impuestos	Anexo II	149.010.066	133.637.035
Activo por impuesto diferido	6	26.676.633	25.520.803
Diversos		1.448.490	1.972.974
INVERSIONES TEMPORARIAS		586.081.178	521.718.943
Depósitos bancarios	4.1	20.492.197	12.622.208
Valores públicos	4.2	565.588.981	509.096.735
INVERSIONES RESERVA ESPECIAL	2.7	1.947.496.278	2.421.685.710
FAP- Reserva Especial		1.947.496.278	2.421.685.710
BIENES DE USO	2.8 y Anexo I	235.960.935	262.463.401
Valores actualizados		372.814.251	391.949.934
Depreciación acumulada		(136.853.316)	(129.486.533)
ACTIVOS INTANGIBLES	2.8 y Anexo I	18.344.014	6.558.041
Valores actualizados		26.857.820	14.572.128
Amortización acumulada		(8.513.806)	(8.014.087)
TOTAL ACTIVO		2.984.062.962	3.383.551.447

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

2

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

PASIVO	Nota	2023	2022
DEUDAS COMERCIALES		4.757.324	5.967.543
Proveedores de plaza		4.757.324	5.967.543
DEUDAS DIVERSAS		345.228.681	328.113.867
Sueldos y jornales a pagar		478.905	148.423
Acreedores por cargas sociales		13.728.189	11.894.991
Provisiones para beneficios sociales		45.740.426	42.228.056
Acreedores fiscales		174.519.457	156.312.944
Provisiones por litigios	8	1.528.174	23.342.475
Provisiones por beneficios al personal	9	80.273.197	68.688.018
Provisiones para gastos diversos	7	15.769.281	14.871.354
Retenciones IRPF		10.448.032	8.589.248
Retenciones IASS	15	42.309	-
Otras deudas		2.700.711	2.440.380
TOTAL PASIVO		349.986.005	334.081.410
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		64.300.000	64.300.000
Capital integrado	10	64.300.000	64.300.000
AJUSTES AL PATRIMONIO		170.738.224	190.513.776
Revalúos fiscales		170.738.224	190.513.776
RESERVAS	11	19.596.371	19.596.371
Reserva legal		12.860.000	12.860.000
Reserva fiscal		6.736.371	6.736.371
RESULTADOS ACUMULADOS		2.379.442.362	2.775.059.890
De ejercicios anteriores		1.771.429.815	2.547.233.797
Del ejercicio		688.012.547	307.826.093
Dividendos anticipados		(80.000.000)	(80.000.000)
TOTAL PATRIMONIO		2.634.076.957	3.049.470.037
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.984.062.962	3.383.551.447

Las notas 1 a 16 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

3

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2023	2022
INGRESOS OPERATIVOS			
Sueldos	2,11 y 14		
Comisión agentes obligatorios		1.171.121.497	1.090.136.258
Comisión servicios bonificados		89.529.679	78.806.158
Comisión sanciones pecunarias		3.956.025	2.886.592
 Ganancia por reserva especial			
Diferencia de cotización		1.263.707.201	1.132.828.958
Ingresos financieros			
Intereses ganados		10.709	21.407
Diferencia de cambio	2,3	425.273	327.001
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		1.830.684.743	1.814.502.246
INGRESOS NO OPERATIVOS			
Ganancias por inversiones propias			
Intereses ganados		47.536.414	31.588.203
Diferencia de cambio	2,3	13.512.407	15.694.809
Diferencia de cotización		11.878.156	6.101.872
Otros ingresos no operativos			
Otros		2.084.692	1.280.663
TOTAL INGRESOS		1.914.482.912	1.868.166.718
EGRESOS OPERATIVOS			
Remuneraciones			
Retribuciones personales		(334.536.111)	(318.803.373)
Cargas sociales		(45.753.197)	(39.074.895)
Otros retribuciones personales		(76.229.733)	(68.841.288)
Honorarios profesionales		(13.748.973)	(12.878.982)
Otros prestaciones personales		(61.521.007)	(39.436.387)
Gastos de administración			
Capitación al personal		(2.190.350)	(2.130.835)
Uta, Ota y Acta		(2.723.624)	(3.095.537)
Servicios de información financiera		(2.872.583)	(3.000.877)
Limpieza y vigilancia		(10.271.844)	(9.059.808)
Mantenimiento y reparación de bienes de uso		(3.712.176)	(4.075.740)
Otros gastos		(10.663.364)	(9.822.132)
Gastos comerciales y de ventas			
PUBLICIDAD			
PUBLICIDAD		(20.739.082)	(15.214.447)
Válidos y gastos de representación		(2.365.476)	(1.887.409)
Comunicación de servicios		(5.615.036)	(6.736.742)
Comunicaciones		(277.849)	(364.862)
Otros gastos		(2.786.745)	(2.525.949)
Gastos de computación			
Alquiler de equipos		(45.087.830)	(41.919.633)
Servicio de mantenimiento		(164.584)	(231.337)
Comunicación datos		(1.756.237)	(2.020.569)
Otros		(6.354.820)	(4.995.485)
Servicio al cliente			
Estados de cuenta		(21.819.297)	(18.165.806)
Líneas telefónicas		(496.091)	(428.912)
Correspondencia		(132)	(42.699)
Depreciación de bienes de uso	2,8 y Anexo I		
Depreciación de bienes de uso		(13.321.474)	(12.510.422)
Impuestos, tasas y contribuciones			
Impuesto a la renta	8	(166.407.680)	(134.626.735)
Otros	Anexo II	(43.995.871)	(38.821.851)
Pérdidas por reserva especial			
Diferencia de cotización		(331.176.510)	(346.778.362)
Egresos financieros			
Diferencia de cambio	2,3	(430.072)	(402.488)
Gastos financieros		(914.022)	(856.235)
Comisión de corretaje		(4.187)	(6.214)
Comisión de custodia		(411.128)	(393.274)
Sanciones		(29.138)	(25.803)
EGRESOS NO OPERATIVOS			
Otros gastos no operativos			
Donaciones		(42.322)	(148.650)
Resultado por baja de bienes de uso		(1.378.061)	(436.420)
Varios		(86.282)	(12.168)
Pérdidas por inversiones propias			
Diferencia de cambio	2,3	(8.744.460)	(11.592.464)
Diferencia de cotización		(9.321.671)	(10.320.030)
TOTAL EGRESOS		(1.226.480.363)	(1.301.342.075)
RESULTADO NETO		688.012.547	307.826.093

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

4

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Nota	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2022					
Acciones en circulación	64.300.000	-	-	-	64.300.000
Reexpresiones contables	-	190.513.776	-	-	190.513.776
Reserva legal	-	-	12.860.000	-	12.860.000
Reserva fiscal	-	-	6.736.371	-	6.736.371
Resultados no asignados	-	-	-	2.786.792.178	2.786.792.178
TOTAL	64.300.000	190.513.776	19.596.371	2.786.792.178	3.061.202.325
Movimientos del ejercicio					
Distribución de utilidades efectivo	-	-	-	(239.558.381)	(239.558.381)
Distribución anticipada de dividendos	-	-	-	(80.000.000)	(80.000.000)
Resultado del ejercicio	-	-	-	307.826.093	307.826.093
SUB TOTAL	-	-	-	(11.732.288)	(11.732.288)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
Acciones en circulación	64.300.000	-	-	-	64.300.000
Reexpresiones contables	-	190.513.776	-	-	190.513.776
Reserva legal	-	-	12.860.000	-	12.860.000
Reserva fiscal	-	-	6.736.371	-	6.736.371
Resultados no asignados	-	-	-	2.775.059.890	2.775.059.890
TOTAL	64.300.000	190.513.776	19.596.371	2.775.059.890	3.049.470.037
Movimientos del ejercicio					
Ajuste por tasación inmueble	-	(19.775.552)	-	-	(19.775.552)
Distribución de utilidades efectivo	-	-	-	(1.003.630.075)	(1.003.630.075)
Distribución anticipada de dividendos	-	-	-	(80.000.000)	(80.000.000)
Resultado del ejercicio	-	-	-	688.012.547	688.012.547
SUB TOTAL	-	(19.775.552)	-	(395.617.528)	(415.383.080)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
Acciones en circulación	64.300.000	-	-	-	64.300.000
Reexpresiones contables	-	170.738.224	-	-	170.738.224
Reserva legal	-	-	12.860.000	-	12.860.000
Reserva fiscal	-	-	6.736.371	-	6.736.371
Resultados no asignados	-	-	-	2.379.442.362	2.379.442.362
TOTAL	64.300.000	170.738.224	19.596.371	2.379.442.362	2.634.076.957

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

5

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Nota	2023	2022
1 Fondos provenientes de actividades operativas		
Resultado del ejercicio	688.012.547	307.826.093
Ajustes:		
Depreciaciones y amortizaciones	Anexo I 13.321.474	12.510.422
Resultado por baja de bienes de uso	Anexo I 1.378.061	496.421
Diferencia de cotizaciones, diferencia de cambio e intereses no realizados	(251.486.082)	65.469.570
Provisiones fiscales e impuesto diferido	173.363.627	144.024.816
Provisiones para gastos diversos	15.769.281	14.671.354
Provisiones para beneficios sociales y otros beneficios al personal	126.013.623	110.914.074
	<u>766.372.531</u>	<u>655.912.750</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Disminución / (Incremento) de inversiones temporarias	661.313.279	(128.660.279)
(Incremento) / Disminución de otros créditos	(25.049.205)	53.144.973
(Disminución) / Incremento de deudas comerciales	(1.210.219)	1.691.979
(Disminución) de deudas diversas	(299.187.547)	(252.255.989)
	<u>335.866.308</u>	<u>(526.079.316)</u>
Fondos provenientes de operaciones	<u>1.102.238.639</u>	<u>329.833.434</u>
2 Fondos utilizados en inversiones		
Pagos por compras de bienes de uso e intangibles	Anexo I (19.758.594)	(13.848.567)
Fondos utilizados en inversiones	<u>(19.758.594)</u>	<u>(13.848.567)</u>
3 Fondos utilizados en actividades financieras		
Pago de dividendos	12 y 13 (1.003.630.075)	(239.558.381)
Dividendos anticipados	12 (80.000.000)	(80.000.000)
Fondos utilizados en financiamiento	<u>(1.083.630.075)</u>	<u>(319.558.381)</u>
4 (Disminución) neta de fondos	(1.149.830)	(3.573.514)
5 Disponibilidades saldo inicial	5.564.729	9.138.243
6 Disponibilidades saldo final	4.414.899	5.564.729

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

6

REPÚBLICA AFAP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas. La misma fue autorizada a funcionar por el Poder Ejecutivo y obtuvo su habilitación del Banco Central del Uruguay el día 10 de abril de 1996 a través de la Comunicación N° 96/35.

Su principal actividad es la administración de un Fondo de Ahorro Previsional bajo el régimen legal establecido por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

El capital accionario pertenece a los siguientes organismos y empresas:

- Banco de la República Oriental del Uruguay (51%)
- Banco de Previsión Social (37%)
- Banco de Seguros del Estado (12%)

Los estados contables de República AFAP S.A. por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 aún no han sido considerados y aprobados por los órganos societarios correspondientes. Los mismos han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad con fecha 7 de marzo de 2024.

NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan aquellas políticas contables más significativas seguidas por la Sociedad.

2.1 Bases contables

Las políticas contables de la Sociedad consideran las normas legales y normas contables y de presentación, dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Para la confección de los presentes estados financieros la Sociedad tomó como referencia los requerimientos de exposición del Plan de Cuentas del Banco Central del Uruguay.

2.2 Bases históricas

Las cifras de los estados contables expresan los valores contables históricos, con excepción de las cuentas de inversiones temporarias (Nota 2.5), inversiones en reserva especial (Nota 2.7) y activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 2.3).

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados contables de la Sociedad se preparan y presentan en pesos uruguayos, moneda en la cual deben llevarse los registros contables de acuerdo a lo establecido por el Banco Central del Uruguay en la Comunicación 2000/101 del 1 de setiembre de 2000.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

7

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos en moneda extranjera convertidos a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente al cierre de ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio vigentes a la fecha en que tuvo lugar la transacción. La conversión a la moneda funcional de los activos no monetarios denominados en moneda extranjera que se valoran a valor razonable, se ha efectuado aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha en la que se procedió a su cuantificación.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a la moneda funcional de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencia de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

A continuación se detallan las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por la Sociedad respecto a la moneda funcional, al promedio y cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	dic-23	dic-22	dic-23	dic-22
Dólar Estadounidense	38,574	41,008	39,022	40,071

2.4 Disponibilidades

Se consideran disponibilidades a los fondos disponibles en caja así como los saldos en cuenta corriente mantenidos en instituciones financieras.

2.5 Inversiones temporarias

Los depósitos bancarios se valúan a su valor nominal más los intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

Las Letras de Tesorería fueron valuadas a su valor actualizado al cierre de cada ejercicio utilizando la tasa publicada en el vector de precios del Banco Central del Uruguay. Los Bonos del Tesoro fueron valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

2.6 Otros créditos y previsión para deudores incobrables

Los otros créditos se presentan por sus valores nominales. Se ha considerado innecesaria la creación de una previsión para deudores incobrables en función de una evaluación realista de los créditos.

2.7 Inversiones reserva especial

De acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713, en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130, la reserva especial tendrá por objeto responder a los requisitos de tasa de rentabilidad real mínima del Fondo de Ahorro Previsional. La referida reserva deberá ser invertida en cuotas de los Subfondos que correspondiere.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

8

Por lo tanto, desde el 1° de diciembre de 2023, el saldo del capítulo representa el derecho que tiene República AFAP S.A. sobre la mencionada reserva especial, que se compone por saldos en el Subfondo de Crecimiento, Acumulación y Retiro. Al 31 de diciembre de 2022, cumpliendo con la comunicación N° 2000/101, se componía únicamente del Fondo de Ahorro Previsional administrado por la Sociedad (Subfondo de acumulación).

A partir del 1° de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido por la Circular N° 2438 de fecha 23 de noviembre de 2023 la reserva especial debe mantener un saldo que ascenderá entre un mínimo equivalente al 0,20 % y un máximo equivalente al 2% de cada uno de los Subfondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional, no pudiendo el monto total de la Reserva Especial ser inferior al 20% del capital mínimo requerido, debiendo ser invertida en cuotas de los Subfondos que correspondiere. Al 31 de diciembre de 2022, según lo establecía la Circular N° 2100 de diciembre 2011, el saldo que debía mantener la reserva especial ascendía entre un mínimo de 0,5% y un máximo de 2% del Fondo de Ahorro Previsional respectivo. Esta reserva tiene por objeto responder a los requisitos de responsabilidad mínimos establecidos por la normativa vigente y es inembargable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de la Reserva especial es el siguiente:

	2023	2022
Subfondo Crecimiento	113.929.402	-
Subfondo Acumulación	1.557.256.167	2.421.685.710
Subfondo Retiro	276.310.709	-
Total	1.947.496.278	2.421.685.710

2.8 Bienes de uso y activos intangibles

Los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2005 se presentan revaluados hasta ese momento y las adquisiciones posteriores se presentan al costo de adquisición histórico, con excepción de los inmuebles.

Los inmuebles se presentan valuados a su valor de tasación, en función de informes obtenidos por tasadores independientes, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas a la fecha. La última tasación realizada corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de la cual resultó en una disminución del valor del inmueble sito en la calle 18 de julio por \$19.617.184, el cual fue contabilizado dentro del rubro Ajustes al Patrimonio, y una disminución del valor del edificio Torre Universitá por \$158.368 el cual fue contabilizado dentro del rubro Ajustes al Patrimonio.

La Dirección y Gerencia estima que el valor neto contable de los bienes no supera su valor de utilización y que no ha ocurrido ninguna pérdida por deterioro de los bienes de uso.

La depreciación de los Bienes de uso se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay (ver tasas en Anexo I). La depreciación del ejercicio ascendió a \$12.821.755 y \$12.010.703 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Los activos intangibles corresponden a licencias de software valuadas a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro cuando corresponde.

La amortización de los activos intangibles se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay. La amortización del ejercicio ascendió a \$ 499.719 al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

9

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse de forma fiable.

2.10 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad están compuestos por disponibilidades, inversiones temporarias, otros créditos y deudas comerciales y diversas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es proporcionar disponibilidades financieras a la empresa para hacer frente a sus necesidades operativas. La Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera, el riesgo de mercado y el riesgo crediticio, los cuales se controlan en forma continua, de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección.

2.11 Criterio de imputación de pérdidas y ganancias

Excepto los ingresos por comisiones, el resto de los ingresos y gastos se contabilizan de acuerdo al principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

En cumplimiento del artículo 57 del decreto 413/023, las comisiones que perciban las Administradoras por cuenta de los afiliados, se devengarán en el momento en que el aporte es acreditado efectivamente en la cuenta de ahorro individual respectiva.

Los ingresos y egresos incluidos en el estado de resultados se muestran por el importe que originalmente se obtuvo o desembolsó por los servicios.

2.12 Concepto de capital

Para la determinación del resultado se adoptó el concepto de capital financiero.

2.13 Impuesto a la renta e impuesto a la renta diferido

Para la contabilización del impuesto a la renta la Sociedad utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto generado en el ejercicio. Asimismo, la Sociedad determina el impuesto a la renta por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la fiscal de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente al momento de la reversión de las diferencias temporarias y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce su reversión.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método de pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de activo o pasivo diferido calculado, sin ser descontado, está basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

10

2.14 Definición de fondos adoptada para preparar el Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del Estado de origen y aplicación de fondos la Sociedad adoptó el concepto de fondos igual a disponibilidades.

2.15 Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, requiere que la Dirección y Gerencia de la Sociedad realicen estimaciones contables relevantes y juicios de valor y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables, que afectan los importes de activos y pasivos registrados, los activos y pasivos contingentes revelados, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la Sociedad.

Las principales estimaciones realizadas se relacionan con la determinación de las amortizaciones de bienes de uso, el cargo por impuesto a la renta, bonos anuales por cumplimiento, entre otros.

2.16 Recuperabilidad del valor de los activos no corrientes

A la fecha de cada cierre de ejercicio la Dirección y Gerencia de la Sociedad evalúan si existe alguna indicación de desvalorización de los activos no corrientes. Si existe algún indicio de desvalorización la Dirección y Gerencia de la Sociedad estiman el respectivo valor recuperable y si éste es menor que el valor neto contable se reconoce la correspondiente pérdida de valor del activo respectivo.

2.17 Beneficios al personal

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gasto a medida que los servicios relacionados son prestados.

Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo o mediante planes de participación de los empleados en los resultados si la Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita de pagar este importe en consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios definidos todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definida. En los planes de beneficios definidos, la obligación de la Sociedad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados, y el riesgo actuarial y el riesgo de inversión recaen esencialmente en la Sociedad. Se reconoce un pasivo por beneficios definidos calculado como el valor presente de las obligaciones bajo los planes de beneficios definidos en la fecha de reporte menos el valor razonable de los activos del plan. A efectos de medir la obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado, siempre que se tenga la posibilidad de hacerlo sin un costo esfuerzo desproporcionados, se utilizara el método de la unidad de crédito proyectada.

La Sociedad reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales en el ejercicio en que se produzcan en el Estado de Resultados del ejercicio.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

11

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se resumen de esta manera:

	2023		2022	
	US\$	\$	US\$	\$
ACTIVO				
Disponibilidades	11.258	439.304	17.854	715.437
Inversiones temporarias	547.988	21.383.592	492.852	19.749.070
TOTAL ACTIVO	559.246	21.822.896	510.706	20.464.507
PASIVO				
Deudas comerciales	(30.301)	(1.182.413)	(37.095)	(1.486.437)
Deudas diversas	(11.449)	(446.750)	(2.775)	(111.197)
TOTAL PASIVO	(41.750)	(1.629.163)	(39.870)	(1.597.634)
POSICION NETA ACTIVA	517.496	20.193.733	470.836	18.866.873

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$39,022 y \$ 40,071 respectivamente.

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2023 no han afectado significativamente el patrimonio neto de la Sociedad ni el resultado de las operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha.

NOTA 4- INVERSIONES TEMPORARIAS**4.1 Depósitos bancarios**

Al 31 de diciembre de 2023 los depósitos bancarios corresponden a:

- un depósito a plazo fijo en moneda nacional en institución financiera de plaza por un valor nominal de \$ 8.500.000, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 5,5 %, y el vencimiento el 2 de enero de 2024.
- un depósito a plazo fijo en Unidades Indexadas en institución financiera de plaza por un valor nominal de UI 2.000.000 más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 2,6%, y el vencimiento el 12 de marzo de 2024.

Al 31 de diciembre de 2022 los depósitos bancarios corresponden a:

- un depósito a plazo fijo en moneda nacional en institución financiera de plaza por un valor nominal de \$ 7.000.000, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 10 %, y el vencimiento el 2 de enero de 2023.
- un depósito a plazo fijo en Unidades Indexadas en institución financiera de plaza por un valor nominal de UI 1.000.000 más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de intereses es de 0,4%, y el vencimiento el 13 de marzo de 2023.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

12

4.2 Valores públicos

A continuación, se detalla la composición de la inversión en valores al cierre de cada ejercicio:

2023						
	Valor nominal Moneda de origen	Valor contable Moneda de origen	Valor contable \$	Tasas interés	Menor a 1 año años	Entre 1 y 3 años
Letras \$	447.960.000	439.127.598	439.127.598	8,678% - 9,139%	439.127.598	-
Letras US\$	550.000	547.988	21.383.592	5,2675%	21.383.592	-
Bonos UI	17.600.000	17.889.540	105.077.791	1,575% - 4%	12.361.335	92.716.456
			565.588.981		472.872.525	92.716.456

2022						
	Valor nominal Moneda de origen	Valor contable Moneda de origen	Valor contable \$	Tasas interés	Menor a 1 año años	Entre 1 y 3 años
Letras \$	409.477.000	398.139.718	398.139.718	11,3% - 12,048%	398.139.718	-
Letras US\$	500.000	492.852	19.749.070	4,3988%	19.749.070	-
Bonos UI	16.033.333	16.280.447	91.207.947	2,45% - 4%	24.317.627	66.890.320
			509.096.735		442.206.415	66.890.320

NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

	Mon.	2023		2022	
Disponibilidades					
BROU cuentas corrientes	\$	2.030.475	2.030.475	2.749.721	2.749.721
BROU cuentas corrientes	US\$	618	24.124	579	23.201
Total Activo			2.054.599		2.772.922

Las operaciones efectuadas con partes relacionadas durante cada ejercicio arrojaron los siguientes resultados expresados en pesos uruguayos:

	2023	2022
BSE- pago pólizas de seguros	214.330	226.317
BROU- pago alquileres	1.899.663	1.762.052

No se incluyen los saldos y operaciones efectuadas con el BPS y el BSE por concepto de cargas sociales.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

13

NOTA 6- IMPUESTO A LA RENTA

El detalle de las partidas incluidas en el activo fiscal por el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023 \$	2022 \$
Activos		
Bienes de uso	18.219.013	10.852.783
Provisiones varias	8.457.620	14.668.020
Activo por impuesto a la renta diferido	26.676.633	25.520.803

La evolución del activo fiscal por el impuesto a la renta diferido y el cargo a resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla seguidamente:

	2023 \$	2022 \$
Activo por impuesto a la renta diferido al inicio	25.520.803	13.232.675
Impuesto a la renta reconocido en resultados	1.155.830	12.288.128
Activo por impuesto a la renta diferido al cierre	26.676.633	25.520.803

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa del 25% establecido por las normas fiscales vigentes al resultado contable del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
Resultado antes del impuesto a la renta	100% 854.420.233	100% 442.452.828
Resultado por tasa	25% 213.605.058	25% 110.613.207
Efecto fiscal de:		
Gastos no admitidos	20,75% 177.274.844	0,14% 628.018
Renta no gravada y gastos asociados	-23,11% (197.450.278)	5,73% 25.347.705
Otros conceptos netos	3,16% 27.021.938	0,44% 1.962.195
Tasa y gastos por impuesto a la renta	19,48% 166.407.686	30,43% 134.626.735

NOTA 7- PROVISIONES PARA GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el detalle de las Provisiones para gastos diversos es el siguiente:

	2023	2022
Gastos diversos (*)	12.089.951	11.030.925
Gastos de computación	206.534	189.450
Gastos de administración	2.215.386	1.314.660
Gastos comerciales y de ventas	658.304	744.254
Honorarios profesionales	599.106	1.392.065
Total	15.769.281	14.671.354

(*) Corresponden principalmente a gastos relacionados con la emisión y envío de estados de cuenta a los clientes del segundo semestre de cada año.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

14

NOTA 8- PREVISIONES

Se constituye provisión por litigios por los juicios perdidos en primera instancia, así como aquellos en los que, no existiendo sentencia, existe expectativa de un fallo adverso para la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo corresponde a juicios por reclamos laborales.

Durante el ejercicio finalizado en diciembre 2023, se desafectaron de la Provisión \$ 21.814.301, correspondientes a desestimaciones de juicios laborales. El resultado fue contabilizado dentro del capítulo Retribuciones personales.

NOTA 9- PROVISIONES POR BENEFICIOS AL PERSONAL

La provisión por beneficios al personal contempla el futuro pago de beneficio por retiro a los 65 años de los colaboradores de la empresa dispuesto por Directorio. Para calcular dicha provisión la Sociedad ha optado por seguir los lineamientos de la NIC 19 (Beneficios a los empleados), utilizando cálculos basados en la metodología de actualización de la reserva a través del cálculo de la reserva matemática.

La reserva matemática se define como la diferencia entre la reserva total de los beneficios y los pagos anuales restantes, determinando el valor que debe acumularse en la reserva cada año.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, dicha provisión asciende a \$33.830.483 y \$25.709.650 respectivamente.

El saldo restante incluido en el rubro corresponde a la provisión por concepto de Indemnizaciones por Despido (Anexo II) y otros beneficios de corto plazo otorgados al personal.

NOTA 10- CAPITAL INTEGRADO

El capital autorizado de la Sociedad asciende a \$100.000.000 nominales, del cual \$64.300.000 se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

NOTA 11- RESERVAS

Los saldos incluidos en el capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 responden a lo resuelto por las respectivas Asambleas de Accionistas y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. El ulterior destino de dichas reservas solamente será su capitalización, no pudiendo ser distribuidas.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha incrementado la reserva fiscal y la misma asciende a \$ 6.736.371.

La reserva legal se crea en cumplimiento del artículo 93 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, el cual dispone destinar no menos del 5% de las utilidades netas que arroje el Estados de resultados del ejercicio para la formación de la referida reserva, hasta alcanzar un 20% del capital integrado, la cual se ha completado totalmente.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 la reserva legal asciende a \$12.860.000.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

15

NOTA 12- DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

El 8 de abril de 2022 la Asamblea de accionistas aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2021 por un total de \$ 319.558.381, de los cuales ya se encontraban anticipados \$80.000.000, restando por distribuir \$ 239.558.381. Dicho saldo fue distribuido en el mes de mayo de 2022.

Según resolución de Directorio de fecha 4 de noviembre de 2022 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 por \$80.000.000.

El 10 de abril de 2023 la Asamblea de accionistas aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2022 por un total de \$ 373.380.075, de los cuales ya se encontraban anticipados \$80.000.000, restando por distribuir \$ 293.380.075. Dicho saldo fue distribuido en el mes de mayo de 2023.

Según resolución de Directorio de fecha 19 de octubre de 2023 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 por \$80.000.000.

NOTA 13- DISTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE UTILIDADES RETENIDAS

El 21 de diciembre de 2023 el Directorio aprobó una distribución extraordinaria de dividendos, la cual ascendió a \$ 710.250.000.

Dicha distribución se considera a partir de poder disponer de utilidades de ejercicios anteriores, las cuales se mantenían dentro del capítulo Resultados acumulados, para dar cumplimiento a la relación patrimonio mínimo y reserva especial, establecida en el artículo 30.4 de la recopilación de normas de control de fondos previsionales emitida por el BCU al 31 de diciembre de 2022. De acuerdo con las modificaciones de la Ley N° 20.130 mencionadas en la Nota 17, el cálculo de la relación patrimonio mínimo y reserva especial se vio afectado por el cambio en la reserva especial. La Sociedad en ambas circunstancias cumple con lo establecido por la normativa.

NOTA 14- COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 103 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Inciso 1ero del Artículo N°109 de la Ley N° 20.130, la Sociedad cobra una comisión porcentual sobre el recaudo recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2023 y 2022 correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,3%.

Adicionalmente, el inciso 4to de la Ley mencionada anteriormente, establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Fondo Voluntario Previsional. Por otra parte, el Inciso 5to establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Régimen Especial.

Ambas tasas fueron oportunamente comunicadas al regulador y ascienden a 0%.

NOTA 15- RETENCIONES IAASS

Según lo establecido por el Artículo N° 87 de la Ley 20.130, durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron retenciones por \$ 42.309.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

NOTA 16 - RESULTADO POR JUICIO

Con fecha 29 de noviembre de 2017, la Sociedad inició trámites respecto del proceso civil inscripto en Autos caratulados IUE 2-52419/2017 ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno donde se reclamaban en beneficio de la Sociedad, la suma de \$ 525.709, más intereses, reajustes legales y costos.

La estructura procesal fue la correspondiente al juicio ejecutivo en el cual el Decreto preliminar de condena Nro. 3917/2017 fue dictado con fecha 6 de diciembre de 2017.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, las partes arribaron a un acuerdo transaccional, mediante el cual la Sociedad percibió la suma total y definitiva por todo concepto de US\$ 35.000, finalizando con todos los procesos judiciales relacionados.

Dicho importe generó un aumento de los Otros ingresos no operativos por \$ 829.894, y una disminución de los Otros créditos por \$ 539.271.

NOTA 17- REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Ley 20.130 del 02 de mayo de 2023 crea el sistema previsional común (en adelante, SPC), a la vez que establece procedimientos de convergencia de los regímenes actuales vigentes.

Los cambios más importantes que repercuten a nivel de la Administradora de Fondos son los siguientes:

- Se establece el sistema previsional común, conformado por una pluralidad de pilares, con el principio de universalidad: todas las personas que desarrollen actividad lícita remunerada en el Uruguay estarán comprendidos.
- El Artículo 22 modifica la aportación al régimen de ahorro individual obligatorio de los afiliados por el SPC, el 5% de la materia gravada por concepto de aporte personal hasta \$ 118.155 (Tope 2, valores a febrero 2023) y el 15% de la suma superior indicada hasta \$ 236.309 (Tope 3, valores a febrero 2023).
- El Artículo 285 modifica la bonificación del artículo 28 por la elección de AFAP. Para aquellos afiliados entre 40 y 49 años de edad que hayan ejercido voluntariamente la opción prevista en el Artículo 8 de la Ley N° 16.713, podrán solicitar asesoramiento ante el BPS hasta el 30/11/2023, a los efectos de evaluar la conveniencia de mantener o revocar dicha opción.
- Los Artículos 109 y 111 establecen un nuevo criterio de asignación de administradora. Para los afiliados que no realizaren elección en los primeros 3 meses de aportación, serán asignados de oficio a la(s) que presente(n) menor comisión en el régimen especial. En caso de no realizar elección de Administradora, una vez cumplido el plazo de 36 meses, serán asignados a la Administradora de mayor rentabilidad neta de comisión. En tanto no se ejerza el derecho, este proceso de asignación se repetirá cada 60 meses sobre la base de la rentabilidad neta.
- Los Artículos 109 y 110 establece un régimen especial para los nuevos afiliados al Sistema Previsional Común en los primeros 36 meses. Este régimen no cuenta con prima y tiene una comisión diferencial. La comisión será sobre saldo y tendrá un máximo definido por el regulador, del 50% de la menor comisión equivalente sobre saldos resultante de las comisiones sobre flujo observadas en los doce meses anteriores a la vigencia.
- Se establece un nuevo pilar de ahorro, el Voluntario y Complementario (Título VI).

- El Artículo 150 habilita el cobro de comisión sobre saldo sobre el Fondo Voluntario Previsional.
- El Artículo 117 reduce de 0,50% a 0,20% el mínimo exigido de Reserva Especial, y se establece este mínimo por Subfondo.

Los cambios más relevantes a nivel de Fondos y Subfondos son los siguientes:

- El Artículo 103 crea el Subfondo de Crecimiento para los aportes de los afiliados hasta los 41 años de edad. A su vez, establece que el Subfondo de Acumulación recibirá aportes de los afiliados hasta 6 años antes de la edad de retiro aplicable.
- Los Artículos desde el 118 hasta el 122, establecen nuevos límites de inversión en todos los Subfondos.
- El Artículo 115 redefine las rentabilidades bruta y neta.
- El Artículo 141 crea el Fondo Voluntario Previsional, el cual se nutre de los aportes voluntarios o convenidos de los afiliados.

Los cambios más relevantes en relación a los beneficios y prestaciones, en particular aquellas cuya erogación es responsabilidad de la AFAP son los siguientes:

- Las personas en situación de enfermedad terminal podrán optar por recibir una prestación mensual.
- Beneficio parcial en forma de capital, para aquellas personas comprendidos en el régimen de transición que hayan postergado su retiro un mínimo de tres años, podrán retirar hasta el 9% del saldo acumulado en sus cuentas.
- Se extiende el derecho de los afiliados sin causal a aquellos no residentes en Uruguay que computen menos de 15 años de servicios.
- En el pilar de ahorro individual voluntario se agregan prestaciones, de acceso anticipado a parte o totalidad de los saldos en algunos casos puntuales -enfermedad grave, incapacidad, desempleo de larga duración o lanzamiento de la finca habitada por el titular.

Otros cambios relevantes son, la modificación del seguro de invalidez y fallecimiento, por un nuevo seguro colectivo de insuficiencia de saldo. La posibilidad de que los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto, puedan optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, acorde a la reglamentación. Por último, una vez transcurridos tres años desde la entrada en vigencia, todos los afiliados accederán electrónicamente a la información de su cuenta individual.

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados financieros.

18

ANEXO I

REPÚBLICA AFAP S.A.
CUADRO DE EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Cuenta Principal	2023											2022	
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Reclasificación	Tasación	Valor al cierre del ejercicio	Depreciaciones			Acumuladas al cierre	Neto resultante al cierre		Valor neto resultante al cierre
							Acumuladas al inicio	Bajas	Del ejercicio				
							Tasa	Importe					
Inmuebles	277.962.026	1.248.868	-	4.197.251	(19.775.052)	263.632.593	-	2%	5.345.172	44.967.031	218.665.562	239.342.167	
Muebles y útiles	24.055.230	798.727	(2.159.400)	-	-	22.694.557	18.983.334	(1.838.443)	10%	1.116.778	18.481.669	4.232.888	
Equipos de computación	56.868.400	900.980	(344.160)	-	-	57.225.220	53.491.617	(275.577)	20 y 33%	4.533.290	57.749.290	9.475.930	
Maquinaria y equipos	23.226.278	365.078	(4.329.473)	-	-	19.261.881	18.389.723	(3.540.952)	10%	826.555	16.675.328	3.586.555	
Obras en curso	38.000	4.159.251	-	(4.197.251)	-	-	-	-	-	-	-	38.000	
TOTAL BIENES DE USO 2023	391.949.534	7.472.902	(8.833.033)	-	(19.775.052)	372.814.251	129.486.533	(5.454.972)		12.821.755	156.853.316	235.960.935	
TOTAL BIENES DE USO 2022	354.479.472	9.414.331	(1.942.809)	-	-	391.949.934	118.922.278	(1.468.448)		12.010.703	129.486.533	262.463.401	
Software	14.572.128	12.285.692	-	-	-	26.857.820	8.014.087	-	33%	499.719	8.513.806	18.344.014	
TOTAL INTANGIBLES 2023	14.572.128	12.285.692	-	-	-	26.857.820	8.014.087	-		499.719	8.513.806	18.344.014	
TOTAL INTANGIBLES 2022	10.137.892	-	-	-	-	14.572.128	7.514.368	-		499.719	8.014.087	6.558.041	

CPA
FERRERES
Iniciado para inscripción

19

ANEXO II

Información requerida por el artículo 289 de la Ley N° 19.889

Número de funcionarios y variación de los vínculos funcionales en los últimos 5 años

República AFAP S.A. es una sociedad anónima de propiedad estatal que opera bajo el derecho privado, no revistiendo sus colaboradores la categorización de funcionarios públicos.

En cumplimiento del Literal A del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detallan a continuación los vínculos funcionales existentes al 31 de diciembre del período 2018-2023.

	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23
Pasantes	8	9	8	12	13
Contratados	9	9	12	8	8
Permanentes	222	222	194	217	218
Total	239	240	214	237	239

Convenios colectivos vigentes y beneficios adicionales

En cumplimiento del Literal B del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detallan a continuación los convenios colectivos vigentes con funcionarios o trabajadores, detallando los beneficios adicionales a los ya establecidos en forma general para todos ellos.

República AFAP S.A. integra el Grupo de Consejo de Salarios Nro. 14 (Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones), correspondiéndole el Subgrupo Nro. 1.3 AFAP.

El convenio colectivo original fue consagrado en el Decreto 455/006 y actualmente se encuentra vigente la Décima Ronda, firmada el 29 de setiembre de 2023 con vigencia hasta el 30 de junio de 2024.

A continuación, se detallan los beneficios adicionales incluidos en actas posteriores al Decreto 455/006.

En acta firmada con fecha 22 de noviembre de 2013, la novena cláusula refiere al cálculo del jornal de licencia de los trabajadores con remuneración mixta (fijo + variable). Según dicha acta para el cálculo del jornal de licencia se debe considerar además del sueldo fijo el promedio diario de las remuneraciones variables actualizadas generadas en los doce meses anteriores a la fecha en que se inicia la licencia.

En acta firmada con fecha 20 de octubre de 2016, la cláusula quinta fue firmada como beneficio. La misma regula el uso de la licencia gremial cuando existe organización sindical. Entre las medidas establecidas se incluye el considerar media hora por mes de licencia sindical por cada trabajador ocupado (sin considerar cargos de confianza), con un tope de 40 horas, pudiendo en determinadas circunstancias ampliarse el tope de horas solicitadas.

En acta firmada con fecha 1 de octubre de 2018, las cláusulas séptima y octava fueron firmadas como beneficios. Las mismas corresponden a: licencia por internación de familiar directo y por violencia doméstica respectivamente.

CPA
FERRERES
Iniciado para inscripción

20

Ingresos desagregados por división

En cumplimiento del Literal C del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia que la Sociedad solo presenta un tipo de ingreso.

Informe referente a utilidades y costos

En cumplimiento del Literal D del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia la Sociedad no recibe subsidios que deba revelar.

Información respecto de los tributos abonados

En cumplimiento del Literal E del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detalla a continuación la información respecto de los tributos abonados:

Impuestos, tasas y contribuciones	dic-23	dic-22
Impuesto al Patrimonio	6.127.160	7.498.035
Impuesto a la renta	166.407.686	134.626.735
Impuestos, tasas y contribuciones departamentales	2.408.065	1.760.513
Impuestos, tasas y contribuciones gubernamentales	12.569	10.634
IVA compras	32.920.664	27.278.891
Multas y recargos fiscales	-	7.920
Tasa de control del Sistema Financiero	2.527.414	2.265.858
	<u>210.403.557</u>	<u>173.448.586</u>

Por su parte, en relación al Impuesto al Patrimonio y el Impuesto a la renta de las Actividades Económicas (IRAE) se han abonado en el correr de cada año los siguientes anticipos:

Anticipos fiscales	dic-23	dic-22
Impuesto al Patrimonio	7.739.975	8.080.330
Impuesto a la renta	141.270.091	125.556.705
	<u>149.010.066</u>	<u>133.637.035</u>

Los mismos se encuentran contabilizados en el Activo / Capítulo Créditos/ Anticipos Fiscales del Estado de Situación de cada año.

Transferencias a rentas generales

En cumplimiento del Literal F del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia que la Sociedad no realiza transferencias a rentas generales.

Remuneración de los directores y gerentes de la Sociedad

En cumplimiento del Literal G del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detalla a continuación la remuneración de los directores y gerentes de la Sociedad.

Directores y Síndico: El Directorio de República AFAP está integrado por 3 directores y el monto de las retribuciones de estos tres cargos y la Sindicatura asciende a \$ 1.171.977 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2023 y \$ 997.947 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2022.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

21

Estos cargos, anualizados y considerando las respectivas cargas y leyes sociales, representan un 3,5% y 3% del capítulo Remuneraciones del Estado de Resultados para los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente.

Gerentes y Supervisores Generales:

A partir de la aprobación de la Ley 19.438 (Art. 10) de octubre de 2016 las remuneraciones de este grupo se encontraban topeadas en un determinado porcentaje del sueldo del cargo del Presidente de la República, sin perjuicio de existir gerentes con remuneraciones más elevadas en virtud de haber accedido a ellas y, consecuentemente, haber adquirido derecho a ellas con anterioridad a dicha norma.

La presente norma fue aplicada para las remuneraciones correspondientes al año 2021 y su criterio de ajuste correspondió a lo aprobado por el Consejo de Salarios correspondiente al grupo de Administradora de Fondos de Ahorro Previsionales.

En enero de 2022 entró en vigencia el art. 744 de la Ley de Presupuesto Nacional Nro.19.924 el cual estableció que ninguna persona física que preste servicios personales a personas de derecho público no estatal o entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria, cualquiera sea su naturaleza jurídica, podrá percibir ingresos salariales mensuales permanentes superiores a la retribución total del Subsecretario de Estado y posteriormente indico que los organismos podrán solicitar, en casos excepcionales y por razones fundadas en la notoria competencia o experiencia fehacientemente comprobada de la persona física, exceder el tope dispuesto para lo cual deberán contar con previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas.

En función de lo anterior, para aquellos colaboradores cuya remuneración era mayor al tope establecido, la Sociedad solicitó la aprobación de las excepciones correspondientes. Dichas excepciones fueron aprobadas de acuerdo a lo establecido en la Resolución E/629 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 7 de abril de 2022. A partir de dicha resolución se aplicaron las excepciones concedidas y el criterio de ajuste aplicado para el año 2022 fue el establecido en dicha Resolución.

En enero 2023 entró en vigencia el art. 510 de la Ley de Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal Nro. 20.075, el cual establece que el nuevo tope a las remuneraciones mencionadas será del 60% de la retribución total sujeta a montepío del Presidente de la República.

De acuerdo con la NIC 37 Pasivos contingentes y la NIC 10 Hechos posteriores, se ha contabilizado una provisión por concepto de Indemnizaciones por Despido para el equipo Gerencial y todos aquellos colaboradores que puedan ver afectada su remuneración por la aplicación de esta norma, aplicando como nueva remuneración el actual tope vigente.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de dicha provisión ascendía a \$ 9.710.956, mientras que al 31 de diciembre de 2023 el saldo ascendía a \$3.963.155.

El grupo gerencial y de Supervisores Generales (Personal Superior de acuerdo la categorización del Banco Central del Uruguay) está integrado al 31 de diciembre de 2023 por 9 colaboradores. Al 31 de diciembre de 2022 estaba integrado por 7 colaboradores.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

22

El monto nominal mensual de las retribuciones de los 9 cargos existentes al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 3.884.317, mientras que el monto de las retribuciones de los 7 cargos existentes al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 2.956.722.

Estos cargos, anualizados y considerando las respectivas cargas y leyes sociales, representan un 11,6% y un 10,7% del capítulo Remuneraciones del Estado de Resultados de los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente.

CPA
FERRERÉ
Instituto para la Identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
 Estado de situación patrimonial
 Notas al estado de situación patrimonial
 Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ - Pesos uruguayos
 US\$ - Dólares estadounidenses
 UI - Unidades Indexadas

CPA
FERRERE

Isoardi Leonardo María,
 Gill Imbrico Bruno y Otros.
 Juncal 1392 | Montevideo – Uruguay | C.P. 11.000
 Tel: (598) 2900 1000 | Fax: (598) 2900 5000
 www.cpaferre.com

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Ahorro de Crecimiento (el "Subfondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
7 de marzo de 2024

CPA FERRERE



FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166

1	
REPÚBLICA AFAP S.A. FONDO DE AHORRO PREVISIONAL SUBFONDO DE CRECIMIENTO ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cifras expresadas en pesos uruguayos)	
ACTIVO	2023
DISPONIBILIDADES	1.003.917.035
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	1.003.917.035
INVERSIONES (Nota 2.3)	45.180.485.334
Valores emitidos por el Estado uruguayo	24.391.119.790
Depósitos a plazo fijo	1.071.975.383
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión	13.384.366.080
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	257.434.552
Operaciones de cobertura	-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	6.075.589.529
TOTAL ACTIVO	46.184.402.369
PASIVO	
RESERVA ESPECIAL	113.929.403
AFAP- Reserva Especial (Nota 2 y 9)	113.929.403
TOTAL PASIVO	113.929.403
PATRIMONIO (Nota 2)	
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	46.061.897.946
Aportes BPS	584.696.014
Otros aportes	44.568.170.487
Pago de comisiones	(25.581.352)
Primas de seguro	(75.053.930)
Rentabilidad	989.829.363
Traspos recibidos	23.180.380
Afectación de aportes en exceso	(3.343.016)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	-
APORTES PENDIENTES	3.254
Aportes BPS	3.244
Rentabilidad	10
SALDOS A TRASPASAR	8.563.719
Aportes BPS	128.810
Otros aportes	8.274.302
Pago de comisiones	(5.651)
Primas de seguro	(17.468)
Rentabilidad	183.726
Traspos recibidos	-
Afectación de aportes en exceso	-
SALDOS A TRANSFERIR	3.124
Aportes BPS	3.999
Otros aportes	(122)
Pago de comisiones	(174)
Primas de seguro	(584)
Rentabilidad	5
Traspos recibidos	-
Afectación de aportes en exceso	-
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	-
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	4.923
Aportes BPS	-
Otros aportes	4.617
Pago de comisiones	-
Primas de seguro	-
Rentabilidad	106
Traspos recibidos	-
Afectación de aportes en exceso	-
TOTAL PATRIMONIO	46.070.472.966
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	46.184.402.369
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	845.058.244
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 5)	(845.058.244)

Las notas 1 a 10 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

2

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N°111 y 111 bis, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.
- f) las sumas correspondientes al pago de prestaciones acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.

A partir del 1° de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley 20.130 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de tres subfondos denominados: subfondo de Crecimiento; subfondo de Acumulación y subfondo de Retiro.

El artículo 95 bis de la Ley 16.713, en su redacción dada por la Ley 20.130 define que los fondos se integrarán de la siguiente manera:

- A) Subfondo de Crecimiento. Los aportes destinados al Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años de edad.
- B) Subfondo de Acumulación. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Acumulación, los respectivos recursos previstos en el artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable
- C) Subfondo de Retiro. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a D) del artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo.
- D) Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

3

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos 6, 52, 54 y 58 y 58 bis de la Ley 16.713 en su redacción dada por la Ley 20.130 (artículos 86, 92, 94, 98 y 99 respectivamente), y artículo 87 de la Ley 20.130.

De acuerdo al artículo 121 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el artículo 117 de la Ley 20.130, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, deberá estar invertida en cuotas de los subfondos correspondientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del período han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables, unidades previsionales o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajutable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del período. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

4

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2023 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/23 en \$	Vencimiento mas lejano
Valores emitidos por el Estado uruguayo					
Bonos Globales en US\$	4.284.536	US\$	4.651.951	181.528.436	20/04/2055
Bonos Globales en \$	5.617.824.424	\$	13.210.952.764	13.210.952.764	02/07/2040
Notas de Tesorería UI	558.652.049	UI	548.778.181	3.222.644.992	24/08/2034
Notas de Tesorería \$	185.026.743	\$	185.173.229	185.173.229	18/08/2025
Notas de Tesorería UP	2.761.033.415	UP	2.803.254.341	4.282.587.722	01/09/2047
Letras de regulación monetaria en \$	3.544.809.943	\$	3.308.232.649	3.308.232.649	01/10/2025
				24.391.119.790	
Depósitos a plazo fijo (\$, US\$ y UI)				1.071.975.383	05/06/2037
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión					
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	3.667.848	US\$	3.709.238	144.741.883	17/12/2023
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	325.195.143	UI	362.477.071	2.128.610.349	22/12/2045
Notas de credito Hipotecarias	61.488.335	UI	66.342.702	389.590.886	21/08/2048
Acciones	11.907.672	\$	42.291.357	42.291.357	-
Fideicomisos UI	923.447.652	UI	957.009.030	5.619.939.828	19/12/2048
Fideicomisos \$	167.200.125	\$	160.937.862	160.937.862	25/09/2025
Fideicomisos US\$	119.324.046	US\$	118.822.952	4.636.709.218	16/06/2051
Fideicomisos UP	168.808.633	UP	171.199.388	261.544.698	15/04/2035
				13.384.366.080	
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados					
Vales en \$	253.613.734	\$	257.434.552	257.434.552	06/12/2025
				257.434.552	
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros					
Notas multilaterales \$	1.214.221.703	\$	1.873.760.222	1.873.760.222	30/04/2032
Notas multilaterales reales	241.946.143	Real	305.812.805	2.460.144.748	05/04/2034
Notas multilaterales pesos mexicanos	141.677.345	Peso mex.	166.561.242	383.918.667	24/05/2028
Notas multilaterales pesos colombianos	32.944.169.288	Peso col.	53.207.857.675	535.803.127	05/09/2031
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	22.211.595	US\$	21.064.086	821.962.765	15/08/2049
				6.075.589.528	
				45.180.485.334	

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del período o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 29 diciembre de 2023 (último día con valuación disponible).

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

5

- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del período.

- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas de interés de 2,8% para los depósitos en dólares, y entre 3,48% y 4,32% para los depósitos en unidades indexadas.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 29 de diciembre de 2023 (último día hábil) de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del período.

- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del período oscilan entre el 22,5% y el 34,5 % para las colocaciones en moneda nacional.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro obligatorio que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez

Según la norma establecida en el artículo N° 57 del Decreto 413/23, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva para luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora.

Las primas de seguro son deducidas del Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas para luego de producirse la transferencia a la Aseguradora, y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Subfondo de Acumulación están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

6

cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Subfondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a C) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado.
- Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 58 y 58 bis de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- Transferencias desde y hacia el respectivo subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- Transferencias desde el subfondo de Crecimiento al subfondo de Acumulación y desde éste al subfondo de Retiro.
- Transferencias desde y hacia la Reserva Especial.
- Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafilaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- Prestaciones abonadas a aquellos afiliados en situación de enfermedad terminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- Pago del beneficio parcial en forma de capital a los afiliados que hubieran hecho la opción prevista en el artículo 87 de la Ley Nro. 20.130 de 2 de mayo de 2023.
- Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Crecimiento asciende a \$ 5.699,335064.

En el Anexo se muestran las operaciones de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Crecimiento, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 se resumen de esta manera:

ACTIVO	US\$ y equivalentes	Equivalente en \$
Disponibilidades	20.803.936	811.811.182
Inversiones	248.458.440	9.695.345.248
Total activo	269.262.376	10.507.156.430
Posición neta activa	269.262.376	10.507.156.430

Al 29 de diciembre de 2023 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 39,022.

Las variaciones cambiarias posteriores al 29 de diciembre de 2023 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Crecimiento.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

7

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha. Adicionalmente se reflejan los compromisos de integración a futuro de fideicomisos y obligaciones negociables, para los que se cuenta con información certera acerca de su monto a integrar.

NOTA 6- COMISIONES

Con fecha 15 de diciembre de 2021 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración, la que pasó del 4,4% vigente, a 4,3%. La vigencia de esta modificación es mes de enero 2022, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de marzo de 2022.

Con fecha 8 de diciembre de 2023 fue comunicado al Banco Central del Uruguay la fijación de la comisión de administración sobre saldos, aplicable al régimen especial en 0,00%.

NOTA 7 – PRIMA DE SEGURO POR INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO

Con fecha 29 de noviembre de 2022 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la renovación del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el artículo 57 de la Ley N° 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima se modificó de 14,933% a 13,667% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2022, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2023.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Muerte con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 57 de la ley 16.713 en su redacción dada por el artículo 97 de la Ley 20.130. La prima se modificó de 13,667% a 12,133% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2023, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2024.

NOTA 8- COMPROMISOS DE INTERACCIÓN ASUMIDOS. LITERAL B)

Se informa que los compromisos a integrar fideicomisos a futuro son los siguientes, según consta en los referidos documentos de integración enviados oportunamente al regulador y/o en las cartas de adelanto o retraso de integraciones acordadas con las contrapartes.

Nombre	Nemotécnico	Valor en MO	TC	Valor en MN
CAF-AM Ferrocarril Central	FFC 1511200100405EUIF,0	32.551.554	5,8724	191.155.746
UTE ANILLO NORTE	FFT 0091020400405EUIF,0	8.516.386	5,8724	50.011.626
	Total a integrar en UI	41.067.940		241.167.372
BOSQUES DE LAS SERRANÍAS	FFC 1512000100404EUSF,0	1.833.439	39,022	71.544.443
PLATINIUM	FFC 1514200000404EUSF,0	3.261.855	39,022	127.284.098
FORESTAL BOSCHETTO	FFC 1021700100448EUSF,0	487.368	39,022	19.018.066
	Total a integrar en U\$S	5.582.662		217.846.607

NOTA 9 – RESERVA ESPECIAL

Con fecha 1ro de diciembre, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N°16.713, en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N°20.130, se integró reserva especial por un total de \$ 111.458.062.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

8

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO CRECIMIENTO
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/12/2023 AL 31/12/2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

	Activos del Subfondo de Crecimiento		Reserva Especial	
	\$	\$	CUOTAS	CUOTAS
Total al cierre del año anterior		-	-	-
OPERACIONES DEL AÑO				
Ingresos		45.300.623.930	8.122.676.104955	19.989.946425
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		607.550.502	106.996.239739	
3.1 Aportes BPS	584.370.122		102.856.037257	
3.2 Aportes Voluntarios	-		-	
3.3 Depósitos Convertidos	-		-	
3.4 Traspasos Recibidos	23.180.380		4.140.202482	
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-	
3.6 Otros	-		-	
Acreditación de Aportes en Exceso		-	-	
Ingresos a la Reserva Especial		111.458.052	19.989.946425	19.989.946425
Integración del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias entre subfondos		44.581.615.355	7.995.689.918791	
Egresos		(108.741.279)	(19.204.959431)	-
Afectación de Aportes en Exceso		(3.343.016)	(588.217380)	
Pago de Comisiones		(24.956.385)	(4.411.191159)	
9.1 Comisión de Administración Total	(24.956.385)			
9.2 Bonificaciones		(75.071.982)	(13.253.511004)	
Pago de Prima de Seguro		(600.855)	(107.502425)	
Pago de Comisión de Custodia		(3.262.030)	(582.824884)	
Traspaso de Fondos de Afiliados		(1.286.396)	(227.201201)	
Transferencias por Desaf. ANA		-	-	
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		-	-	
Incapacidad s/ causal Art. 52		(190.615)	(33.811378)	
Pago de haberes sucesorios		-	-	
Egresos de la Reserva Especial		-	-	
Aplicación de Res. Especial s/art. 122, 139 y 140 de Ley 16.713		-	-	
Aplicación del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias entre subfondos		-	-	
Transferencias BPS-revocatoria Art. 8 Ley 16713		-	-	
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.590		-	-	
Total de movimientos del año		45.191.882.650	8.103.472.045524	19.989.946425
Rentabilidad del año		992.519.719	-	
Total al cierre del año		46.184.402.369	8.103.472.045524	19.989.946425

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
 Estado de situación patrimonial
 Notas al estado de situación patrimonial
 Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ - Pesos uruguayos
 US\$ - Dólares estadounidenses
 UI - Unidades Indexadas
 UP- Unidad Previsional

CPA
FERRERE

Isoardi Leonardo María,
 Gili Imbricco Bruno y Otros.
 Juncal 1392 | Montevideo – Uruguay | C.P. 11.000
 Tel: (598) 2900 1000 | Fax: (598) 2900 5000
 www.cpaferre.com

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Ahorro de Acumulación (el "Subfondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre el presente estado contable y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
7 de marzo de 2024

CPA FERRERE



1

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2023	2022
DISPONIBILIDADES	4.089.590.634	843.579.619
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	4.089.590.634	843.579.619
INVERSIONES (Nota 2.3)	324.693.463.256	337.737.437.072
Valores emitidos por el Estado uruguayo	167.478.818.867	169.911.147.773
Depósitos a plazo fijo	15.939.946.546	12.823.154.355
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión	95.819.832.149	107.014.078.581
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	1.244.711.884	1.580.341.031
Operaciones de cobertura	-	-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	44.210.153.810	46.402.715.332
TOTAL ACTIVO	328.783.053.890	338.581.016.691
PASIVO		
RESERVA ESPECIAL	1.557.256.167	2.421.685.710
AFAP- Reserva Especial (Nota 2 y 10)	1.557.256.167	2.421.685.710
TOTAL PASIVO	1.557.256.167	2.421.685.710
PATRIMONIO (Nota 2)		
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	327.175.636.490	336.111.050.444
Aportes BPS	153.920.141.481	168.958.224.678
Otros aportes	(31.985.989.287)	(27.848.081.458)
Pago de comisiones	(8.428.142.826)	(9.288.932.379)
Primas de seguro	(19.016.168.956)	(21.349.346.760)
Rentabilidad	223.258.573.745	216.216.956.401
Traspasos recibidos	12.430.849.437	12.205.531.802
Afectación de aportes en exceso	(3.096.811.313)	(2.876.464.467)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	93.184.209	93.162.627
APORTES PENDIENTES	30.962.896	28.271.957
Aportes BPS	9.869.913	9.631.605
Rentabilidad	21.092.983	18.640.352
SALDOS A TRASPASAR	18.307.782	16.673.227
Aportes BPS	6.638.558	10.145.987
Otros aportes	432	(111.482)
Pago de comisiones	(388.224)	(505.011)
Primas de seguro	(872.856)	(1.493.037)
Rentabilidad	12.875.298	7.414.401
Traspasos recibidos	72.147	1.225.651
Afectación de aportes en exceso	(17.573)	(3.282)
SALDOS A TRANSFERIR	595.052	3.066.891
Aportes BPS	387.684	1.185.987
Otros aportes	101.198	(418.128)
Pago de comisiones	(15.251)	(72.161)
Primas de seguro	(32.737)	(94.328)
Rentabilidad	171.187	2.475.482
Traspasos recibidos	24.723	24.090
Afectación de aportes en exceso	(42.425)	(34.840)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	673	809
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	295.503	268.462
Aportes BPS	78.579	82.980
Otros aportes	(1.871)	(10.305)
Pago de comisiones	(8.721)	(9.580)
Primas de seguro	(234)	(127)
Rentabilidad	228.848	206.240
Traspasos recibidos	1.844	2.176
Afectación de aportes en exceso	(2.942)	(2.942)
TOTAL PATRIMONIO	327.225.797.723	336.159.330.981
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	328.783.053.890	338.581.016.691
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	4.301.931.714	15.210.049.267
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 6)	(4.301.931.714)	(15.210.049.267)

Las notas 1 a 11 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

2

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N°111 y 111 bis, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.
- las sumas correspondientes al pago de prestaciones acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.

A partir del 1° de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley 20.130 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de tres subfondos denominados: subfondo de Crecimiento; subfondo de Acumulación y subfondo de Retiro.

El artículo 95 bis de la Ley 16.713, en su redacción dada por la Ley 20.130 define que los fondos se integrarán de la siguiente manera:

- Subfondo de Crecimiento. Los aportes destinados al Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años de edad.
- Subfondo de Acumulación. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Acumulación, los respectivos recursos previstos en el artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable
- Subfondo de Retiro. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a D) del artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo.
- Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos 6, 52, 54 y 58 y 58 bis de la Ley 16.713 en su redacción dada por la Ley 20.130 (artículos 86, 92, 94, 98 y 99 respectivamente), y artículo 87 de la Ley 20.130.

De acuerdo al artículo 121 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el artículo 117 de la Ley 20.130, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, deberá estar invertida en cuotas de los subfondos correspondientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del periodo han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables, unidades previsionales o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajutable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del periodo. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2023 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/23 en \$	Vencimiento mas lejano	Valor contable al 31/12/22 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo						
Bonos Globales en US\$	31.142.265	US\$	33.812.832	1.319.444.347	20/04/2055	690.472.586
Bonos Globales en \$	39.554.000.482	\$	93.311.843.538	93.311.843.538	02/07/2040	99.806.607.056
Notas de Tesorería UI	3.808.654.927	UI	3.748.271.786	22.011.351.235	24/08/2034	25.901.321.682
Notas de Tesorería \$	1.344.873.257	\$	1.345.937.993	1.345.937.993	18/08/2025	1.441.930.750
Notas de Tesorería UP	20.068.666.585	UP	20.375.550.841	31.128.136.531	01/09/2047	29.303.432.862
Letras de regulación monetaria en \$	20.633.466.857	\$	18.362.105.223	18.362.105.223	01/10/2025	12.767.382.837
				167.478.818.867		169.911.147.773
Depósitos a plazo fijo (\$, US\$ y UI)				15.939.946.546	05/05/2042	12.823.154.355
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión						
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	13.859.880	US\$	13.958.058	544.671.323	17/12/2033	1.439.577.928
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	2.267.357.394	UI	2.538.272.592	14.905.751.971	26/12/2042	17.273.497.849
Notas de crédito Hipotecarias	446.930.083	UI	482.214.221	2.831.754.791	21/08/2048	3.182.301.552
Acciones	86.551.315	\$	307.394.680	307.394.680	-	275.124.224
Fideicomisos UI	6.654.316.948	UI	6.897.482.243	40.504.774.724	19/12/2048	45.464.651.824
Fideicomisos \$	1.215.299.875	\$	1.169.782.398	1.169.782.398	25/09/2025	1.217.506.091
Fideicomisos US\$	866.278.083	US\$	862.453.375	33.654.655.604	16/06/2051	36.165.495.697
Fideicomisos UP	1.226.991.367	UP	1.244.368.508	1.901.046.657	15/04/2035	1.995.923.416
				95.819.832.149		107.014.078.581
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados						
Vales en \$	1.225.826.992	\$	1.244.711.884	1.244.711.884	30/11/2025	1.586.341.031
				1.244.711.884		1.586.341.031
Operaciones de cobertura						
Moneda extranjera vendida	(30.000.000)	US\$	(30.000.000)	(1.232.100.000)	27/05/2025	-
Contravalor por moneda vendida	1.209.800.000	\$	1.232.100.000	1.232.100.000	27/05/2025	-
Moneda extranjera futuros Contraparte central	(5.100)	US\$	(5.100.000)	(200.553.000)	25/04/2024	(91.168.610)
Contravalor por moneda extranjera Futuros Contraparte Central	5.100	\$	200.553.000	200.553.000	25/04/2024	91.168.610
				-		-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros						
Notas multilaterales \$	8.825.612.297	\$	13.619.490.754	13.619.490.754	30/04/2032	15.752.112.617
Notas multilaterales reales	1.758.593.857	Real	2.222.810.876	17.881.646.603	05/04/2034	18.250.990.485
Notas multilaterales pesos mexicanos	1.029.786.655	Peso mex.	1.210.656.117	2.790.526.031	24/05/2028	2.575.420.957
Notas multilaterales pesos colombianos	239.455.830.712	Peso col.	386.743.148.645	3.894.503.507	05/09/2031	3.009.375.600
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	162.788.405	US\$	154.374.120	6.023.986.916	15/08/2049	6.814.815.673
				44.210.163.810		46.402.715.332
				324.693.463.256		337.737.437.072

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en

5

unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 29 diciembre de 2023 (último día con valuación disponible).

- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
 - Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas de interés de 11% para los depósitos en pesos uruguayos, y entre 1,25% y 4,40% para los depósitos en unidades indexadas.
- Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 29 de diciembre de 2023 (último día hábil) de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.
- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
 - Las operaciones de cobertura (Futuros BEVSA) se exponen por el neto resultante entre un valor nominal en dólares valuado al tipo de cambio futuro vigente al 29 de diciembre de 2023 y su contravalor en pesos.
 - Las operaciones de cobertura de futuros con contraparte central se exponen por el neto resultante entre la cantidad de contratos pasado a dólares (1 contrato equivale a 1000 dólares) y valuado al tipo de cambio futuro vigente al 29 de diciembre de 2023, y su contravalor en pesos.
 - Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del periodo oscilan entre el 22,5% y el 34,5 % para las colocaciones en moneda nacional.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro obligatorio que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez

Según la norma establecida en el artículo N°57 del Decreto 413/23, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva para luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora.

Las primas de seguro son deducidas del Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas para luego de producirse la transferencia a la Aseguradora, y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

6

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Subfondo de Acumulación están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado SubFondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- a. Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a C) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- b. Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado.
- c. Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 58 y 58 bis de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- d. Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- e. Transferencias desde y hacia el respectivo subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- f. Transferencias desde el subfondo de Crecimiento al subfondo de Acumulación y desde éste al subfondo de Retiro.
- g. Transferencias desde y hacia la Reserva Especial.
- h. Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafilaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- i. Prestaciones abonadas a aquellos afiliados en situación de enfermedad terminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- j. Pago del beneficio parcial en forma de capital a los afiliados que hubieran hecho la opción prevista en el artículo 87 de la Ley Nro. 20.130 de 2 de mayo de 2023.
- k. Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Acumulación asciende a \$ 5.700,487452 (\$ 5.158,235543 al 31 de diciembre de 2022).

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

7

En el Anexo se muestran las operaciones de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Acumulación, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 se resumen de esta manera:

ACTIVO	US\$ y equivalentes	Equivalente en \$
Disponibilidades	66.689.368	2.602.352.500
Inversiones	1.657.444.040	64.676.781.330
Total activo	1.724.133.408	67.279.133.830
Posición neta activa	1.724.133.408	67.279.133.830

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 se resumen de esta manera:

ACTIVO	US\$ y equivalentes	Equivalente en \$
Disponibilidades	17.380.107	696.438.280
Inversiones	1.718.324.482	68.854.980.317
Total activo	1.735.704.589	69.551.418.597
Posición neta activa	1.735.704.589	69.551.418.597

Al 29 de diciembre de 2023 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 39,022 (\$ 40,071 al 30 de diciembre de 2022).

Las variaciones cambiarias posteriores al 29 de diciembre de 2023 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Acumulación.

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha. Adicionalmente se reflejan los compromisos de integración a futuro de fideicomisos y obligaciones negociables, para los que se cuenta con información certera acerca de su monto a integrar.

NOTA 6- COMISIONES

Con fecha 15 de diciembre de 2021 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración, la que pasó del 4,4% vigente, a 4,3%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo enero 2022, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de marzo de 2022.

Con fecha 8 de diciembre de 2023 fue comunicado al Banco Central del Uruguay la fijación de la comisión de administración sobre saldos, aplicable al régimen especial en 0,00%.

NOTA 7 – PRIMA DE SEGURO POR INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO

Con fecha 29 de noviembre de 2022 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la renovación del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el artículo 57 de la Ley N° 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima se modificó de 14,933% a 13,667% sobre el aporte.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

8

Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2022, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2023.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Muerte con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 57 de la ley 16.713 en su redacción dada por el artículo 97 de la Ley 20.130. La prima se modificó de 13,667% a 12,133% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2023, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2024.

NOTA 8- COMPROMISOS DE INTEGRACIÓN ASUMIDOS. LITERAL B)

Se informa que los compromisos a integrar fideicomisos a futuro son los siguientes, según consta en los referidos documentos de integración enviados oportunamente al regulador y/o en las cartas de adelanto o retraso de integraciones acordadas con las contrapartes.

Nombre	Nemotécnico	Valor en MO	TC	Valor en MN
CAF-AM Ferrocarril Central	FFC 1211200100405EUIF,0	236.602.093	5,8724	1.389.422.131
UTE ANILLO NORTE	FFT 0091020400405EUIF,0	61.899.274	5,8724	363.497.296
Total a integrar en UI		298.501.367		1.752.919.427
BOSQUES DE LAS SERRANÍAS	FFC 1512000100404EUSF,0	13.326.412	39,022	520.023.254
PLATINIUM	FFC 151420000404EUSF,0	23.708.904	39,022	925.168.859
FORESTAL BOSCHETTO	FFC 1021700100448EUSF,0	3.542.450	39,022	138.233.466
Total a integrar en U\$S		40.577.766		1.583.425.579

NOTA 9- GARANTÍAS FIDEICOMISO UFEX

Se constituyeron garantías para poder operar en UFEX según el siguiente detalle:

Fecha	Operación	Moneda	Instrumento	Valor Nominal	Valor Efectivo	Contraparte	Detalle
28/10/2020	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	10.000	10.000	7314 - UFEX	Garantía de cumplimiento de obligaciones
28/10/2020	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	10.000	10.000	7313 - UFEX	Garantía mancomunada
26/05/2021	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	60.000	60.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
20/06/2022	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	100.000	100.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
12/12/2022	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	140.000	140.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
23/03/2023	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	50.000	50.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
11/05/2023	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	150.000	150.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX

Dichos saldos se encuentran contabilizados en las cuentas contables de cada instrumento afectado, y han sido valuados conforme a las pautas que rigen para el FAP.

NOTA 10 – RESERVA ESPECIAL

Con fecha 1ero de diciembre de 2023, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N°16.713, en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N°20.130, se desintegró reserva especial por un total de \$ 383.633.201, a efectos de ser redistribuido entre los subfondos. Asimismo, el 26 de diciembre de 2023 se desafectó Reserva Especial en el subfondo de Acumulación por un monto equivalente a \$ 653.000.000.

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO ACUMULACIÓN
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/01/2023 AL 31/12/2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

	Activos del Subfondo de Acumulación		Reserva Especial	
	\$	\$	CUOTAS	CUOTAS
Total al cierre del año anterior		328.581.016.891	65.638.921.272825	469.479.474116
OPERACIONES DEL AÑO				
Ingresos		26.156.519.151	4.809.861.234213	-
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		26.145.703.492	4.807.867.224026	
3.1 Aportes BPS	24.496.641.404		4.504.034.722057	
3.2 Aportes Voluntarios	4.053.356		750.096354	
3.3 Depósitos Convenidos	1.254.528		228.889949	
3.4 Traspasos Recibidos	1.641.747.330		302.852.290182	
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación			-	
3.6 Otros	6.464		1.219784	
Acreditación de Aportes en Exceso		10.815.669	1.994.010187	
Ingresos a la Reserva Especial		-	-	-
Integración del Fondo de Fluctuación		-	-	-
Transferencias entre subfondos		-	-	-
Egresos		(70.588.595.322)	(12.772.477.335490)	(196.299,999594)
Afectación de Aportes en Exceso		(455.700.498)	(83.770.008011)	
Pago de Comisiones		(1.034.188.296)		
9.1 Comisión de Administración Total	(1.034.188.296)		(190.163,859742)	
9.2 Bonificaciones				
Pago de Prima de Seguro		(3.079.615.600)	(566.471.501233)	
Pago de Comisión de Custodia		(56.923.100)	(10.515,502451)	
Traspaso de Fondos de Afiliados		(141.066.671)	(25.938,223858)	
Transferencia de Fondos de Afiliados		(1.691.714.403)	(312.292,745800)	
Transferencias por Desaf. ANA		-	-	
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		(1.841.450)	(346,774568)	
Incapacidad s/ causal Art. 52		-	-	
Pago de haberes sucesorios		(109.440.779)	(20.108,019316)	
Egresos de la Reserva Especial		(1.102.187.183)	(196.299,999594)	(196.299,999594)
Aplicación de Res. Especial s/arts. 122, 139 y 140 de Ley 16.713		-	-	-
Aplicación del Fondo de Fluctuación		-	-	-
Transferencias entre subfondos		(62.819.077.465)	(11.348.749,948125)	
Transferencias BPS-revocación Art. 8 Ley 16713		(96.789.883)	(17.820,662792)	
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.590		-	-	
Total de movimientos del año		(44.432.076.171)	(7.962.616,101277)	(196.299,999594)
Rentabilidad del año		34.634.113.370	-	
Total al cierre del año		328.783.053.890	67.676.306,171548	273.179,474522

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
 Estado de situación patrimonial
 Notas al estado de situación patrimonial
 Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ - Pesos uruguayos
 US\$ - Dólares estadounidenses
 UI - Unidades Indexadas

CPA
FERRERE

Isoardi Leonardo María,
 Gill Imbricco Bruno y Otros.
 Juncal 1392 | Montevideo – Uruguay | C.P. 11.000
 Tel: (598) 2900 1000 | Fax: (598) 2900 5000
 www.cpafrere.com

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Ahorro de Retiro (el "Subfondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

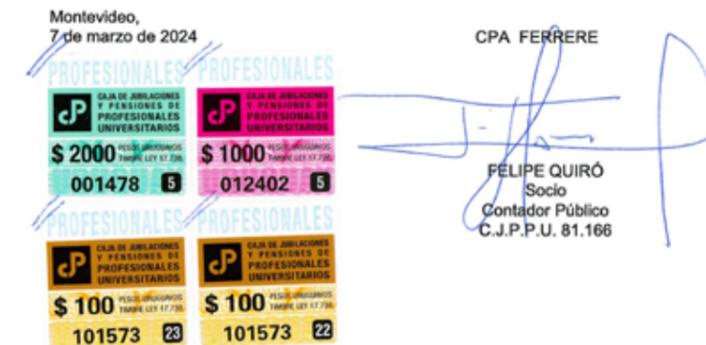
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.



1

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2023	2022
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	1.266.541.260	443.282.951
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	1.355.541.260	443.282.951
INVERSIONES (Nota 2.3)	111.210.770.666	92.771.176.128
Valores emitidos por el Estado uruguayo	88.944.572.192	59.655.647.997
Depósitos a plazo fijo	15.501.153.910	11.807.527.679
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión	851.393.407	-
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	5.373.977.291	4.600.769.524
Operaciones de cobertura	-	(481.294)
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	20.539.673.866	16.647.712.222
TOTAL ACTIVO	112.566.311.926	93.214.469.079
PASIVO		
RESERVA ESPECIAL	276.310.709	-
AFAP - Reserva Especial (Nota 2 y 8)	276.310.709	-
TOTAL PASIVO	276.310.709	-
PATRIMONIO (Nota 2)		
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	112.276.306.294	93.157.827.095
Aportes BPS	16.984.009.812	14.540.596.213
Otros aportes	69.439.353.678	68.395.171.258
Pago de comisiones	(762.017.604)	(659.115.017)
Primas de seguro	(2.250.338.591)	(1.906.582.283)
Rentabilidad	28.819.908.609	22.844.773.292
Traspasos recibidos	1.011.867.314	806.474.925
Afectación de aportes en exceso	(992.380.478)	(918.511.932)
Saldo Luego de la Revocación de Art. 8	28.483.654	55.020.529
APORTES PENDIENTES	6.511.166	4.492.963
Aportes BPS	4.179.179	2.859.351
Rentabilidad	2.331.987	1.633.612
SALDOS A TRASPASAR	4.353	137.669
Aportes BPS	5.391	29.198
Otros aportes	-	111.840
Pago de comisiones	(720)	(1.360)
Primas de seguro	(330)	(4.196)
Rentabilidad	10	2.199
Traspasos recibidos	2	-
Afectación de aportes en exceso	-	-
SALDOS A TRANSFERIR	6.159.379	50.651.288
Aportes BPS	6.173.175	14.667.226
Otros aportes	970.123	28.821.952
Pago de comisiones	(240.129)	(509.937)
Primas de seguro	(758.471)	(1.467.042)
Rentabilidad	518.090	14.385.257
Traspasos recibidos	4.511	839.587
Afectación de aportes en exceso	(498.754)	(4.068.135)
Saldo Luego de la Revocación de Art. 8	834	2.400
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	420.025	1.360.174
Aportes BPS	201.254	119.550
Otros aportes	80.464	709.907
Pago de comisiones	(16.373)	(11.328)
Primas de seguro	(4.505)	(3.695)
Rentabilidad	159.131	632.187
Traspasos recibidos	3.612	3.572
Afectación de aportes en exceso	(3.558)	(19)
TOTAL PATRIMONIO	112.290.001.217	93.214.469.079
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	112.566.311.926	93.214.469.079
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	-	-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 5)	-	-

Las notas 1 a 9 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013 y la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017 sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley N° 16.713, en su artículo N° 111 y 111 bis, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.
- las sumas correspondientes al pago de prestaciones acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.

A partir del 1° de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley 20.130 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de tres subfondos denominados: subfondo de Crecimiento; subfondo de Acumulación y subfondo de Retiro.

El artículo 95 bis de la Ley 16.713, en su redacción dada por la Ley 20.130 define que los fondos se integrarán de la siguiente manera:

- Subfondo de Crecimiento. Los aportes destinados al Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años de edad.
- Subfondo de Acumulación. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Acumulación, los respectivos recursos previstos en el artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable.
- Subfondo de Retiro. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a D) del artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

- D) Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos 6, 52, 54, 58 y 58 bis de la Ley 16.713 en su redacción dada por la Ley 20.130 (artículos 86, 92, 94, 98 y 99 respectivamente), y artículo 87 de la Ley 20.130.

De acuerdo al artículo 121 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el artículo 117 de la Ley 20.130, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, deberá estar invertida en cuotas de los Subfondos correspondientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del periodo han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables, unidades previsionales o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajutable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del periodo. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N° 85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2023 se resume de la siguiente manera:

Valor Nominal en Moneda	Moneda de origen	de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/23 en \$	Vencimiento más lejano	Valor contable al 31/12/22 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo						
Bonos Globales US\$	13.908.140	US\$	14.092.152	549.903.960	27/10/2027	41.673.911
Bonos Globales en \$	1.555.444.000	\$	5.778.426.521	5.778.426.521	05/04/2027	1.696.801.453
Notas de Tesorería UI	4.795.072.296	UI	4.741.378.116	27.843.268.849	19/01/2027	30.311.016.102
Notas de Tesorería \$	3.029.280.000	\$	3.031.678.281	3.031.678.281	18/08/2025	2.421.339.050
Letras de regulación monetaria en \$	35.151.847.500	\$	31.741.294.580	31.741.294.580	25/06/2025	25.185.817.481
				68.944.572.192		69.655.647.997
				15.501.153.910	05/12/2028	11.807.527.679
Depósitos a plazo fijo (US\$ y UI)						
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	12.800.000	US\$	13.002.666	507.390.042	03/01/2028	-
Fideicomisos UI	57.803.834	UI	58.579.689	344.003.365	01/10/2027	-
				851.393.407		-
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados						
Vales en \$	5.294.460.416	\$	5.373.977.291	5.373.977.291	06/12/2025	4.660.769.524
				5.373.977.291		4.660.769.524
Operaciones de cobertura						
Moneda extranjera vendida	(5.000.000)	US\$	(5.000.000)	(202.250.000)	25/09/2024	(15.980.878)
Contravalor por moneda vendida	200.700.000	\$	202.250.000	202.250.000	25/09/2024	15.499.584
				-		(481.294)
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros						
Notas multilaterales \$	5.680.470.000	\$	6.650.109.463	6.650.109.463	12/04/2027	6.068.429.258
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	93.000.000	US\$	91.203.496	3.558.942.829	15/11/2027	1.055.251.553
Notas multilaterales reales	1.025.915.000	Real	1.112.924.750	8.953.045.573	01/04/2027	8.394.063.412
Notas multilaterales pesos colombianos	136.800.000.000	Peso col.	136.800.000.000	1.377.576.000	04/09/2024	1.129.968.000
				20.539.673.866		16.647.712.222
				111.210.770.666		92.771.176.128

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 29 de diciembre de 2023 (último día con valuación disponible).

- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.

- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas entre 10,99% y 11% para los depósitos en pesos uruguayos, y entre 0,85% y 4,43% para los depósitos en unidades indexadas.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 29 de diciembre de 2023 (último día hábil) de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.

- Las operaciones de cobertura (Futuros BEVSA) se exponen por el neto resultante entre un valor nominal en dólares valuado al tipo de cambio futuro vigente al 29 de diciembre de 2023 y su contravalor en pesos.

- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del período oscilan entre el 22,5% y el 34,5 % para las colocaciones en moneda nacional.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro obligatorio que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez y fallecimiento

Según la norma establecida en el artículo N°57 del Decreto 413/23, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva para luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora.

Las primas de seguro son deducidas del Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas para luego de producirse la transferencia a la Aseguradora, y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fondo están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Subfondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a C) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado.

- Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 58 y 58 bis de la Ley N°16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- Transferencias desde y hacia el respectivo Subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- Transferencias desde el subfondo de Crecimiento al subfondo de Acumulación y desde éste al subfondo de Retiro.
- Transferencias desde y hacia la Reserva Especial.
- Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafilaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- Prestaciones abonadas a aquellos afiliados en situación de enfermedad terminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- Pago del beneficio parcial en forma de capital a los afiliados que hubieran hecho la opción prevista en el artículo 87 de la Ley Nro. 20.130 de 2 de mayo de 2023.
- Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Retiro asciende a \$ 5.786,222093 (\$ 5.181,653765 al 31 de diciembre de 2022).

En el Anexo se muestra las operaciones de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional-Subfondo de Retiro, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 se resumen de esta manera:

	US\$ y Equivalentes	Equivalente \$
ACTIVO		
Disponibilidades	11.080.024	432.364.681
Inversiones	377.853.734	14.744.608.405
TOTAL ACTIVO	388.933.758	15.176.973.086
POSICIÓN NETA ACTIVA	388.933.758	15.176.973.086

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 se resumen de esta manera:

	US\$ y Equivalentes	Equivalente \$
ACTIVO		
Disponibilidades	9.960.868	399.141.931
Inversiones	264.654.638	10.604.975.997
TOTAL ACTIVO	274.615.506	11.004.117.928
POSICIÓN NETA ACTIVA	274.615.506	11.004.117.928

Al 29 de diciembre de 2023 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 39,022 (\$ 40,071 al 30 de diciembre de 2022).

Las variaciones cambiarias posteriores al 29 de diciembre de 2023 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Retiro.

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha.

NOTA 6- COMISIONES

Con fecha 15 de diciembre de 2021 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración, la que pasó del 4,4% vigente, a 4,3%. La vigencia de esta modificación es mes de enero 2022, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de marzo de 2022.

Con fecha 8 de diciembre de 2023 fue comunicado al Banco Central del Uruguay la fijación de la comisión de administración sobre saldos, aplicable al régimen especial en 0,00%.

NOTA 7 – PRIMA DE SEGURO POR INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO

Con fecha 29 de noviembre de 2022 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la renovación del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el artículo 57 de la Ley N° 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima se modificó de 14,933% a 13,667% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2022, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2023.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Muerte con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 57 de la ley 16.713 en su redacción dada por el artículo 97 de la Ley 20.130. La prima se modificó de 13,667% a 12,133% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2023, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2024.

NOTA 8 – RESERVA ESPECIAL

Con fecha 1ro de diciembre de 2023, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N°16.713, en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N°20.130, se integró reserva especial por un total de \$ 272.175.139.

NOTA 9 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.



8
REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/01/2023 AL 31/12/2023
(Cifras expresadas en pesos uruguayos y en Cuotas)

	Activos del Subfondo de Retiro		Reserva Especial
	\$	\$	CUOTAS
Inicio de la operación		93.214.459.079	17.989.326,056650
OPERACIONES DEL AÑO			
Ingresos		23.845.713.840	4.346.390,654688
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		5.333.096.253	972.140,746509
3.1 Aportes BPS	4.973.453.686	-	906.359,000096
3.2 Aportes Voluntarios	465.580	-	86,480116
3.3 Depósitos Convenidos	-	-	-
3.4 Traspasos Recibidos	359.171.208	-	65.694,103944
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-	-	-
3.6 Otros	5.770	-	1,102353
Acreditación de Aportes en Exceso		2.980.349	551,141436
Ingresos a la Reserva Especial		272.175.139	47.753,215247
Integración del Fondo de Fluctuación		-	-
Transferencias del Subfondo de Acumulación		18.237.462.099	3.325.855,551488
Egresos		(15.742.039.709)	(2.881.428,425541)
Afectación de Aportes en Exceso		(228.321.595)	(41.597,646232)
Pago de Comisiones		(204.532.520)	(37.279,646514)
9.1 Comisión de Administración Total	(204.532.520)	-	(37.279,646514)
9.2 Bonificaciones		(594.374.473)	(108.367,850412)
Pago de Prima de Seguro		(16.350.434)	(2.994,777046)
Pago de Comisión de Custodia		(9.516.569)	(1.743,746691)
Traspaso de Fondos de Afiliados		(14.465.870.285)	(2.648.583,794910)
Transferencias por Desaf. ANA		(295.916)	(55,798899)
Al Afiliado por Reiniego Art. 52		(2.008.728)	(373,196278)
Incapacidad s/causal Art. 52		-	-
Pago de haberes sucesorios		(211.647.033)	(38.773,762405)
Beneficio parcial		(5.028.694)	(870,543562)
Egresos de la Reserva Especial		-	-
Aplicación de Res. Especial s/art. 122, 139 y 140 de Ley 16.713		-	-
Aplicación del Fondo de Fluctuación		-	-
Transferencias al Subfondo de Retiro		-	-
Transferencias BPS-revocación Art. 8 Ley 16713		-	-
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.590		(4.093.453)	(787,684620)
Total de movimientos del año		8.103.674.140	1.464.872,229139
Rentabilidad del año		11.248.178.707	-
Total al cierre del año		112.566.311.926	19.454.198,284789



**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL**

*ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA*

**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Notas al estado de situación patrimonial
Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ - Pesos uruguayos

CPA
FERREREIsardi Leonardo María,
Gilli Imbráco Bruno y Otros.
Juncal 1392 | Montevideo – Uruguay | C.P. 11.000
Tel: (598) 2900 1000 | Fax: (598) 2900 5000
www.cpaferre.com

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo Voluntario Previsional (el "Fondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

El estado de situación patrimonial del Fondo Voluntario Previsional al 31 de diciembre de 2023, no incluye información comparativa con el ejercicio anterior, como lo requieren las Normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, ya que el Fondo inició sus actividades el 1° de diciembre de 2023 como se menciona en Nota 1.

Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
7 de marzo de 2024



CPA FERRERE

[Handwritten Signature]
FELIPE QUIRÓ
 Sodo
 Contador Público
 C.J.P.P.U. 81.166

1

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2023
DISPONIBILIDADES	775.574
Disponibilidades transitorias (Nota 2.1)	775.574
INVERSIONES (Nota 2.2)	1.028.357
Valores emitidos por el Estado uruguayo	1.028.357
TOTAL ACTIVO	1.803.931
PATRIMONIO (Nota 2)	
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	1.803.931
Otros aportes	1.800.676
Rentabilidad	3.255
TOTAL PATRIMONIO	1.803.931
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.803.931

Las notas 1 a 5 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

CPA
FERRERE
 Inicialado para identificación

2

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo Voluntario Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 20.130, se define la creación del régimen voluntario y complementario.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo Voluntario Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 20.130, en su artículo N° 125, el Fondo Voluntario Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y del Fondo Voluntario Previsional. Es propiedad de los afiliados del Fondo, y estará destinado únicamente a complementar las prestaciones que correspondiere de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 y 153 de la Ley 20.130.

Asimismo, de acuerdo al artículo N°95 del Decreto N°413/023 el Fondo Voluntario Previsional se podrá deducir por:

- a) Las sumas correspondientes al pago de las prestaciones que correspondiere.
- b) La transferencia de los fondos correspondientes a partícipes que optaran por cambiar de entidad Administradora.
- c) Las sumas correspondientes al pago de las comisiones de los partícipes con destino a la entidad administradora.
- d) La comisión de custodia de los títulos representativos de las inversiones conforme disponga la reglamentación del Banco Central del Uruguay o la Agencia Reguladora de Seguridad Social, a partir de que la misma se encuentre operativa.
- e) Cualquier otra deducción derivada de obligaciones o responsabilidades que pudieran corresponder conforme a la legislación aplicable.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo Voluntario Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo Voluntario Previsional, y b) como patrimonio: los importes destinados a las cuentas de ahorro voluntario y complementario acreditados en las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones.

2.1 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

3

Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo Voluntario Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

2.2 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2023 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/23 en \$	Vencimiento mas lejano
Valores emitidos por el Estado uruguayo					
Letras de regulacion monetaria en \$	1.030.000	\$	1.028.357	1.028.357	05/01/2024
				1.028.357	

- Las letras de regulación monetaria han sido valuadas a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

2.3 Acreditación de fondos

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro voluntario que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo Voluntario Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.4 Reconocimiento de comisiones

- Según la norma establecida en el artículo N°102 del Decreto 413/23, las comisiones por administración se determinarán sobre los saldos en administración.
- La comisión de custodia es deducida del Fondo Voluntario Previsional en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.5 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.6 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fondo Voluntario Previsional están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DEL FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre el Fondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

4

entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Fondo.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 92 del decreto 413/023, el número de cuotas del Fondo Voluntario Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- Los aportes personales voluntarios de los titulares de las respectivas cuentas.
- Los depósitos convenidos que realice cualquier persona física o jurídica a nombre del titular.
- La rentabilidad mensual del Fondo Voluntario Previsional que corresponda a la participación de la respectiva cuenta de ahorro voluntario en el total de este, al comienzo del mes de referencia.
- Los traspasos de créditos consolidados o saldos de cuentas personales provenientes de planes administrados por Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social. La operación de traspaso de créditos consolidados o saldos antes referidos no está incluida en el hecho generador del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (artículo 2° de la Ley N°18.314, de 4 de julio de 2008).
- Los recursos previstos en el literal B) del artículo 199 de la Ley N°20.130, de 2 de mayo de 2023, en caso de corresponder.
- Los recursos previstos en el artículo 201 de la Ley N°20.130, de 2 de mayo de 2023.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo, y el mismo se valorará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor de la cuota del Fondo Voluntario Previsional asciende a \$ 100,390119.

En el Anexo se muestran las operaciones de los Activos del Fondo Voluntario Previsional, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4 - COMISIONES

Con fecha 8 de diciembre de 2023 fue comunicado al Banco Central del Uruguay la fijación de la comisión de administración aplicable al Fondo Voluntario Previsional en 0,00%.

NOTA 5 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

5

ANEXO

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/12/2023 AL 31/12/2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

	Activos del Fondo Voluntario Previsional		
	\$	\$	CUOTAS
Total al cierre del año anterior		-	-
OPERACIONES DEL AÑO		1.800.676	17.969,204987
Ingresos		835.201	8.341,742962
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		-	-
3.1 Aportes BPS		-	-
3.2 Aportes Voluntarios	293.788		2.934,535763
3.3 Depósitos Convenidos	541.433		5.407,207199
3.4 Traspasos Recibidos	-		-
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-
3.6 Otros	-		-
Acreditación de Aportes en Exceso		965.475	9.627,462025
Egresos		-	-
Afectación de Aportes en Exceso		-	-
Pago de Comisiones		-	-
9.1 Comisión de Administración Total	-		-
Pago de Comisión de Custodia		-	-
Traspaso de Fondos de Afiliados		-	-
Transferencias por Desaf. ANA		-	-
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		-	-
Incapacidad s/causal Art. 52		-	-
Pago de haberes sucesorios		-	-
Total de movimientos del año		1.800.676	17.969,204987
Rentabilidad del año		3.255	-
Total al cierre del año		1.803.931	17.969,204987

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

INFORME DE LA SINDICATURA POR EL PERÍODO 01/01/2023-31/12/2023

El siguiente informe se presenta en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 402 de la Ley N°16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989, el cual dispone la presentación ante la Asamblea Ordinaria de Accionistas de un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la Sociedad, dictaminando sobre la Memoria, Balance (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y la propuesta de distribución de utilidades proyectada.

Dejo constancia que de acuerdo con lo que establecen las normas que determinan las atribuciones de esta sindicatura (Ley N°16.060 Artículo 402 y Artículos números 21 y 22 del Estatuto vigente) la información relativa a los Estados Contables y sus Notas, y al Fondo de Ahorro Previsional confeccionados al 31 de diciembre de 2023, registran en forma adecuada las operaciones realizadas, ajustándose a la normativa legal y contable vigente.

He tenido presente la opinión de la auditoría externa realizada por CPA FERRERE, sobre los Estados Financieros de República AFAP SA, entregada el día 3 de abril de 2024, cuya opinión es: "los estados contables adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 a los estados contables".

Asimismo, he tenido presente el correspondiente informe de auditoría externa realizado por CPA FERRERE, recibido el día 3 de abril de 2024, sobre el estado de situación patrimonial referido al Fondo de Ahorro Previsional, el que se presenta separado en tres Subfondos: el Subfondo de Crecimiento, el Subfondo de Acumulación y el Subfondo de Retiro; el que concluye para cada uno que: "el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial."

Por primera vez en el presente año tuve el informe de auditoría externa realizado por CPA FERRERE, recibido el día 3 de abril de 2024, sobre el estado de situación patrimonial referido al Fondo Voluntario Previsional cuya dictamen es el siguiente: "el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial."



Mag. Esc. Claudia Olano Lasarte
Sindica República AFAP S.A.

CAPÍTULO 1 ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2023

Para el presente informe se han analizado los datos históricos de República AFAP S.A. en comparación con el resto del Sistema de Ahorro Previsional, realizando un estudio particular del Estado de Resultados Acumulado al 31/12/2023.

A continuación, se presenta:

- Análisis de resultados del período.**
- Análisis de Indicadores Financieros, Indicadores de Rentabilidad, Indicadores de Resultados y otros Indicadores No Contables.**
- Patrimonio Mínimo y Reserva Especial.**

1. Análisis de resultados del período.

El Resultado Neto Acumulado de República AFAP (RNA) al 31 de diciembre de 2023 expresado en pesos corrientes fue \$ 688.012.547, encontrándose un 7,67%

(\$ 49.033.658) por sobre el resultado presupuestado para el mismo período (\$ 638.978.889). Este resultado equivale en dólares americanos (cotización de cierre US\$ 1 = \$ 39,022) a US\$ 17.631.401 y en unidades reajustables (\$ 1.634) a UR 421.060.

Comparando con el mismo período en el año 2022, el RNA expresado en pesos corrientes muestra un incremento de 124% producto del resultado de la Reserva Especial (RE) (diciembre/2023: \$ 688.012.547; diciembre/2022: \$ 307.826.093); expresado en dólares americanos muestra un incremento del 130% (diciembre/2023: US\$ 17.631.401; diciembre/2022: US\$ 7.682.017) y expresado en unidades reajustables también muestra un incremento de 105% (diciembre/2023: UR 421.060; diciembre/2022: UR 205.400).

RESULTADOS DEL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2023

CONCEPTO	RESULTADO REAL			PRESUPUESTO	DESVÍO	
	Pesos	Dólares	UR	Pesos	Pesos	%
Ingresos Totales	1.563.761.267	40.073.837	957.014	1.532.547.042	31.214.225	2,04%
Ingresos Operativos	1.263.707.201	32.384.481	773.383	1.234.293.053	29.414.148	2,38%
Ingresos Financieros	300.054.066	7.689.356	183.632	298.253.989	1.800.077	0,60%
Egresos Totales	875.748.720	22.442.436	535.954	893.568.153	-17.819.433	-1,99%
Egresos Operativos	663.864.497	17.012.570	406.282	681.512.660	-17.648.163	-2,59%
Egresos No Operativos	211.884.223	5.429.866	129.672	212.055.493	-171.270	-0,08%
Resultado Neto	688.012.547	17.631.401	421.060	638.978.889	49.033.658	7,67%

Los ingresos operativos al 31 de diciembre de 2023 se ubicaron por sobre lo presupuestado en un 2,38%.

El resultado operativo de la Administradora al 31 de diciembre de 2023, finalizó con valores positivos (\$599.842.704), superando los valores presupuestados para el período en un 9% (desvío \$47.062.311).

Los ingresos operativos han representado el 81% de los ingresos totales (año 2022: 103%), mientras que los ingresos no operativos representaron el 19% (año 2022: -3%, resultado de la Reserva Especial negativo). Los ingresos no operativos exponen el neto entre la ganancia y la pérdida por la Reserva Especial.

En la Tabla siguiente, se presentan las variaciones en la composición de los principales rubros de egresos operativos del ejercicio 2023 en relación a los ejercicios anteriores.

Comparando el mismo período del año 2022 con el año 2023, se puede observar que las "remuneraciones" (41,65%) han tenido un aumento en su participación en los egresos del período, al igual que tuvieron un aumento los "impuestos, tasas y contribuciones" (17,16%); mientras que, la participación en el rubro "pérdida por Reserva Especial" (27,01%) se redujo respecto a años anteriores.

Estos tres rubros componen el 85,81% del total de egresos.

EGRESOS	2023	2022	2021
Remuneraciones	41,65%	35,19%	35,77%
Impuestos, tasas y contribuciones	17,16%	12,74%	17,18%
Pérdida Reserva Especial	27,01%	40,16%	33,76%
Otros Egresos	14,20%	11,91%	13,28%
	100,00%	100,00%	100,00%

La siguiente Tabla muestra en el año 2023 un aumento en las "remuneraciones" respecto al año 2022.

EGRESOS OPERATIVOS					
	Millones de \$			Variación % respecto al año anterior	
	2023	2022	2021	2023	2022
REMUNERACIONES en valores constantes 2023	-511	-496	-469	3%	6%

Analizando la razón de este guarismo, se visualiza en dicha Tabla que las "remuneraciones" (en términos constantes de 2023) crecen respecto a los años 2022 y 2021, aumentando en el orden del 3% en el año 2023 respecto al año anterior.

Cabe destacar que en 2021 la Fuerza de Ventas se vio afectada por desvinculaciones, la cual comenzó a reconstruirse a mediados de 2022, tal como se aprecia en el punto 2 de este Capítulo: Otros Indicadores No Contables: Indicadores de Personal.

La Reserva Especial debe ser analizada como el neto entre pérdidas y ganancias que, por motivos de exposición bancocentralista, se presentan en forma separada en los Estados Contables.

El resultado de Reserva Especial, considerando el neto de pérdidas y ganancias de cada período es el siguiente:

EGRESOS OPERATIVOS					
	Millones de \$			Variación % respecto al año anterior	
	2023	2022	2021	2023	2022
RESULTADO DE RESERVA ESPECIAL en \$ corrientes	244	-66	310	473%	-121%

La razón de las divergencias, básicamente lo explica la variación de la rentabilidad del valor cuota de los tres Subfondos: del Subfondo de Acumulación y del Subfondo de Retiro ya existentes, y del Subfondo de Crecimiento creado por la Ley de Reforma de la Seguridad Social N°20.130, promulgada el 2 de mayo de 2023. Dicha Ley determina que a partir del 1° de diciembre de 2023 se tome en cuenta además del valor cuota del Subfondo de Acumulación, el correspondiente al Subfondo de Retiro y al Subfondo de Crecimiento.

2. Análisis de Indicadores Financieros, Indicadores de Rentabilidad, Indicadores de Resultados y otros Indicadores No Contables.

En la Tabla siguiente, se presentan las ratios más relevantes para analizar el comportamiento económico de la Administradora:

TABLA 1: RATIOS DESTACADOS

	31/12/2023		31/12/2022		31/12/2021	
	República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema
Razón Corriente	2,24	2,76	2,07	3,18	1,93	2,69
Capital de Trabajo (en U\$S)	11.077.744	19.973.394	8.953.180	18.887.518	6.317.239	14.087.935
Índice de Liquidez	0,145	0,235	0,106	0,254	0,084	0,220
EBIT (en U\$S)	15.371.911	20.973.345	12.868.920	16.754.959	10.605.750	12.780.007
EBITDA (en U\$S)	15.713.295	21.245.192	13.181.127	17.026.901	10.832.792	13.135.042
Indíces Endeudamiento	13,29%	15,35%	10,96%	13,21%	9,89%	14,94%
	11,73%	13,31%	9,87%	11,67%	9,00%	13,00%
Rentabilidad de los Activos	20,10%	24,64%	15,24%	22,57%	14,09%	19,95%
Indíces de Rentabilidad						
Margen de Utilidad	54,44%	46,87%	27,17%	30,84%	58,94%	44,99%
ROA	20,10%	24,61%	9,38%	15,84%	19,41%	21,06%
ROE	22,56%	30,57%	10,06%	19,01%	22,76%	25,11%

INDICADORES FINANCIEROS

RAZÓN CORRIENTE

La Razón Corriente (cociente entre Activo Corriente y Pasivo Corriente) de República AFAP a diciembre/2023 fue de 2,24, índice mayor al registrado en el mismo período en el año 2022 (2,07) y en el año 2021 (1,93).

La ratio en el año 2023 crece respecto al año 2022 y responde a que los Activos Corrientes crecen en mayor proporción que los Pasivos Corrientes (13% vs. 5%).

El efecto —en términos absolutos— más relevante del crecimiento del Activo Corriente, es el crecimiento de las Inversiones Propias, las que aumentan \$ 64,36 millones en el año 2023 en relación al año 2022, lo que representa un 12% de aumento.

En el caso del Pasivo Corriente, el crecimiento —en términos absolutos— corresponde al crecimiento de las Deudas Diversas, las que aumentan \$ 15.904.596 millones en el año 2023 en relación al año 2022, lo que representa un 4,76% de aumento.

Este indicador de liquidez para el resto del Sistema en el período analizado (diciembre/2023) fue de 2,76, el que se encuentra por debajo del mismo período en el año 2022: 3,18, y por encima del mismo período en el año 2021: 2,69.

En el caso del resto del Sistema, el indicador es inferior producto de que el Pasivo Corriente aumentó en mayor proporción que el Activo Corriente debido a un incremento en las Deudas Diversas.

CAPITAL DE TRABAJO

El Capital de Trabajo (resta entre Activo Corriente y Pasivo Corriente) de República AFAP expresado en dólares americanos al cierre del trimestre se elevó en un 24% respecto a igual período del año anterior (2022), en tanto el resto del Sistema muestra que el Capital de Trabajo expresado en dólares americanos presentó un aumento del 6%.

El crecimiento del indicador está directamente relacionado con el crecimiento de las Inversiones Temporarias al que se hacía mención anteriormente, sumado a la depreciación del dólar que apalanca el indicador.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El Índice de Liquidez (cociente entre el Capital de Trabajo y el Activo Total) de República AFAP medido a diciembre/2023 presentó un aumento respecto al mismo período del año anterior (2022) de un 36,62% (diciembre/2023: 0,145; diciembre/2022: 0,106), como resultado de un crecimiento del Capital de Trabajo (20%) respecto a la disminución del Total de Activo (-12%).

Para el resto del Sistema el indicador decreció (diciembre/2023: 0,235; diciembre/2022: 0,254).

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Los Índices de Endeudamiento (cociente entre Pasivo Total/Patrimonio Neto y Pasivo Total/Activo Total) en República AFAP al 31 de diciembre de 2023 han aumentado respecto a los años 2022 y 2021 (diciembre/2023: 13,29%; diciembre/2022: 10,96%; diciembre/2021: 9,89%).

Este incremento tiene su origen en la disminución del Patrimonio que, en un año atípico como fue el año 2022, generó un rendimiento de Reserva Especial negativo, afectando los resultados acumulados de República AFAP.

En el resto del Sistema, para el mismo período, estos índices de endeudamiento mostraron el siguiente comportamiento: decreció entre los años 2022 y 2021 (diciembre/2022: 13,21%; diciembre/2021: 14,94%), y para 2023 incrementó un 15,35%.

En relación al año anterior (2022), el Índice Pasivo Total/Patrimonio Neto de esta Administradora aumentó un 2,33%, así como el Índice Pasivo Total/Activo Total que muestra un aumento del 1,85%. En el resto del Sistema ambos índices sufrieron un aumento, del 2,14% y 1,64% respectivamente.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS

La Rentabilidad de los Activos al 31 de diciembre de 2023 fue de 20,10%, aumentando con respecto al mismo período del año anterior (diciembre/2021: 14,09%; diciembre/2022: 15,24%; diciembre/2023: 20,10%). Esto responde a un crecimiento del EBIT en comparación de la disminución del Activo Total (16,32% vs. -12%).

Para el resto del Sistema se nota un crecimiento respecto al período pasado: 2,07% (diciembre/2021: 19,95%; diciembre/2022: 22,57%; diciembre/2023: 24,64%).

MARGEN DE UTILIDAD

El Margen de Utilidad de República AFAP se incrementa respecto al mismo período del año anterior (2021: 58,94%; 2022: 27,17%; 2023: 54,44%), como producto de una variación del Resultado Neto mayor que la variación de los Ingresos Operativos. Cabe destacar que el Resultado Neto al 31 de diciembre de 2023 incluye un aumento en la rentabilidad de la Reserva Especial, la cual se incrementa en \$ 309.92 millones.

En el resto del Sistema presenta una situación similar (2021: 44,99%; 2022: 30,84%; 2023: 46,87%) y por la misma razón que República AFAP. En relación al mismo período del año anterior, en República AFAP el Margen de Utilidad se incrementó en un 27,27%, mientras que en el resto del Sistema el aumento fue de 16,03%.

ROA ACUMULADO

El ROA Acumulado de la Sociedad Anónima se incrementó en un 10,72% con respecto al año anterior (2021:19,41%; 2022: 9,38%; 2023: 20,10%) y a nivel del resto del Sistema también se aprecia un aumento de 8,77% (2021: 21,06%; 2022: 15,84%; 2023: 24,61%).

ROE ACUMULADO

Al igual que el índice anterior, el ROE Acumulado de República AFAP presenta también un incremento respecto a los valores del año anterior (2021: 22,76%; 2022: 10,06%; 2023: 22,56%); el aumento observado es de 12,51%.

A nivel del resto del Sistema se encuentra un incremento del 11,56% (2021: 25,11%; 2022: 19,01%; 2023: 30,57%).

INDICADORES DE RESULTADOS

El EBIT de República AFAP a diciembre/2023: \$ 599.842.704 ha tenido un crecimiento del 16% con respecto al mismo período del año anterior (\$ 515.670.503). En el resto del Sistema se observa un incremento del 22%.

En la misma línea, el EBITDA de República AFAP crece un 16%, mientras el del resto del Sistema aumenta en un 22%.

		31/12/2023		31/12/2022	
		República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema
EBIT	Resultado Operativo antes de Int. E Imp.	599.842.704	818.421.849	515.670.503	671.387.944
EBITDA	Res. Operativo antes de Int., Imp. Y Depr	613.164.178	829.029.874	528.180.924	682.284.963
EBIT	Resultado Operativo antes de Int. E Imp.	16%	22%		
EBITDA	Res. Operativo antes de Int., Imp. Y Depr	16%	22%		

OTROS INDICADORES NO CONTABLES

INDICADORES DE PERSONAL

Desde el punto de vista del personal afectado a República AFAP, al finalizar el período diciembre/2023 se aprecia un aumento del 1% respecto al año anterior.

PERSONAL ACTIVO AL CIERRE DEL AÑO				
		2023	2022	2021
	Fuerza de ventas	93	92	71
	Otros	146	145	143
	TOTAL	239	237	214
Índice de Ausentismo	Cantidad de días Faltados / Cantidad de días de trabajo * Total de funcionarios	4,36%	2,31%	3,44%
Índice de Rotación	(Ingresos + Egresos / 2) * 100 / Promedio de funcionarios del período	1,04%	0,84%	3,33%

3. Patrimonio Mínimo y Reserva Especial.**Patrimonio Mínimo**

El Artículo 97 de la Ley N°16.713 promulgada el 3 de setiembre de 1995, establece un capital mínimo que deben mantener las AFAP para poder operar. Según el referido artículo, cuando la Administradora haya iniciado la formación del Fondo de Ahorro Previsional, el patrimonio mínimo, excluida la Reserva Especial, no podrá ser inferior a 60.000 UR (sesenta mil unidades reajustables) o al 2% (dos por ciento) del valor del Fondo si éste fuere mayor, hasta alcanzar la suma de 150.000 UR (ciento cincuenta mil unidades reajustables).

La Tabla que se incluye a continuación muestra la posición de República AFAP en relación a este encaje, el que mantiene una solvencia considerable en relación al mínimo establecido, mostrando un incremento de \$ 38 millones entre los años 2023 y 2022.

PATRIMONIO MÍNIMO - Valores en millones de pesos

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Patrimonio contable	2.634	3.049	3.061
Menos: Reserva Especial	-1.947	-2.422	-2.511
Patrimonio Computable	687	628	551
Patrimonio mínimo (150.000 UR)	245	225	205
Exceso de Patrimonio sobre Pat. Mínimo en mill. de \$	441	403	346
Exceso de Patrimonio sobre Pat. Mínimo en mill. de U\$S	11,31	10,06	7,74

Se visualiza una reducción de la Reserva Especial acorde a lo permitido por la Ley N°20.130 y la correspondiente reducción del Patrimonio por la distribución de la Reserva Especial a los accionistas. Sin embargo, esto no afectó el exceso de Patrimonio mínimo por sobre el mínimo que establece la ley.

RESERVA ESPECIAL

De acuerdo con el Artículo 121 de la Ley N°16.713, promulgada el día 3 de setiembre de 1995, y en la redacción dada por el Artículo 117 de la Ley N° 20.130 de Reforma de la Seguridad Social, promulgada el 2 de mayo de 2023, la Reserva Especial tendrá por objeto responder a los requisitos de tasa de rentabilidad real mínima del Fondo de Ahorro Previsional. La referida Reserva deberá ser invertida en cuotas de los Subfondos que correspondiere.

Por lo tanto, desde el 1° de diciembre de 2023, el saldo del capítulo representa el derecho que tiene República AFAP S.A. sobre la mencionada Reserva Especial y se compone por los saldos de los tres Subfondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional: Subfondo de Crecimiento, Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro.

La Reserva Especial debe mantener un saldo que ascenderá entre un mínimo de 0,2% y un máximo de 2% de cada uno de los Subfondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional, según lo establecido por el Artículo 117 de la Ley N° 20.130 de Reforma de la Seguridad Social mencionada. La referida Reserva en ningún caso podrá ser inferior al 20% del capital mínimo establecido en el Artículo 97 de la Ley N° 16.713, promulgada el 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el Artículo 53 de la Ley N°17.243, promulgada el 29 de junio de 2000.

PORCENTAJE DE RESERVA ESPECIAL MANTENIDO AL CIERRE DE AÑO

	2023	2022	2021
% de RE en relación al Fondo de Ahorro Previsional		0,564%	0,5854%
Exceso Reserva especial		0,064%	0,085%
% de RE en relación al Fondo de Subfondo de Crecimiento	0,250%		
Exceso Reserva especial	0,050%		
% de RE en relación al Fondo de Subfondo de Acumulación	0,480%		
Exceso Reserva especial	0,280%		
% de RE en relación al Fondo de Subfondo de Retiro	0,250%		
Exceso Reserva especial	0,050%		

CAPÍTULO 2

FONDO DE AHORRO PREVISIONAL AL 31/12/2023

En el marco de la nueva Ley de Seguridad Social N° 20.130, promulgada el 2 de mayo de 2023, el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) a partir de diciembre de 2023 se divide en tres Subfondos: Subfondo de Crecimiento, Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la mencionada Ley, se define la creación de regímenes voluntarios y complementarios.

Los activos del FAP de República AFAP al 31 de diciembre de 2023 (consolidando los tres Subfondos mencionados anteriormente), ascienden a \$ 487.533.768.185, incluyendo la Reserva Especial de \$ 1.947.496.278. Los activos del FAP expresados en dólares americanos corrientes (T.C. \$ 39,0220) equivale a US\$ 12.493.818.056, y en unidades reajustables (UR) representa 298.368.279.

TABLA 3: ACTIVOS DEL FAP CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Moneda Nacional	US\$	UR
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN	327.225.797.724	8.385.674.689	200.260.586
RESERVA ESPECIAL	1.557.256.167	39.907.134	953.033
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE ACUMULACIÓN	328.783.053.891	8.425.581.823	201.213.619
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE RETIRO	112.290.001.217	2.877.607.535	68.720.931
RESERVA ESPECIAL	276.310.709	7.080.896	169.101
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE RETIRO	112.566.311.926	2.884.688.430	68.890.032
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE CRECIMIENTO	46.070.472.966	1.180.628.183	28.194.904
RESERVA ESPECIAL	113.929.403	2.919.620	69.724
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE CRECIMIENTO	46.184.402.369	1.183.547.803	28.264.628
TOTAL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (*)	487.533.768.185	12.493.818.056	298.368.279

(*) Incluye Reserva Especial

Este Fondo en relación a diciembre de 2022, expresado en moneda nacional, aumentó un 13%. Expresado en dólares americanos tuvo un incremento del 16%, dado que el tipo de cambio bajó considerablemente y expresado en unidades reajustables (medida más consistente a los objetivos del Fondo), presentó un aumento del 4%, debido a la variación en la rentabilidad de 2023 respecto a 2022.

ACTIVOS DEL FAP CONSOLIDADO

	Moneda Nacional	US\$	UR
TOTAL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL 31.12.2023	487.533.768.185	12.493.818.056	298.368.279
TOTAL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL 31.12.2022	431.795.475.770	10.775.759.920	288.119.116
VARIACION 12.2023 VS 12.2022	13%	16%	4%

Por su parte, los activos del Fondo Voluntario Previsional al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$ 1.803.931, equivalentes en dólares americanos a US\$ 46.229 y en unidades reajustables a (UR) 1.104.

ACTIVOS FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Moneda Nacional	US\$	UR
TOTAL ACTIVOS FONDO VOLUNTARIO	1.803.931	46.229	1.104

COMPOSICIÓN DE LOS SUBFONDOS - INVERSIONES

La composición de las inversiones en moneda nacional que integran los Subfondos de Ahorro Previsional, se detalla a continuación en las siguientes Tablas.

TABLA 4: CARTERA DE INVERSIONES SUBFONDO CRECIMIENTO

	VALORES CONTABLES			
	31/12/23	%	31/12/22	%
Lit. A -Valores emitidos por el Estado Uruguayo	24.391.119.790	52,81%	-	-
Lit. B - Valores emitidos por empresas públicas o privadas. Fideicomisos financieros, fondos de inversión	13.384.366.080	28,98%	-	-
Lit. C -Depósitos a plazo fijo (\$, US\$, UI)	1.071.975.383	2,32%	-	-
Lit.D -Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	6.075.589.528	13,16%	-	-
Lit.E - Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	-
Lit. F - Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales afiliados	257.434.552	0,56%	-	-
Total inversiones	45.180.485.334	97,83%	-	-
Disponibilidades	1.003.917.035	2,17%	-	-
Total activos del Subfondo de Crecimiento	46.184.402.369	100,00%	-	-

Para el **Subfondo de Crecimiento** (Tabla 4), los valores emitidos por el Estado Uruguayo representan un 52,81% de la totalidad del Fondo, los valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión un 28,98% y los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros un 13,16%.

TABLA 5: CARTERA DE INVERSIONES SUBFONDO ACUMULACIÓN

	VALORES CONTABLES			
	31/12/23	%	31/12/22	%
Lit. A -Valores emitidos por el Estado Uruguayo	167.478.818.867	50,94%	169.911.147.773	50,18%
Lit. B - Valores emitidos por empresas públicas o privadas. Fideicomisos financieros, fondos de inversión	95.819.832.149	29,14%	107.014.078.581	31,61%
Lit. C -Depósitos a plazo fijo (\$, US\$, UI)	15.939.946.546	4,85%	12.823.154.355	3,79%
Lit.D -Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	44.210.153.810	13,45%	46.402.715.332	13,71%
Lit.E -Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	0,00%
Lit. F - Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales afiliados	1.244.711.884	0,38%	1.586.341.031	0,47%
Total inversiones	324.693.463.257	98,76%	337.737.437.072	99,75%
Disponibilidades	4.089.590.634	1,24%	843.579.619	0,25%
Total activos del Subfondo de Acumulacion	328.783.053.891	100,00%	338.581.016.691	100,00%

Se visualiza que la composición al 31 de diciembre de 2023 en el **Subfondo de Acumulación** (Tabla 5) no tuvo mayores cambios respecto a la situación al 31 de diciembre de 2022.

La posición en valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión disminuyó, pasando a ser el 29,14% del total en el período actual, frente al 31,61% que representó en el período anterior. Los depósitos a plazo fijo aumentaron levemente pasando a ser el 4,85% frente al 3,79% del período anterior. Las disponibilidades aumentaron, pasando a ser el 1,24% de la totalidad del Fondo, frente al 0,25% del período anterior.

TABLA 6: CARTERA DE INVERSIONES SUBFONDO RETIRO

	VALORES CONTABLES			
	31/12/23	%	31/12/22	%
Lit. A -Valores emitidos por el Estado Uruguayo	68.944.572.192	61,25%	59.655.647.996	64,00%
Lit. B - Valores emitidos por empresas públicas o privadas. Fideicomisos financieros, fondos de inversión	851.393.407	0,76%	-	0,00%
Lit. C -Depósitos a plazo fijo (\$, US\$, UI)	15.501.153.910	13,77%	11.807.527.679	12,67%
Lit.D -Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	20.539.673.866	18,25%	16.647.712.222	17,86%
Lit.E -Operaciones de cobertura	-	0,00%	-481.294	0,00%
Lit. F - Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales afiliados	5.373.977.291	1,63%	4.660.769.524	5,00%
Total inversiones	111.210.770.665	98,80%	92.771.176.127	99,52%
Disponibilidades	1.355.541.261	1,20%	443.282.951	0,48%
Total activos del Subfondo de Retiro	112.566.311.926	100,00%	93.214.459.079	100,00%

Por su parte, en el Subfondo de Retiro (Tabla 6) podemos observar que los valores emitidos por el Estado Uruguayo disminuyeron, pasando a ser 61,25% sobre la totalidad del Fondo frente al 64,00% del período anterior.

Los depósitos a plazo fijo aumentaron pasando a ser 13,77% frente al 12,67% del período anterior.

Los valores emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros alcanzan el 18,25% sobre la totalidad del Fondo actual, frente al 17,86% que representaban en el período anterior.

Las disponibilidades pasaron a tener un mayor peso en la composición del Fondo, actualmente son del 1,20% y en el período anterior eran del 0,48%.

TABLA 7: CARTERA DE INVERSIONES FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL

	VALORES CONTABLES			
	31/12/23	%	31/12/22	%
Lit. A - Valores emitidos por el Estado Uruguayo	1.028.357	57,01%	-	-
Lit. B - Valores emitidos por empresas públicas o privadas. Fideicomisos financieros, fondos de inversión	-	0,00%	-	-
Lit. C - Depósitos a plazo fijo (\$, US\$, UI)	-	0,00%	-	-
Lit. D - Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	-	0,00%	-	-
Lit. E - Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	-
Lit. F - Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales afiliados	-	0,00%	-	-
Total inversiones	1.028.357	57,01%	-	-
Disponibilidades	775.573	42,99%	-	-
Total activos Fondo Voluntario Previsional	1.803.931	100,00%	-	-

El Fondo Voluntario Previsional (Tabla 7) está integrado en un 57,01% por valores emitidos por el Estado Uruguayo y un 42,99% por disponibilidades.

RENTABILIDADES

Al cierre de diciembre de 2023 en el **Subfondo de Crecimiento, República AFAP ocupó el primer lugar en el ranking de la rentabilidad bruta a cinco años móviles**, con una rentabilidad de 2,4% en UR¹.

BRUTA 5 AÑOS					
	República	Integración	Sura	UniónCapital	Sistema
UR	2,379%	1,753%	2,352%	2,205%	2,262%
RANK	1	4	2	3	
UI	2,84%	2,21%	2,81%	2,67%	2,72%
Pesos	10,91%	10,23%	10,88%	10,72%	10,78%

Al cierre de diciembre de 2023 en el **Subfondo de Acumulación, República AFAP ocupó el primer lugar en el ranking de la rentabilidad bruta a cinco años móviles**, con una rentabilidad de 2,4% en UR.

BRUTA 5 AÑOS					
	República	Integración	Sura	UniónCapital	Sistema
UR	2,379%	1,754%	2,354%	2,208%	2,292%
RANK	1	4	2	3	
UI	2,84%	2,21%	2,82%	2,67%	2,75%
Pesos	10,91%	10,23%	10,88%	10,72%	10,81%
US\$	6,57%	5,92%	6,54%	6,39%	6,48%

¹ - Hasta no contar con 60 meses de existencia, para el cálculo de la rentabilidad bruta oficial del Subfondo de Crecimiento se utilizan los valores cuotas del Subfondo de Acumulación para datos anteriores a diciembre de 2023.

Al cierre de diciembre de 2023 en el **Subfondo de Retiro, República AFAP ocupó el segundo lugar en el ranking de rentabilidad bruta a cinco años móviles**, con una rentabilidad de 2% en UR.

BRUTA 5 AÑOS

	República	Integración	Sura	UniónCapital	Sistema
UR	1,991%	1,443%	1,614%	2,125%	1,942%
RANK	2	4	3	1	
UI	2,45%	1,90%	2,07%	2,59%	2,40%
Pesos	10,48%	9,89%	10,08%	10,63%	10,43%
US\$	6,17%	5,60%	5,77%	6,31%	6,12%

Por otra parte, según información publicada por el Banco Central del Uruguay (BCU), República AFAP ocupó el primer lugar en la Rentabilidad Neta Agregada del FAP en UR considerando los últimos cinco años móviles, con una rentabilidad de 2,1%.

A partir de diciembre de 2023 se modifica la metodología de cálculo de la rentabilidad neta. Desde ese mes, la Rentabilidad Neta Agregada del FAP es un promedio ponderado (por la participación de cada Subfondo en el FAP) de la rentabilidad neta de cada Subfondo. La rentabilidad neta de cada Subfondo se determina deduciendo a la rentabilidad bruta de cada Subfondo la comisión equivalente sobre saldo (Artículo 67 del Decreto Reglamentario N°413/023 de la mencionada Ley N° 20.130). Por tanto, los valores reportados de rentabilidad neta de aquí en más no son estrictamente comparables con los presentados anteriormente.

5 AÑOS

	República	Integración	Sura	UniónCapital
Agregada FAP	2,05%	1,34%	1,83%	1,82%
RANK	1	4	2	3

RESUMEN

Si se analiza en relación a los afiliados que cotizan en forma regular al Sistema (907.521 cotizantes), República AFAP mantiene un 42,74% (resto del Sistema: 57,26%).

De la cartera en condiciones de recibir recaudos, en República AFAP cotizan el 63,28% y en el resto del Sistema este coeficiente se ubica en 53,28%.

Esta Administradora finaliza el período con una participación de 51,82% de la recaudación total del Sistema y una mejor relación entre cantidad de cotizantes y cantidad de afiliados: el 63,28% de sus afiliados cotizan regularmente, mientras que para el total del Sistema un 57,14% de sus afiliados cotiza regularmente.

INDICADORES AL 31/12/2023

	REPÚBLICA AFAP	RESTO DEL SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Cantidad de afiliados*	612.975	975.323	1.588.298
Cantidad de cotizantes	387.909	519.612	907.521
Fondos en Moneda Nacional	487.533.768.185	396.493.653.111	884.027.421.296
Fondos en Dólares	12.493.818.056	10.160.772.208	22.654.590.264
Recaudación Moneda Nacional	30.056.465.212	27.946.855.674	58.003.320.886
Recaudación en Dólares	770.244.099	716.182.043	1.486.426.141
% de Afiliados x AFAP / Sistema	38,59%	61,41%	100,00%
% de Cotizantes x AFAP / Sistema	42,74%	57,26%	100,00%
% de Fondos x AFAP / Sistema	55,15%	44,85%	100,00%
% de Recaudación x AFAP	51,82%	48,18%	100,00%
Fondos en US\$ / Cant. Cotizantes	32.208,12	19.554,54	24.963,16
Recaudacion US\$ / Cant. Cotizantes	1.985,63	1.378,30	1.637,90
% Cotizantes/ Afiliados por AFAP	63,28%	53,28%	57,14%

04+

NORMATIVA



NORMATIVA

LEYES

2 de mayo de 2023

Ley N° 20.130

Ley de Reforma de la Seguridad Social. Creación de un Sistema Previsional Común y determinación del procedimiento de convergencia de los regímenes actualmente vigentes.

1° de noviembre de 2023

Ley N° 20.209

Créase un Fideicomiso II de la Seguridad Social.

DECRETOS

19 de diciembre de 2023

Decreto N° 413/023

Reglántese la Ley N° 20.130 de fecha 2 de mayo de 2023 - Ley de Reforma Jubilatoria.

19 de diciembre de 2023

Decreto N° 412/023

Reglántese la Ley N° 20.130 de fecha 2 de mayo de 2023 - Ley de Reforma Jubilatoria.

19 de diciembre de 2023

Decreto N° 405/023

Reglamentación de la Ley N° 17.819, con las modificaciones introducidas en la Ley N° 20.130, en lo relativo a la acumulación de servicios en el régimen de seguridad social.

31 de julio de 2023

Decreto N° 232/023

Reglamentación de lo dispuesto en el Título VII de la Ley N° 20.130, relativo a los niveles mínimos de protección social.

31 de julio de 2023

Decreto N° 231/023

Reglamentación de lo dispuesto en el Título VIII de la Ley N° 20.130, relativo al régimen de compatibilidad entre jubilación y actividad remunerada.

31 de julio de 2023

Decreto N° 230/023

Reglamentación de los artículos 41 a 45, 48 a 50, 95 a 98 y 100 de la ley 20.130, relativa a la Reforma de la Seguridad Social.

31 de julio de 2023

Decreto N° 229/023

Reglamentación del Capítulo IV (artículos 52 al 74) del Título III de la Ley N° 20.130, relativo al régimen de las pensiones de sobrevivencia.

31 de julio de 2023

Decreto N° 228/023

Reglamentación de la Ley N° 20.130, relativa a la Reforma de la Seguridad Social.

31 de julio de 2023

Decreto N° 227/023

Reglamentación de los arts. 10 de la Ley N° 18.405, 8° bis de la Ley N° 19.695, y reglamentación de la Ley N° 20.130, relativos a actividades amparadas por la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Policial y por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

CIRCULARES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

21 de diciembre de 2023

CIRCULAR N° 2445

Ref.: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE CONTROL DE FONDOS PREVISIONALES - Modificaciones normativas para la mejora en el proceso de Autorizaciones.

8 de diciembre de 2023

CIRCULAR N° 2439

Ref.: FE DE ERRATAS - CIRCULAR N° 2.438 de fecha 23 de noviembre de 2023.

23 de noviembre de 2023

CIRCULAR N° 2438

Ref.: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE CONTROL DE FONDOS PREVISIONALES - Modificaciones en función de la Ley N° 20.130 del 2 de mayo de 2023.

23 de noviembre de 2023

CIRCULAR N° 2437

Ref.: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS - Modificaciones en función de la Ley N° 20.130 del 2 de mayo de 2023.

17 de marzo de 2023

CIRCULAR N° 2428

Ref.: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE CONTROL DE FONDOS PREVISIONALES - Resoluciones del Directorio del Banco Central del Uruguay o de la Superintendencia de Servicios Financieros emergentes de actos de supervisión o fiscalización.

27 de enero de 2023

CIRCULAR N° 2424

Ref.: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE CONTROL DE FONDOS PREVISIONALES - Límites de inversión de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional - Modificaciones.

COMUNICACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

22 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/252

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Cálculo del valor cuota promedio y tasas de rentabilidad bruta de los Subfondos y promedio del Fondo de Ahorro Previsional - Cuadro e instructivo.

22 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/251

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Cálculo de la rentabilidad neta de comisiones de cada Subfondo de Ahorro Previsional y de la rentabilidad neta agregada - Cuadro e instructivo.

22 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/249

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Cálculo del valor cuota promedio y tasas de rentabilidad bruta de Fondo Voluntario Previsional - Art. 35.4 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales - Cuadro e instructivo.

20 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/246

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL Y EMPRESAS ASEGURADORAS: Procedimiento para la inscripción de valores emitidos por Organismos Internacionales de Crédito y Gobiernos Extranjeros en el Registro del Mercado de Valores.

20 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/245

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL: Límite de compra y venta de moneda extranjera en un mismo día (Art. 76 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales) - Modificación.

20 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/244

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL Y EMPRESAS ASEGURADORAS - Autorización de inversiones en Instrumentos emitidos por Organismos Internacionales de Crédito - Modificación.

8 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/232

Ref.: EMPRESAS DE SEGUROS - Renta Teórica Pura para edades seleccionadas - Art. 101.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

8 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/231

Ref.: EMPRESAS DE SEGUROS - Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales - Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

8 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/229

Ref.: EMPRESAS DE SEGUROS - Reservas del Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento y del Seguro de Renta Vitalicia - Tablas de Mortalidad (Art. 33 y 35 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros).

8 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/228

Ref.: EMPRESAS DE SEGUROS - Seguros de Renta Vitalicia - Tablas de Mortalidad y de Probabilidad de Dejar Beneficiarios aplicables al cálculo de la Renta Inicial (Art. 101 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros).

30 de noviembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/220

Ref.: EMPRESAS DE SEGUROS - Valores actuales actuariales de las jubilaciones por incapacidad total y las pensiones por fallecimiento del afiliado, Tablas de Mortalidad y Probabilidad de Dejar Beneficiarios (Art. 94.2 y 94.3 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros) - Vigencia 1° de diciembre de 2023.

30 de noviembre de 2023

COMUNICACION N° 2023/217

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL - Información diaria a suministrar al Banco Central del Uruguay.

24 de noviembre de 2023

COMUNICACION N° 2023/211

Ref.: Registro de Auditores Externos - Martínez Bernié Luis y González Colman Patricia SC (Mazars Uruguay) - Inscripción.

19 de septiembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/177

Ref.: MERCADO DE VALORES - HRUS.A. - SUSPENSIÓN DE COTIZACIÓN.

7 de setiembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/172

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Implementación de nuevo requerimiento de información periódica referente a los precios de los títulos representativos de índices financieros - Art. 67 de la RNCFP (Inversiones en valores de renta fija emitidos en el exterior).

7 de septiembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/170

Ref.: EMPRESAS ASEGURADORAS - SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SEGUROS PARA LAS PERSONAS-SEGUROS NO PREVISIONALES.

4 de agosto de 2023

COMUNICACION N° 2023/151

Ref.: REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS - MOLINARI MARTÍNEZ JOSÉ CARLOS - Cancelación de Inscripción.

11 de Julio de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/135

Ref.: REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y/O PROCESAMIENTO DE DATOS - LEXURS.A. - Inscripción.

6 de julio de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/134

Ref.: "InBierito" - LLAMADO A INVERTIR CON CRIPTOMONEDAS CON RENDIMIENTOS DETERMINADOS - ADVERTENCIA sobre actividad no inscrita en la Superintendencia de Servicios Financieros.

30 de junio de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/128

Ref.: REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y/O PROCESAMIENTO DE DATOS - TEOLUZ S.A. - Inscripción.

5 de junio de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/111

Ref.: EMPRESAS DE SEGUROS - Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales - Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros - Vigencia 1° de julio de 2023.

5 de junio de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/110

Ref.: EMPRESAS DE SEGUROS - Renta Teórica Pura para edades seleccionadas - Art. 101.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros - segundo semestre de 2023.

23 de mayo de 2023

COMUNICACIÓN N°2023/099

Ref.: A TODOS LOS MERCADOS Y PÚBLICO EN GENERAL - INTEGRACIÓN AGROPECUARIA S.A. Y SR. DIEGO GARCIA JUAMBELTZ - Instrucción de cese de toda comunicación dirigida al público en general o a grupos específicos de este a los efectos de financiar su actividad.

17 de mayo de 2023

COMUNICACIÓN N°2023/096

Ref.: "Banandes" o "Financiera Banandes" y "Credi Charrúa" o "Financiera Credi Charrúa" ADVERTENCIA sobre actividad no autorizada por la Superintendencia de Servicios Financieros.

18 de abril de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/079

Ref.: INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - PRESTADORES DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD O PROCESAMIENTO DE DATOS - E.G. URUGUAY S.A. - Sanción y Baja del Registro.

14 de abril de 2023

COMUNICACIÓN N°2023/077

Ref.: "Banca Activa S.A." o "Banca Financiera" ADVERTENCIA sobre actividad no autorizada por la Superintendencia de Servicios Financieros.

30 de marzo de 2023

COMUNICACIÓN N°2023/070

Ref.: TODOS LOS MERCADOS TERCERIZACIÓN DE PROCESAMIENTO DE DATOS EN O DESDE EN EL EXTERIOR - INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DEL PUNTO UNIFICADO DE ACCESO.

22 de marzo de 2023

COMUNICACIÓN N°2023/062

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur.

10 de marzo de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/043

Ref.: ADVERTENCIA sobre uso no autorizado del isologotipo del Banco Central del Uruguay en los documentos emitidos por "CrediConsorcio.uy", "Financiera Consorcio S.A." o "Cooconorcio".

9 de marzo de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/042

Ref.: ADVERTENCIA sobre uso no autorizado del isologotipo del Banco Central del Uruguay en los documentos emitidos por "Cooperativa Artiandes".

1° de marzo de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/036

Ref.: "Be" - "Experiencia SKY TEAM" - ADVERTENCIA sobre actividad no registrada por la Superintendencia de Servicios Financieros.

17 de febrero de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/035

Ref.: REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y/O PROCESAMIENTO DE DATOS - BAF CAPITAL S.A. - Cancelación de inscripción.

15 de febrero de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/033

Ref.: "CrediConsorcio.uy" o "Financiera Consorcio S.A" ADVERTENCIA sobre actividad no autorizada por la Superintendencia de Servicios Financieros.

13 de febrero de 2023

COMUNICACIÓN N°2023/030

Ref.: GLOBAL INTERGOLD, BLC (BUSINESS LEADERSHIP COMMUNITY) y GIGG-OS - ADVERTENCIA sobre actividad no inscrita en la Superintendencia de Servicios Financieros.

7 de febrero de 2023

COMUNICACIÓN N°2023/029

Ref.: REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS - Bragard y Asoc. Tax and Accounting Ltda. - Cancelación de Inscripción.

7 de febrero de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/028

Ref.: REGISTRO DE REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS CONSTITUIDAS EN EL EXTERIOR - CA Indosuez Wealth (Uruguay) Servicios y Representaciones S.A. - Cancelación de Inscripción.

12 de enero de 2023

COMUNICACIÓN N°2023/009

Ref.: REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS - ESTUDIO GUTIÉRREZ CÓRDOBA - Cancelación.

12 de enero de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/007

Ref.: Empresas aseguradoras - Base de datos de Seguros Previsionales - Envío por portal electrónico.

05

INDICADORES
GLOBAL
REPORTING
INITIATIVE



INDICADORES GLOBAL REPORTING INITIATIVE

INDICADORES DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL

En la presente sección se refleja la medición de los efectos más relevantes de la operativa de República AFAP sobre los distintos grupos de interés.

Se trata del undécimo año consecutivo en que República AFAP presenta este informe de indicadores integrados a su Memoria Institucional.

Se incluye información relativa a los temas considerados materiales para la organización, más allá del aspecto económico y ajustado a las especiales características del negocio, rindiendo cuentas en el contexto de sostenibilidad descrito en la Visión y el enfoque de gestión de su desempeño responsable.

El informe refleja los aspectos más relevantes de la actividad de República AFAP durante el año 2023 y para facilitar la comparabilidad se incluyen datos cuantitativos de años anteriores.

Para evaluar y describir la actuación de la empresa, se dividen los indicadores en tres grandes ámbitos que coinciden con la triple línea de actuación de la RSE: social, económico y medioambiental. Estos indicadores, que en definitiva son medidas de actuación, pueden ser cualitativos o cuantitativos y, si se trata de estos últimos, pueden encontrarse en cifras absolutas o ratios.

Estos indicadores se utilizan para evaluar la actuación de la empresa y medir sus avances en términos de responsabilidad social.

Económico 1- Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos y egresos asociados a los grupos de interés más relevantes (proveedores, colaboradores, accionistas, estado, clientes y comunidad).

En esta tabla se evidencian los impactos de la organización en las distintas partes interesadas, las más significativas, y sobre las cuales se tiene desglosada esta información, así como su evolución entre 2022 y 2023 a valores constantes de diciembre 2023.

El valor económico directo creado (VEC) en valores absolutos ha aumentado un 34% respecto a 2022. Este crecimiento se explica por el aumento en los ingresos operativos y especialmente al rendimiento positivo de la Reserva Especial, que afecta directamente al resultado del ejercicio (ver página 54).

El valor económico distribuido se encuentra en valores constantes en línea con 2022, con una variación inferior a 3%. En términos relativos todos los valores decrecen en relación al VEC, es decir aumenta el retenido.

En términos relativos, los aumentos vinculados con comunidad y clientes están vinculados directamente con la implementación de la Ley 20.130 y el esfuerzo que se hizo por comunicar adecuadamente tanto a los afiliados como a la comunidad en su conjunto sus implicancias y los beneficios del pilar de ahorro individual. Proveedores y colaboradores se mantienen en línea, y accionistas disminuye levemente.

Cabe destacar que el valor económico distribuido a los accionistas se encuentra sujeto a la aprobación de la asamblea correspondiente durante el mes de abril de 2024.

ESTADOS DEL VALOR AGREGADO

	2023	%	2022	%
VALOR ECONÓMICO DIRECTO CREADO (VEC)	1.584.112.067	100%	1.179.317.860	100%
INGRESOS				
Ingresos operativos	1.526.685.665	96,37%	1.144.009.407	97,01%
Ingresos no operativos	57.426.402	3,63%	35.308.453	2,99%
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO (VED)	1.256.660.912	79%	1.221.694.183	104%
Costos operativos PROVEEDORES	126.835.468	8,01%	127.244.892	10,79%
Salarios y beneficios sociales COLABORADORES	458.935.654	28,97%	459.867.215	38,99%
Resultados para el ACCIONISTAS	368.030.054	23,23%	393.590.060	33,37%
Pagos a gobiernos ESTADO	259.243.514	16,37%	204.562.255	17,35%
Inversiones en los CLIENTES	34.548.124	2,18%	29.260.855	2,48%
Inversiones en la COMUNIDAD	9.068.099	0,57%	7.168.906	0,61%
VALOR ECONÓMICO RETENIDO (VER)	327.451.155	21%	-42.376.323	-4%

Por lo anteriormente mencionado el Valor Económico Retenido de 2023 resulta positivo y netamente superior al año anterior.

Económico 2- Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local, en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.

Uno de los pilares fundamentales de la organización es el capital humano, y por lo tanto se torna muy importante que sus colaboradores se sientan cómodos, orgullosos y pertenecientes a República AFAP.

Por este motivo, como una de las formas de incentivo en la empresa, los salarios pagados habitualmente superan los mínimos establecidos por el Consejo de Salarios para las categorías asociadas a las AFAP. Asimismo, desde el año 2006 existe un reconocimiento anual a los colaboradores, asociado al cumplimiento de objetivos.

Tomando como referencia las incorporaciones de colaboradores durante el año 2023, se puede obtener la siguiente ratio, que denota un diferencial de sueldos pagados sobre el mínimo de laudo por categoría:

$$\frac{\text{Salario estándar inicial}}{\text{Salario mínimo según laudo}} = 1,084$$

Económico 3- Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.

Se identifican como impactos indirectos de la actuación de República AFAP en el mercado, la cantidad de personal empleado en tareas que indirectamente genera la empresa, tales como: asesoramientos profesionales, mantenimiento, limpieza, seguridad y publicidad; lo cual acciona sobre la sociedad al generar un valor económico para esos agentes indirectos.

Pero, sin lugar a dudas, uno de los mayores impactos indirectos que la empresa genera en la sociedad es por intermedio de las inversiones productivas que realiza el FAP en varios sectores de la economía y en todo el país.

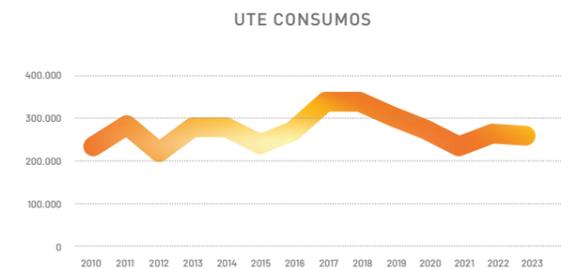
Más información en página 43.

Medioambiental 1- Ahorro de energía y agua debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.

Existen dos puntos de inflexión importantes en el gráfico de consumo de energía. En 2017 se identifica un aumento explicado por la incorporación de una nueva sucursal "Torre Universitá", en donde se encuentran las oficinas de la División Servicio al cliente.

A partir de 2020 se observa una disminución significativa en el consumo de energía si se compara con años anteriores. Esto se debe a la sustitución de todos los artefactos que no eran LED por esta tecnología, contemplando el 100% de las instalaciones con iluminaria de menor consumo y más amigable desde el punto de vista medioambiental.

Si bien existe una disminución del consumo en relación al año anterior, no resulta significativa por lo que el consumo se mantuvo estable.



Si se observa el gráfico de consumo en metros cúbicos de agua de las instalaciones, se identifica también una reducción del 6% respecto a 2022. Esta variación se explica por el compromiso de República AFAP de reducir el consumo de agua, de cara al déficit hídrico ocurrido durante el año.



Tanto para el consumo de energía eléctrica como el de agua potable, los valores de 2023 son ampliamente inferiores a 2019, año de pre pandemia. No se han superado los consumos previos a 2020, ya que desde 2021 se realiza un formato híbrido de trabajo en donde la mayor parte de los colaboradores lo hace de forma remota algunos días de la semana y otros en forma presencial en instalaciones de República AFAP. Esto ha repercutido positivamente en los consumos.

Medioambiental 2- Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios y grado de reducción de ese impacto

A partir de 2017 República AFAP comenzó una campaña de reciclaje de papel. Durante 2023 se reciclaron 2.330 kg de papel que se entregaron a Pedernal, cuyo objetivo es asesorar e implementar soluciones de tratamiento de residuos para el cuidado y preservación del medio ambiente. Cabe mencionar que la cantidad de papel reciclado en 2023 aumentó significativamente con respecto a 2022.

La cantidad de impresiones realizadas es superior a años anteriores, aunque inferior a los niveles prepandemia. Este incremento se explica principalmente por la necesidad de impresión de la Ley 20.130 y sus Decretos reglamentarios. Estas impresiones fueron utilizadas por los colaboradores para estudiar las implicancias de la Reforma de Seguridad Social.



Social 1- Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.

En el convenio colectivo del grupo 14 subgrupo 03 – AFAP del 29 de setiembre de 2006, se estableció la cláusula undécima: “En caso de suspensión del contrato de trabajo del Asesor Previsional por razones de enfermedad la empresa abonará al mismo en concepto de complemento de subsidio de inactividad compensada por los días en que dure la enfermedad hasta el equivalente al 70% del promedio de la remuneración total líquida (sueldo base más comisiones) percibida en los seis meses anteriores a la suspensión del contrato de trabajo. El 70% referido incluye la suma que por concepto de subsidio de inactividad compensada abone la Seguridad Social.”. Este complemento de subsidio se abonará hasta por el plazo de 90 días de enfermedad. En caso que la ausencia por enfermedad supere los 90 días la empresa analizará la situación individual de que se trate.

A este beneficio se le agrega el acordado en el convenio colectivo celebrado el 22 de noviembre de 2013, en el que se establece que a los trabajadores de remuneración mixta (fijo y variable), en los tres primeros días de ausencia por enfermedad se les otorga el complemento salarial que surge del cálculo del jornal en función del fijo y el promedio anual de remuneración variable.

Asimismo, en 2018 se agregó –en la cláusula séptima– la licencia por enfermedad de familiar: “Todo empleado tendrá por año derecho a 3 días de licencia remunerada por enfermedad de familiar directo (padres, cónyuge, concubino, hijos) que implique internación hospitalaria

o domiciliaria. Para tener derecho a esta licencia especial el empleado no deberá tener licencia anual de años anteriores pendientes de goce (exceptuando el año en curso)”.

Social 2- Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.

En República AFAP se apoya el transcurso y finalización de carreras profesionales mediante la inclusión en la Política de Recursos Humanos de días extra de licencia por estudio, superando lo establecido por ley para la carga horaria que se realiza en la organización. Los colaboradores que trabajan hasta 20 horas semanales pueden tomar hasta 6 días de licencia por estudio y quienes trabajan más de 20 horas semanales podrán tomar hasta 10 días. Durante el año, cinco personas culminaron sus estudios universitarios y tres personas aprobaron un curso de especialización en su área de trabajo. También 16 colaboradores que ocupan mandos medios se capacitaron en tareas específicas de liderazgo.

Social 3- Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y del desarrollo profesional.

La gestión de expectativas aplica al 100% de los colaboradores efectivos con una antigüedad mayor a 4 meses.

Durante el año 2015 se implementó un sistema de evaluación para gestionar expectativas, que deja de ser cuantitativo y se enfoca en la identificación de oportunidades de mejora y determinación de planes de acción para canalizar las perspectivas de cada colaborador.

Social 4- Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia minorías y otros indicadores de diversidad.

El Directorio está compuesto por tres integrantes, el equipo gerencial por siete integrantes: el Gerente General, Sub Gerenta General y cinco gerentes funcionales. Además, la sociedad cuenta con una Síndica y dos supervisoras generales.

Se trata de 13 personas:

Por sexo:	
Masculino	7
Femenino	6
Por edad:	
De 30 a 39 años	2
De 40 a 49 años	5
De 50 a 59 años	5
Más de 60 años	1

Los mandos medios se componen de 33 personas:

Por sexo:	
Masculino	16
Femenino	17

Social 5- Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en las comunicaciones de marketing, incluidas la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.

Todas las comunicaciones realizadas por la empresa se alinean en forma estricta con las reglamentaciones existentes y las buenas prácticas. República AFAP cuenta con un área de Comunicación Institucional que, apoyada por la Asesoría Letrada Previsional de la empresa y el área Prevención y Gestión de Riesgo en caso de ser necesario, se encarga de organizar y revisar la información a comunicar. De acuerdo a su rango de importancia, en determinados casos, la información debe contar con la aprobación de la Alta Dirección.

Social 6- Importe de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.

No se registraron multas durante 2023.

AGENCIAS EN TODAS LAS CAPITALES DEPARTAMENTALES

ARTIGAS

Artigas

Rincón 299 - Tel.: 4772 8620 - 13 a 17 h.

Ag. Temporal Bella Unión

Centro Comercial e Industrial - Avda. Artigas 1418 - 13 a 17 h.

CANELONES

Canelones

José Batlle y Ordóñez 601 - Tel.: 4332 1559 - 13 a 17 h.

Ciudad de la Costa

Av. Giannattasio km 21, Agencia BROU - Costa Urbana Shopping - 13 a 18 h.

CERRO LARGO

Melo

Aparicio Saravia 650 - Tel.: 4642 9580 - 13 a 17 h.

Ag. temporal Río Branco

Estudio contable Sr. Muñoz - Felipe Ferreiro 445 - 13:30 a 17:30 h.

COLONIA

Colonia del Sacramento

General Flores 151 - Tel.: 4522 6943 - 13 a 17 h.

Ag. temporal Carmelo

Centro Comercial e Industrial - Zorrilla de San Martín 379 - 13 a 17 h.

DURAZNO

Durazno

Luis Alberto de Herrera 900
Tel.: 4362 8589 - 13 a 17 h.

FLORES

Trinidad

18 de Julio 572 - Tel.: 4364 6846 - 13 a 17 h.

FLORIDA

Florida

Independencia 725 - Tel.: 4352 7338 - 13 a 17 h.

LAVALLEJA

Minas

25 de Mayo 478 y Callejón Vidal y Fuentes
Tel.: 4442 8406 - 13 a 17 h.

MALDONADO

Maldonado

Florida 774 - Tel.: 4222 8358 - 13 a 17 h.

MONTEVIDEO

Casa Central

18 de Julio 1883 - Tel.: 2400 1818 - 10 a 17 h.

Centro de Servicio al Cliente

Torre Universitá - Colonia 1848
Tel.: 0800 2888 - 9 a 18 h.

Montevideo Shopping - Ag. BROU

Av. Dr. Luis A. de Herrera 1290
Tel.: 2400 1818 / 130-131 - 13 a 18 h.

Nuevocentro Shopping - Ag. BROU

Av. Dr. Luis A. de Herrera 3365
Tel.: 2400 1818 / 134 - 13 a 18 h.

PAYSANDÚ

Paysandú

18 de Julio 1047 - Tel.: 4723 1503 - 13 a 17 h.

RÍO NEGRO

Fray Bentos

25 de Mayo 3375 - Tel.: 4562 4868 - 13 a 17 h.

Ag. Temporal Young

COOPACE - Las Piedras 1705 esquina Artigas
13 a 17 h.

RIVERA

Rivera

Sarandí 561 - Tel.: 4622 2593 - 13 a 17 h.

ROCHA

Rocha

General Artigas 113 - Tel.: 4472 8551 - 13 a 17 h.

Ag. Temporal Chuy

EUROVIJES - Av. Artigas 122 - 13 a 17 h.

SALTO

Salto

Uruguay 509 - Tel.: 4732 0420 - 13 a 17 h.

SAN JOSÉ

San José de Mayo

Artigas 601 - Tel.: 4342 7979 - 13 a 17 h.

SORIANO

Mercedes

Colón 256 y Careaga - Tel.: 4532 6601 - 13 a 17 h.

TACUAREMBÓ

Tacuarembó

18 de Julio 251 - Tel.: 4632 7660 - 13 a 17 h.

Ag. temporal Paso de los Toros

Sociedad Anónima Rural - Bulevar Artigas 502
esquina Sarandí - 13 a 17 h.

TREINTA Y TRES

Treinta y Tres

Lavalleja 1250 y Atanasio Sierra
Tel.: 4452 8582 - 13 a 17 h.



www.republicafap.com.uy